

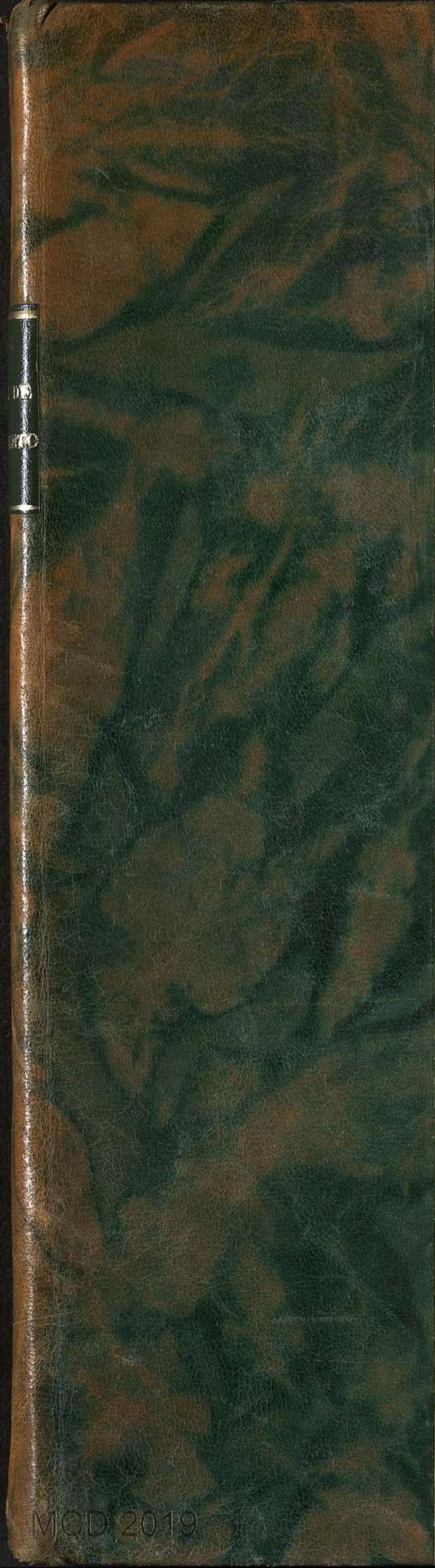
S. GONZALEZ

—

MEMORIAS DE

UN MONUMENTO





MCD 2019















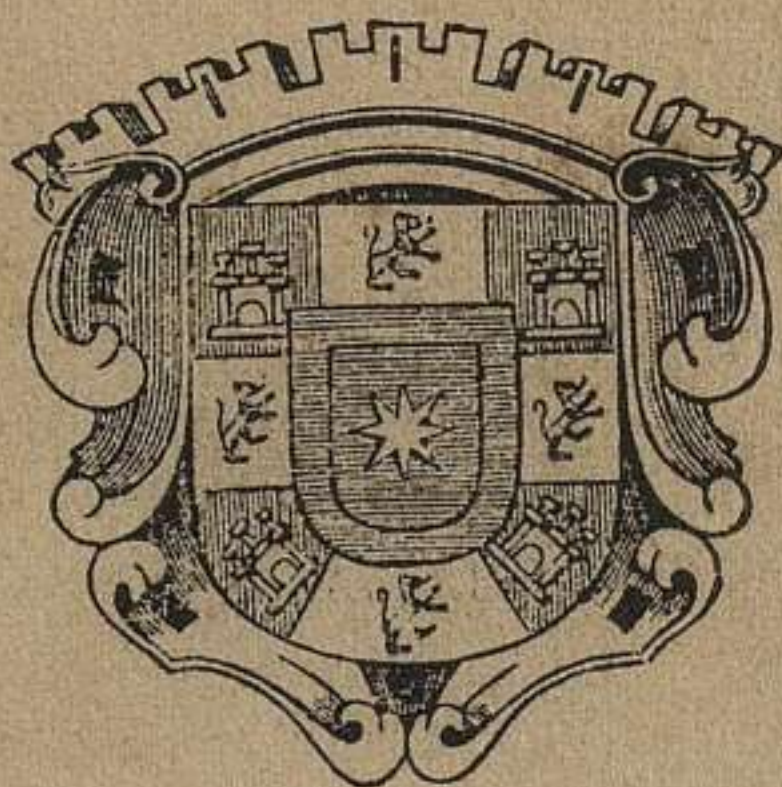
MEMORIAS  
DE  
UN MONUMENTO

AÑO DE 1890

POR

D. Sebastián Gómez Muñoz, Pbro.

*C. de las Reales Academias de la Historia  
y San Fernando, etc.*



SEVILLA  
Tip. de *El Obrero de Nazaret*  
Farnesio núm. 1.  
1890



Mo-Es

82  
B  
bis



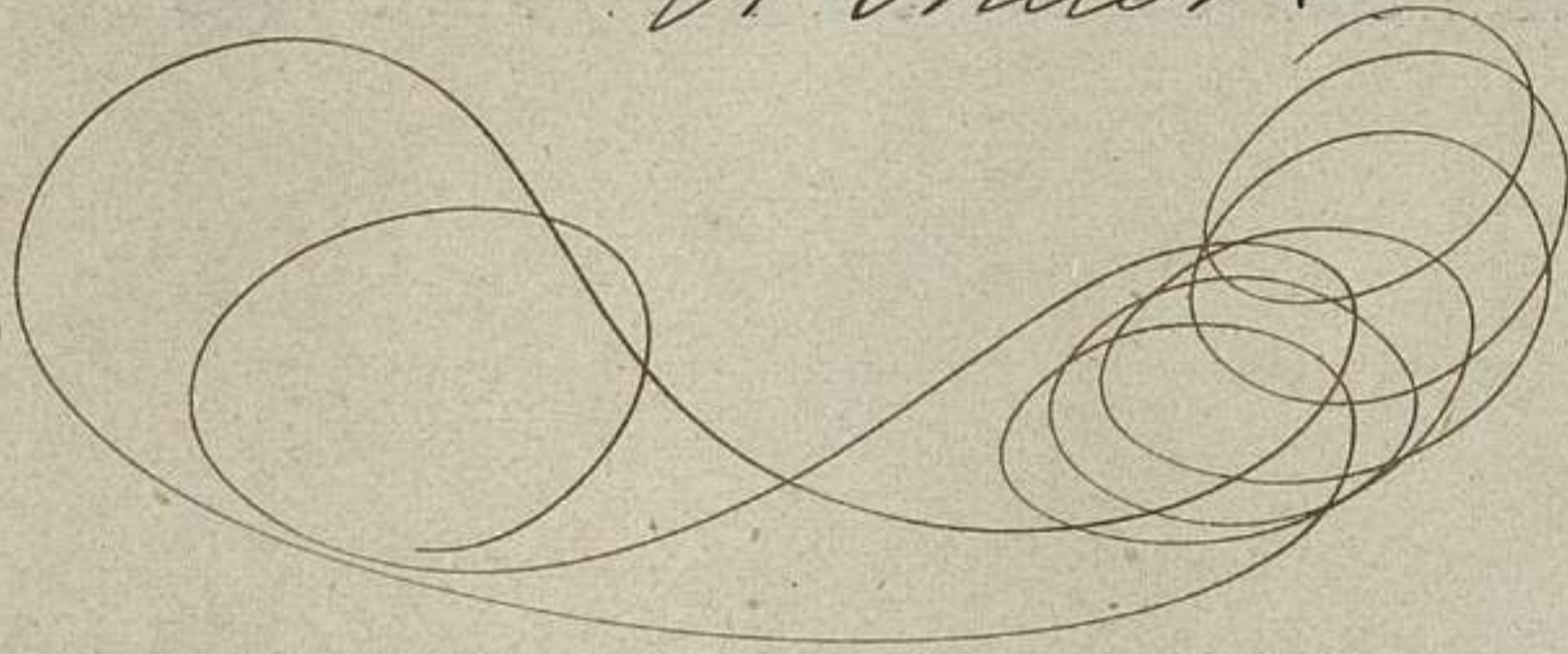
MEMORIAS DE UN MONUMENTO



A.

A. El mto Señor. Sr. Don Maria de Hoyos, digni-  
simo diputado en Cortes por Sevilla. Recuerdo  
de buena amistad.

El Autor.





MEMORIAS  
DE  
UN MONUMENTO  

---

AÑO DE 1890

POR  
D. Sebastián Gómez Muñoz, Pbro.

C. DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA  
Y SAN FERNANDO, ETC.

SEVILLA  
Tipografía católica de Carlos de Torres y Daza  
*calle Farnesio núm. 1*  
1890





Queda hecho el depósito  
que marca la ley.



Ne quid falsi dicere audeat;  
deinde ne quid veri non audeat;  
ne qua suspició gratiæ sit in scribendo;  
ne qua simultatis?

M. T. Cicer. de orator. Lib. 2, pág. 144.

Edit. Patav. MDCCLXXIII.



Contestada en el hecho  
encargo - A. y las gracias

Al Vno. Sr. Sr. José M<sup>o</sup> de Hoyos.

Barroca. Abril 1. de 1891.

Al respetable amigo y distinguido  
Sr. Sr. Ninguna extranjera podría causar  
le lo constrijo con lo presente, ni me  
nos el abuso de confianza que me  
permite haciéndole una pequeña re  
comensación; pues no olvido, que pri  
vilegio es de Ud. como caballero y  
bondadosísimo ser cortés y deferente  
en todo y para todos.

En estas seguras con  
fianzas me dirijo a Ud. a fin de que



se dirva interponer su Memorialo vali-  
miento e influencia para que al tiempo  
del clavor (criado de esta en casa)  
lo despachen un tanto antes sea favorable  
en la diputacion provincial donde  
hoy se presenta en alegacion de su  
satisfacion como quinto de los sorteados  
en el ano proximo venidero.

Quisiera y perdona una  
y mil veces tan enojosa molestia:  
sea en gracia de amistad: sea ante  
el recuerdo vocado de sus cualida-  
des; sin que tambien olvide hace  
una obra meritoria de caridad  
fues el hijo contiene al padre y  
ambos con padres de solemnidad.

No terminare

sin veras en otra libertad: esta es el  
unio adunto de la ultima obrilla  
que hace muy poco publiqui. Leaba  
con su acostumbrada benevolencia y  
aun mas por no haber podido corre-  
gir las pruebas por haberme mar-  
chado precipitadamente a Alhama  
de Aragon. Asi tiene entre sus  
grandes defectos otros muchos de  
impresion.

Desee es corde que su  
salud se haya restablecido y sea ya  
todo lo bueno que yo deseo, y reiteran-  
dole una y otra vez me dispense  
se ofrece en su modesto espera a la  
reciprocidad de muy atento y  
devotissimo amigo v. s. s. y baya



L. B. L. M.

Wharton's Corner - Harris

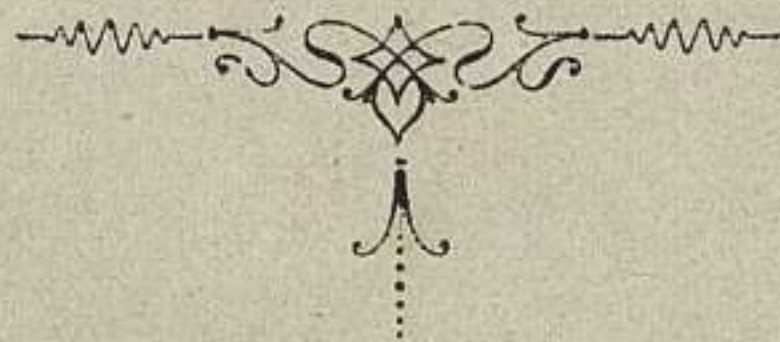
H. C. Hoag.



ALBERTA



HISTORIA  
DE  
LA RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN  
DE LA IGLESIA PRIORAL DE  
**SANTA MARÍA**  
DE LA CIUDAD DE CARMONA  
EN LA PROVINCIA DE SEVILLA  
DECLARADA  
**MONUMENTO NOTABLE DEL PAÍS**  
SEGÚN INFORME  
DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO  
Y ORDEN DE S. M. DON ALFONSO XII











# Dedicatoria

Á LA EXCELSA PATRONA DE ESTA CIUDAD

MARIA SANTÍSIMA DE GRACIA

*en profundo homenaje de purísimo amor, en cordial ofrenda de  
acendrada devoción y en prenda de filial cariño,  
en el sexto centenario de su gloriosa aparición, vinculada en el  
divino simulacro y Sagrada Imagen que se venera  
desde el veinte y cinco de Agosto de 1835  
en este templo mayor:*

SEÑORA:

No es esta la primera vez que os he dado muestras visibles de mi ferviente afecto, derramando en vuestra dulcísima presencia mi corazón, al expresar siempre con la viveza que lo siento, la ternura del amor que me glorío y ufano de profesarte desde los más tiernos años de mi infancia. Esta consideración y la general que hago, al ver hoy como se establecen con



calor por todas partes fiestas cívicas para conmemorar toda clase de acontecimientos, siquiera algunos los más livianos; al ver como el arte modela mármoles y bronces para esculpir bustos y nombres á porfía; al reparar que hay lo que se quiere llamar inmortalidad para el que ha escrito, resuelto problemas trascendentales ó descubierto secretos de mayor ó menor importancia y estima; creo, Madre del alma, que á fuer de buen hijo debo dedicarte estas Memorias, que en este instante y periodo de un mes me has inspirado escribir y publicarlas, poniéndolas bajo tu amparo y protección.

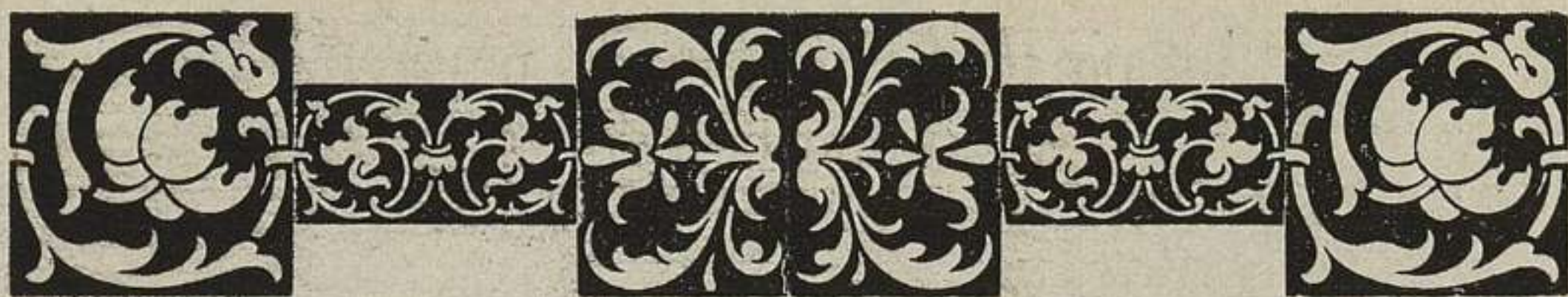
El pensamiento, Señora, que me ha hecho concebir, tal vez envuelva en tus caminos de vida y salvación, el avivar con él entre todos los hijos de Carmona el santo recuerdo de cumplirse en el presente año el sexto siglo en que te dejastes ver en este suelo como su más preciadísimá honra, como su escudo y blasón más honorífico.

Admítelos, Madre mía, como primer canto, como primera aunque humilde flor, y como ensayo de los vítores, loas, cultos y alabanzas que con tan fausto y tierno acontecimiento, Autoridades y Clero, Universidad y pueblo, Carmona entera, no dudo te han de consagrar.

Recibe propicia y benigna este cortísimo obsequio, perdona y disimula sus defectos, y ahora y siempre vuelve amante y cariñosa la luz de tus ojos sobre esta ciudad, sobre este tu hijo, y afirma con tu cetro y mano poderosa la situación de este templo, cuyo estado actual, historia y procedimientos Tú sabes, conoces y tocas.

De tu Visitación, día 2 de Julio de 1890.





# Prólogo

Las necesidades de la época actual, ó como hoy llaman momento histórico en que nos encontramos, es indudable que reclaman con necesidad imperiosísima fomentar de todos modos la antigua y proverbial devoción, confianza, amor y entusiasmo de nuestros padres y mayores á la Virgen Santísima. El célebre Augusto Nicolás, el profundo filósofo de María, dice, que es preciso hacer una exposición nueva de nuestra fe acerca de *Nuestra Señora*, acomodada á la actual disposición de los tiempos, de las almas y de los espíritus. ¿Y qué ocasión más oportuna que en el presente año en que sumamos seiscientos, que la Emperatriz de los Cielos y Reina de la tierra dejóse ver entre nos-



otros como aurora radiante y astro purísimo de primera magnitud? ¿Qué circunstancias más preciosas, qué días y momentos más dulcísimos que nunca volveremos á contar, para remontarnos en alas de la fe sintetizada en grandes y suntuosos y por ende nuevos cultos el año feliz y dichoso de 1290? ¿Qué ocasión más laudable para unirnos en espíritu á nuestros antepasados y fabricar como ellos el sexto eslabón de la cadena que nos dejaron principiada desde el siglo trece al diez y nueve? Ciertamente que de este modo no solo le rendiremos un homenaje singular, sino que reencenderá en los pechos católicos el fuego sagrado de la exhuberante y ardiente fe de las generaciones pasadas, las que siempre vieron en su aparición una segunda maternidad, pues así como en el Gólgota nos asumió por hijos, nos recibió y maternizó de nuevo al alzarse como nubecilla lijera, como flexible palmera, extenso terebinto, alto ciprés, olivo fecundo, majestuosa luna y sol resplandeciente en las peñas de vuestra rica y fértil vega. De aquí es sin duda casi providencial, que pudiendo haber escrito estas Memorias ahora seis años para enseñanza de contrariedades, luchas y sensibles experiencias, no hemos sentido impulso alguno, antes bien podemos asegurar lo teníamos todo olvidado; y solo en estos días hemosnos sentido despertar, para ofrecer á las inteligencias, reflexivas, claras, brillantes y persuasivas pruebas de su Aparición, de sus portentos y milagros; convidando á todos los espíritus á discurrir con indulgencia en las lecciones y recuerdos saludables que en sus distintos aspectos forman y componen el cuerpo de estas Memorias.

Por otra parte, gracias á Dios, conocemos bastante nuestra pequeñez para no abrigar la más lijera presunción de haber hecho nada; solo, sí, exponer y recordar hechos que más ó menos conocidos, están graba-



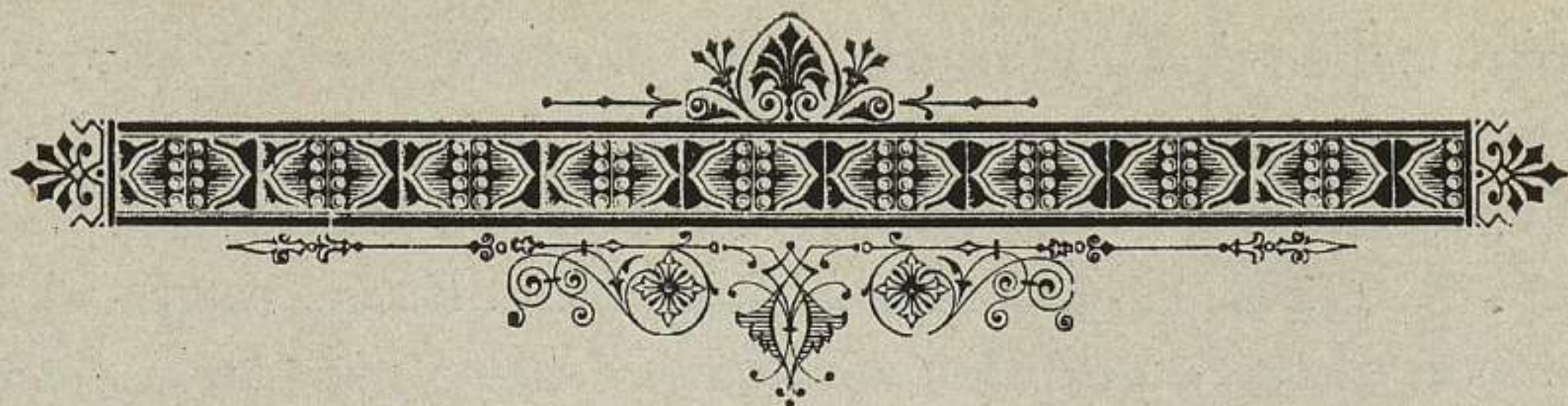
dos en la conciencia de los hijos de esta ciudad; y así á todos suplicamos miren este trabajo, escrito en breves días, solo como humilde y primera página, que al leerla y fijarse en ella otros más doctos y competentes, podrá tal vez servirles de base y débil fundamento para publicar una verdadera apologia de la Virgen Amantísima de Gracia y de su actual templo é iglesia mayor.











## PROTESTA

---

Ofrecemos al público este libro con mucho temor: ¡cuán lejos está de ser la expresión exacta de nuestros afectos y de todo lo que encierra y siente nuestro corazón para la Santísima Virgen; de todo cuanto amamos y deseamos para el completo ornato y seguridad de su templo! Recíballo el lector con indulgencia. Por otra parte; aunque una severa crítica pueda acaso considerar oscurecido el asunto por la debilidad de nuestros talentos, su importancia, su excelencia es tan grande, que por sí se recomienda y basta, sin galas y atavíos ni mayor ingenio. Debiendo advertir también cuánto nos hemos mortificado, cuánta violencia nos trabaja y cuánta fuerza nos hacemos al presentar ciertos y determinados documentos por la parte personal que envuelvan. Mas imperiosamente no se puede prescindir de ellos como materiales integrantes y preciosos en los que se desarrollan, forman y enlazan estas Memorias. Así pedimos de nuevo mil benevolen-



cias y disculpas; y, finalmente, declaramos que la presente obra la sometemos gustosos y deferentes y con los más distinguidos respetos y sin reserva alguna. al juicio de la autoridad eclesiástica competente; retirando desde ahora cualquier concepto ó frase contraria á la fe ó buenas costumbres, y á todo lo que cree, enseña y manda Nuestra Santa Madre Iglesia, Católica, Apostólica, Romana.





# CAPÍTULO PRIMERO

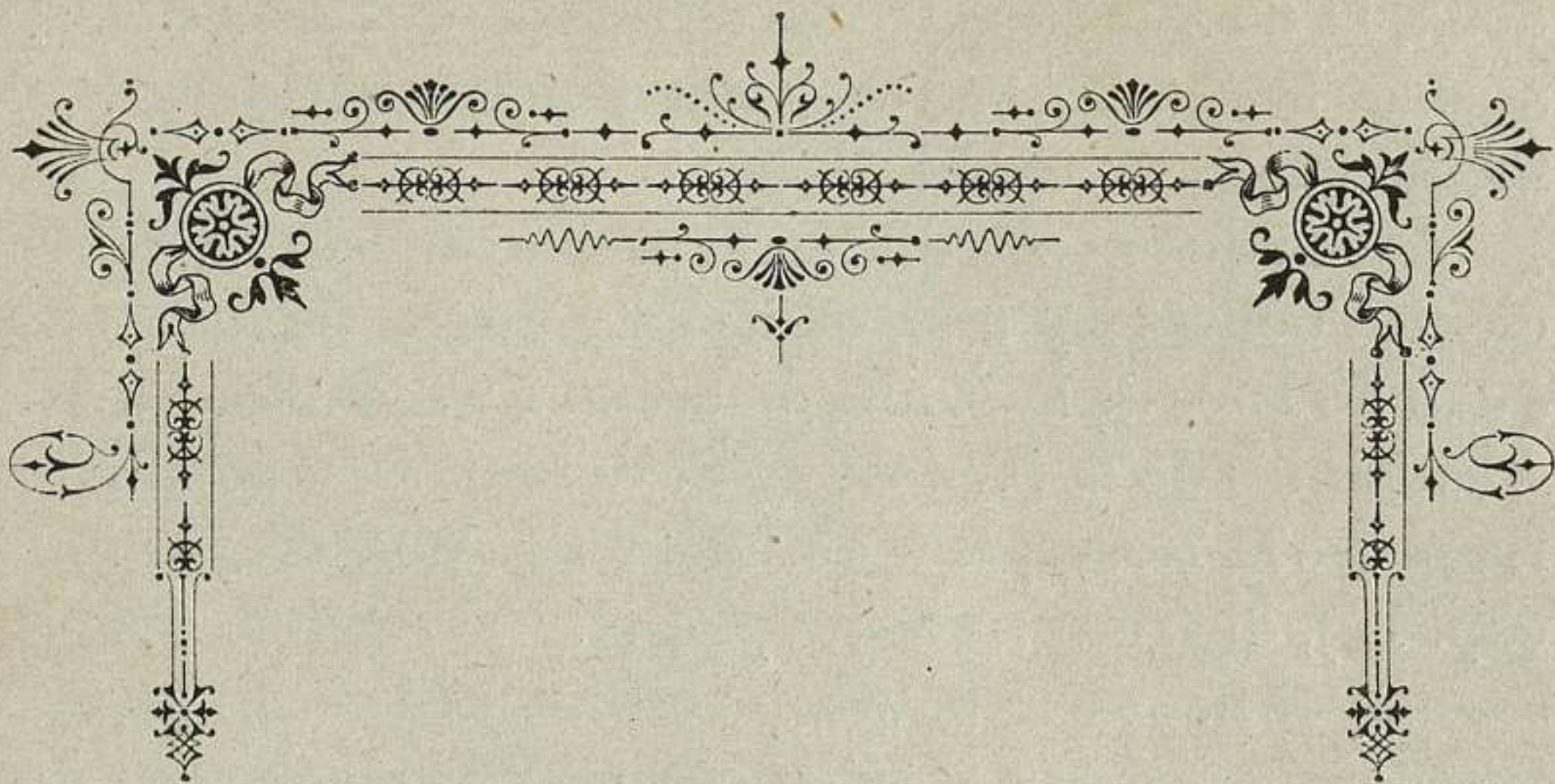
---

*Antecedentes históricos y preliminares.*

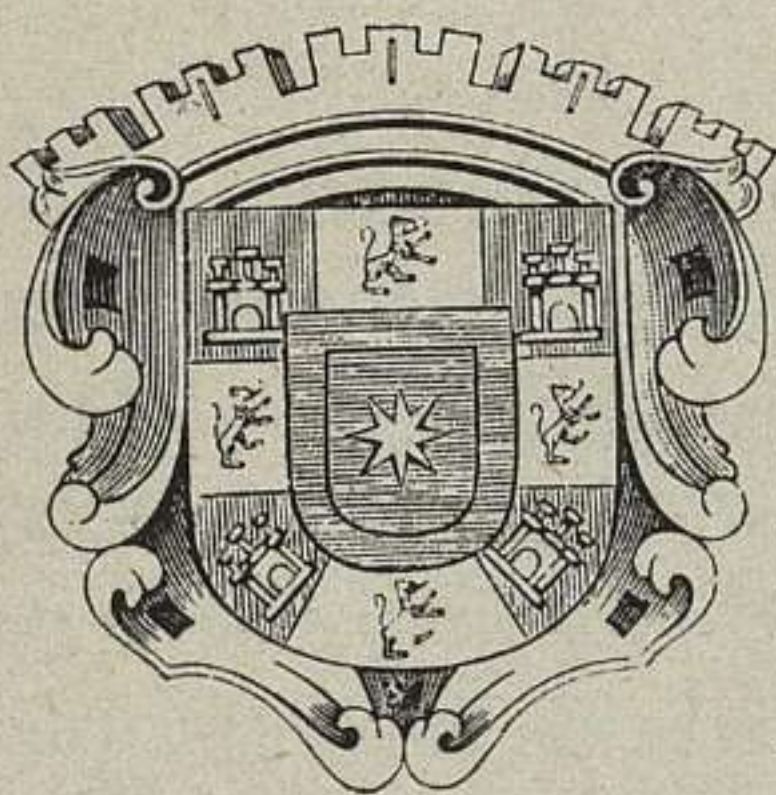








# I



Si grande importancia ha gozado siempre y desde los tiempos más remotos la ciudad de Carmena por los recuerdos históricos que atesora, por haber sido dorada cuna de santos que hoy veneramos con amor y confianza en los altares; y por ser fecunda patria de esforzados héroes, de valientes caudillos, de distinguidos sabios y literatos y de nobilísimos varones de preclaro linaje; no lo ha sido y es menos por sus monumentos y antigüedades, muchos de los que se acaban de descubrir y poner al estudio y consideración de los hombres amantes de las ciencias.

Los restos de la mezquita donde hoy se levanta la iglesia mayor; la llamada puerta de Sevilla, la de Cór-



doba, la de Marchena y las fortalezas que á más de su alcázar la rodean, son sobrados y elocuentísimos testimonios de esta verdad.

Así es que al escribir en el pasado año de mil ochocientos ochenta y uno, el Excmo. señor senador don Juan de Dios de la Rada, de orden y á expensas de las Academias de la Historia y S. Fernando, una memoria sobre la Necrópolis de Carmona (Madrid, pág. 22, cap. 1.<sup>o</sup>), dice con su docta pluma: “Ya que de la iglesia mayor hemos hablado, no creemos fuera de propósito consignar, que á instancia y pública solicitud del ilustrado sacerdote y cura propio de ella, Ilmo. señor D. Sebastián Gómez Muñiz, se debió que nuestra Real Academia de San Fernando, diese comisión al distinguido arquitecto, director de las obras de restauración de la Catedral de Sevilla, D. Adolfo Fernández Casanova, para que levantase planos y escribiese memorias acerca de tan importante templo; trabajo que desempeñó con su acostumbrada competencia el reputado artista. Antes había dado también luminoso informe sobre el mismo templo y las obras de reparación ejecutadas en él por el dicho Sr. Gómez Muñiz, la Comisión de monumentos de Sevilla; y en virtud de uno y otro trabajo, á propuesta de la Academia, se declaró Monumento notable de la nación; expidiéndose Real orden para que por el ministerio de Gracia y Justicia se facilitasen 3,000 duros, como ayuda de las obras que aún faltan. Desgraciadamente todavía no ha podido obtenerse este auxilio para la conservación de tan importante monumento.



## II

Emprendida la conquista de Andalucía por el santo y valeroso Fernando III de Castilla, fué recuperada y ganada esta ciudad en 21 de Septiembre de 1247 ó sea un año antes de la rendición de Sevilla; y con tan glorioso suceso, su mezquita mayor fué purificada y bendecida al culto católico, bajo el dulce y consolador título que aún lleva y ostenta de la Asunción; después ganó el de prioral, y antes la fundación é institución de una Universidad de señores curas propios á quienes ya el santo conquistador como sus sucesores, incluso D. Alfonso XII, en unión de los Romanos Pontífices enriquecieron con bulas, gracias y privilegios.

Esta Universidad, después de más de cuarenta años de no funcionar, ni tener vida, ni menos medios materiales para llenar y cumplir las memorias y piadosos fines de su creación, fué restaurada y vuelta á su misión y vida espiritual en el año de 1887, después de grandes pleitos que sostuvimos en el espacio de cinco años, diligencias y millares de éxitos y accidentes, ya con la Dirección de propiedades, ya en otros centros administrativos y aun eclesiásticos; obteniendo, después de haber probado suficientemente que no debieron comprenderse los bienes de su dotación en las leyes desamortizadoras, que procedía su devolución



en láminas representantes de los inmuebles incautados por el Gobierno en aquella época. Hacia el lado del oriente del célebre patio de los naranjos de esta iglesia se halla el archivo y sala Capitular de este ilustre y venerable cuerpo. Seguramente los documentos, fueros y exenciones que cuidadosamente se han guardado y custodian en el archivo, son de un mérito subidísimo, no tanto por la antigüedad á que se remontan y alcanzan, sino especialmente por la riqueza, gusto, dibujos y perfecta escritura con que hoy al cabo de más de cinco siglos se leen y con toda claridad y corrección se entienden. Entre otros, es digno de mencionarse el fuero dado á esta ciudad á raíz de su conquista por el santo rey Fernando. Se halla en lujoso pergamino avitelado con letras de magníficos caracteres de oro repujado y en tan perfecto estado de conservación, que brillan y se destacan los claros oscuros de las mismas, cual si acabasen de ser hechas. Las páginas en sus lados marginales contienen dibujos de colores suavísimos y delicados de sabor y mano maestra árabe y en los principios de sus capítulos se dejan ver caprichosas viñetas del mismo estilo y gusto. Estos fueros se otorgaron á Carmona en el año de 1252 y por lo que hace relación á la Universidad, dicen: “todos los clérigos que ruegan á Dios días é noches por mí é por vos é por todos cristianos que hallan sueltas sus heredades que no den diezmo de ella.” Esta liberación tan singular, fué confirmada á los treinta y tres años por el privilegio Rodado concedido á la misma por el rey D. Sancho IV de Castilla en Septiembre 5 de 1285. Se lee escrito en magnífico pergamino de caracteres góticos latinos el pacto oneroso con que este rey libertó al que llama cabildo de clérigos de Carmona de pagar contribuciones y pechos de toda especie, extendiendo la misma libertad á sus hortela-



nos, pastores y criados ó siervos, con la condición de celebrar seis aniversarios en cada año y ofrecer sufragios por los reyes D. Alfonso VIII, D. Alfonso IX, D.<sup>a</sup> Berenguela, D.<sup>a</sup> Beatriz, D. Fernando III y don Alfonso X sus predecesores.

Después determina de una manera muy cuidadosa el modo de practicarlos ó cumplir lo que manda, y así ordena: que en el primer sábado de cada mes se junten los clérigos parroquiales en la iglesia de Santa María y digan una misa solemne con ministros, asistiendo todos de sobrepelliz y rogando por su salud y la de sus hijos. Está autorizado con ochenta firmas además del sello real, según la costumbre de aquel tiempo, y expedido en Sevilla donde residía la Corte. Poco después, ó sea á los 18 años, se dió otro privilegio Rodado por el Rey D. Fernando IV expedido en la dicha Sevilla en el día siete de Junio de 1303. Conservado perfectamente y en lujosos caracteres y adornos, confirma todas las gracias otorgadas por el señor D. Sancho su padre y á su ejemplo instituyó un aniversario en su natalicio, día 2 de Diciembre, prohibiendo que pueda ser suspendido ni impedido por autoridad alguna. Está autorizado con setenta y siete firmas de los Infantes, Jefes, Prelados y Ricos-omes. Así mismo y de igual mérito y excelente estado se registra el del Sr. D. Alfonso XI y V de Castilla expedido en la misma Sevilla á 12 de Julio de 1323. Contiene una confirmación de los antecedentes pedidos por la Universidad en la que fué ratificado; á más de la facultad de poder libremente *vender, comprar heredades* con tal que no sea á Iglesia alguna sin su orden y permiso. Este documento es notabilísimo, no tanto por su mérito intrínseco, sino tanto más estimable por haberlo dado en el tiempo de su minoridad y por ser el mismo rey que introdujo en la nación el derecho de las Alcaba-



las del diez por ciento en la venta de los efectos, inmuebles y propiedades. No se explica ni consta la razón ó fundamento en que se apoyó este mismo rey, para confirmar la gracia antecedente á los ocho años de dado el privilegio anterior; solo se registra que en 20 de Marzo de 1331 el citado D. Alfonso XI expidió otro diploma de igual gusto y mérito artístico que el pasado de 1323: solo leemos en él, que á instancia ó voluntad de Nicolás Pérez, Beneficiado de esta ciudad y Tesorero que era de la Capilla de la Reina en Sevilla, renovó la confirmación y mandó se hiciese saber esta su real determinación á los Alcaldes y Alguaciles de Sevilla y Carmona para que lo guardasen, haciéndolos guardar y cumplir. No es posible dejar pasar en silencio el otorgado por el célebre D. Pedro I de Castilla, expedido en Valladolid el día 23 de Septiembre de 1351; aparte de su importancia histórica se ve en él, que á petición de Pedro López y Alonso Ruíz, criados y familiares del arzobispo de Sevilla y paniaguados, (*textual*) de los clérigos Beneficiados de esta Universidad, concedió D. Pedro con vista del firmado por su padre. Aún no transcurridos dos años de este diploma y después de consumado el crimen de Montiel, por D. Enrique II, nos encontramos con otro excelente pergamino de igual estima é importancia que los anteriores, dado por el hermano de D. Pedro I en Madrid el día 20 de Abril del año 1353 ampliando y confirmando el contenido de todos los anteriores hasta San Fernando. Tarea prolija había de ser ir desdoblado los sucesivos, tan abundantes en aprecio histórico, paleográfico y arqueológico hasta nuestros actuales tiempos y días. Así son los subsiguientes de D. Juan I, dado en Burgos á 15 de Agosto de 1379; la Albalá del Infante D. Juan en 30 de Junio de 1407 sobre exención de alojamiento; el de D. Juan II de 30



de Agosto de 1430 y D. Enrique III eximiendo del pago de la moneda forera á todos los Beneficiados como individuos de la Universidad, á sus servidores y dependientes, y así de gracia en gracia hasta el año citado de 1887. Del mismo modo que siquier á la ligera hemos hecho mención de los Diplomas de nuestros reyes desde San Fernando, ó sea desde el siglo trece hasta el diez y nueve, poniendo de manifiesto las riquezas y memorias que encierra su antiquísimo archivo, pueden presentarse las Bulas y Breves de los Romanos Pontífices, y los pleitos curiosísimos é importantes que en aquellos tiempos sostuvo este cuerpo moral con varias autoridades civiles y eclesiásticas, obteniendo siempre éxitos y fallos favorables, cuyas sentencias emanadas ya del Tribunal de la Rota, ya de la misma Santa Sede, pueden considerarse hoy como puntos y doctrina canónica en su más preciso y correcto derecho. Entre las Bulas de idéntico modo conservadas, estimables tanto por su contenido como por su intrínseco valor, recordamos la del Señor Clemente VIII expedida en el año de 1592 por la que comete y da facultad al obispo de Málaga de entender y juzgar todas las causas de los Beneficiados de Carmona con perfecta y absoluta inhibición de la potestad ordinaria del arzobispo de Sevilla por causas gravísimas que intervinieron. Presentada que fué al prelado de Málaga se le dió cumplimiento. Sobre esta misma materia dió otra igual la Santidad de Alejandro VII, confirmando la de su predecesor en 1661; así como la Santidad de Inocencio XI, ochenta y cuatro años antes, había dado Bula en Roma en 24 de Marzo de 1577 confirmando todos los privilegios, gracias é indultos de la Universidad, incluso sus estatutos, por no ser nada de los mismos contrario á los cánones y constituciones apostólicas. Existen además otras muchas de reconocido



valor y distinguidas exenciones, doblemente apreciables por sus grabados, pergaminos y sellos. Mas con estas noticias demasiado se alcanza la riqueza y memorias que atesora su archivo.

### III

La mezquita consagrada de que venimos hablando, continuó así en su primitivo estado hasta el año de 1424 en que por el estado ruinoso de sus fábricas, acordaron y determinaron clero y pueblo, magnates y señores, la edificación del templo que nos ocupa, émulo, guardada la debida distancia y proporción, de la catedral de Sevilla.

Más de un siglo duró la obra llena de toda clase de trabajos, contradicciones, obstáculos, rémoras y hasta de hechos incomprensibles que aun hoy se conocen por la historia, si bien no se explican. Así consta en las *Memorias religiosas de Carmona* publicadas hace muy pocos años, páginas 307 y 329.

Se ignoran los motivos y todo cuanto se alega son vanas conjeturas, y con precisión nada se sabe; el por qué esta gallarda, esbelta y severa obra con el transcurso de los tiempos fué blanqueada, arrancándole con esta profanación, con esta antiestética violación su aspecto majestuoso, venerable y artístico, embadurnan-



do los detalles, primores y encajes de su lindísima ejecución.

Había de llegar el año de 1880, (*Historia de Carmona; impresa en Sevilla en 1886; escrita por el señor don Manuel Fernández López, académico; dedicada al Excmo. Municipio, página 335*) para que el atropello cometido por los antiguos tuviera la debida reparación. En efecto, un párroco joven, ilustrado y amante como el que más de las glorias artísticas, el ilustrísimo señor don Sebastián Gómez Muñiz, se decidió á emprender la restauración del templo, y con diligencia y celo nunca bastante encomiados, acometió la difícil y penosa tarea de limpiar la iglesia de la espesa costra de cal que la afeaba. Entusiasmo grande se necesita, afición y amor al arte son menester para en los tiempos que corremos lanzarse á semejante empresa. Únicamente la energía de carácter y la firmeza de voluntad que á dicho párroco distinguen, pudieran arrojarlo á buscar en la raquítica generación presente la fe ciega de nuestros mayores y su generosidad sin límites. De todos modos, y encuentre ó nó quien le ayude en tan noble empresa, el párroco de Santa María será siempre acreedor al agradecimiento público, y Carmona reservará la más brillante página de su historia para conmemorar el rasgo del señor Gómez Muñiz.

Ahora bien: solo trayendo á la memoria las luchas, entorpecimientos y contradicciones, que ocurrieron de modo tan inusitado durante los ciento y pico de años que duró esta obra y que con tanto acierto y lucidez nos describe el señor Fernández López en sus citadas *Memorias religiosas*, al ocuparse de Santa María y de su construcción, pueden concordarse y explicarse las presentes y actuales. ¿Quién había de creer ni menos sospechar, que después de tanta vivísima so-



licitud, instancia y sacrificios habían de ser resfriados por los vientos secos de la ingratitud y los fríos del desengaño? Que la actividad, dispendios y trabajos de todos géneros, no habían de ser bendecidos, antes bien remunerados con corona de espinas. Mas no sé por qué escribimos esto; acaso nos hemos olvidado que Dios ama mucho á aquellos á quienes prueba. ¿No es doctrina cierta que obligado el Señor por su propia bondad á comunicarse á las almas de sus hijos y á hacerlas sentir todas las dulzuras de sus paternales y divinos favores, las pone en la contradicción de las envidias, para que esta tribulación llevándose la paja ó los defectos, no quede en nuestro espíritu más que el buen grano de la virtud y de los santos deseos, con que hemos de esperar el advenimiento de sus inefables consuelos? Cuanto más ahondan los trabajos y los infortunios en el corazón de los que padecen, arrojando fuera de él las malezas que le ocupaban, más espacio queda para los favores de Dios y con más sólido fundamento se construye para levantar sobre él la esperanza de nuestra verdadera grandeza que es la salvación por las espinas y la Cruz. *Tollæ Crucem et sequá-tur me.*

Por eso; y á semejanza, conformidad y concordia de lo ocurrido á nuestros mayores se deduce claramente todo lo que las pruebas, documentos y noticias presentes testifican, y que con dolor elevamos á la consideración de toda razón serena, de todo recto criterio y al juicio de toda sociedad cristiana, ilustrada é imparcial.



## CAPÍTULO SEGUNDO

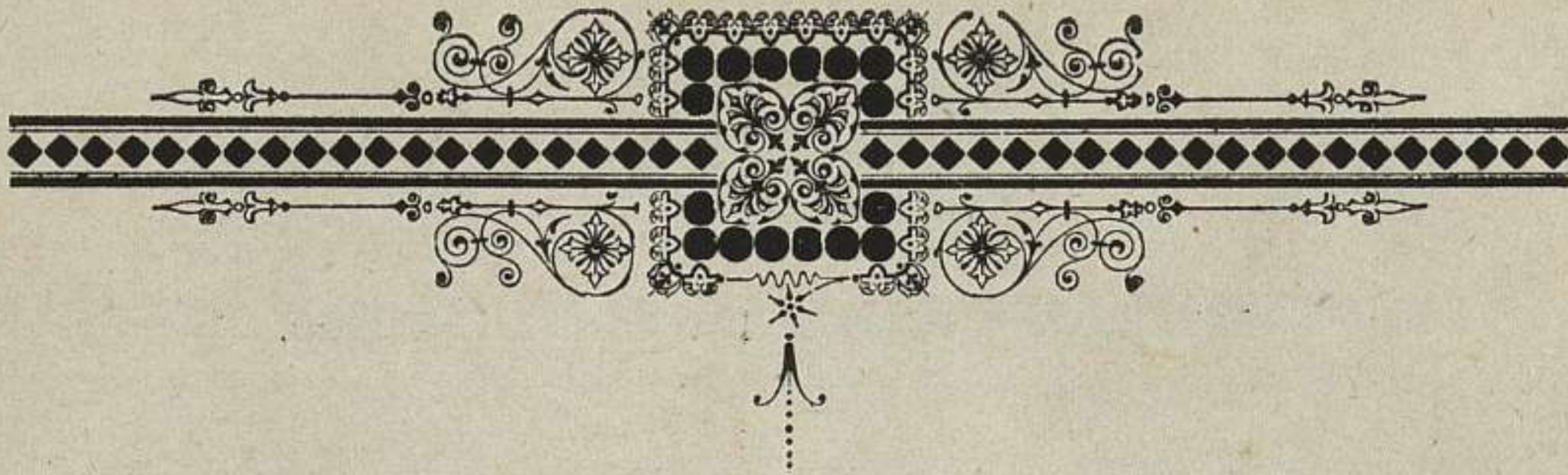
---

Documentos públicos.— Informes.— Memorias.









# I

En virtud de orden del Ministerio de Fomento, escribió la siguiente Memoria acerca de la importancia de la iglesia prioral de Santa María de Carmona, el arquitecto director de la Metropolitana de Sevilla don Adolfo Fernández Casanova.

## I.º

### Disposición y carácter de las fábricas.

**Disposición general.** La iglesia prioral de Santa María de la ciudad de Carmona, consta según el adjunto plano, del cuerpo principal del edificio que es de estilo ojival y del mahometano patio de los naranjos que, situado al Norte de la sagrada fábrica, se halla cerrado por construcciones accesorias modernas en su mayor parte.



### Disposición y mecanismo de las fábricas.

**Descripción del edificio principal.** El cuerpo de iglesia de planta sensiblemente rectangular y orientado como la generalidad de los góticos, se subdivide en una nave principal más elevada, cuyo ábside es también rectangular, tres naves secundarias y las capillas á estas adosadas.

Estas tres naves que constituyen el buque principal están divididas por arquerías apuntadas obtusas con faciculados pilares coronados de bóvedas de crucería de arranques desiguales y se iluminan por ventanas de arcos apuntados también obtusos.

Los pilares de basas más ó menos ricas y sentados sobre plintos, ya cilíndricos, ya prismáticos, ofrecen zonas de capiteles orlados de follajes de gótico florido que se hallan destinados á recibir respectivamente los engarces de bóvedas de la nave central y de los colaterales.

La bóveda central del crucero descuella por su mayor altura sobre las de la nave principal. Las secundarias se corresponden con las arquerías de división de naves que hacen para dichas bóvedas bajas el oficio de formeros. De estas diversas bóvedas de crucería, unas son de simples arcos diagonales y otras se componen de nervios principales y secundarios que tienen por objeto establecer redes de arcos entrecruzados que, si bien no ofrecen la estructura lógica de las francesas del siglo XIII, producen en cambio los conjuntos de sus tracerías, rosas y dibujos de más agrada-



ble composición, cubriéndose con lisa plementería cuyos intradoses son superficies de escasa concavidad.

Las acciones aisladas que ejercen estas diversas nevaduras, se componen sobre los respectivos enfarges en resultantes dirigidas según los planes de simetría de los respectivos peripiaños y son contrarrestadas; para la alta nave mediante arbotantes de arcos de gran radio que lanzándose por cima de las cubiertas colaterales refieren sus empujes á los contrafuertes exteriores destinados á recibir así mismo las acciones de las bóvedas bajas.

Las bóvedas de la sacristía y de parte de las capillas están formadas por redes de arcos rebajados que se cruzan á ángulo recto, dibujando caracteres de planta cuadrada sobre los cuales descansan los entrepaños cuyos intradoses están engendrados según el sistema francés.

**Estilo.** La disposición del cuerpo principal del edificio, de esbeltas y armónicas proporciones en el todo y cada una de sus partes, es esencialmente gótico con marcadas influencias germánicas, presentando además destellos del renacimiento no tan solo en los rosetones de crucería de sus principales embovedamientos, sino también en la estructura de las bóvedas de la sacristía y de la capilla contigua á ella. Acusa, pues, ya este monumento el estilo de transición precursor de nuestro bellissimo plateresco.

**Descripción** Limítanse los restos árabes del histórico patio de los naranjos, en el costado mahometanas. Norte á sus arcadas ultrasemicirculares sostenidas por pequeñas columnas de sencillos aba-



cos, y en el lado Este á otro arco tapizado también de herradura y sobre el cual existe un pequeño hueco de luces perteneciente al mismo arte que las arcadas interiores.

## 2.º

### Construcción y reparación.

**Fábricas primitivas.** La construcción de los muros exteriores es de fábrica de ladrillo, excepto las impostas, guarniciones de ventanajes y arbotantes que son de piedra arenisca.

Son también de arenisca silícea los pilares interiores y los nervios de bóvedas, ofreciendo unos y otros los sistemas de despiezo peculiares al arte que corresponden.

Los entrepaños interiores de muros de tosca y descuidada ejecución y parte de la plementería de bóvedas son de ladrillos.

Las bóvedas se hallaban primitivamente trasdosadas de solerías de ladrillos según restos que se conservan en la central del crucero cubierta actualmente por una armadura de madera. Posteriormente á la construcción primitiva debieron cubrirse las bóvedas de azoteas de ladrillos dando á las colaterales una sola vertiente y variando la primitiva disposición de desagües; por lo cual, y antes de dar principio á las obras que hoy se están realizando, las gárgolas no debían ya desempeñar la importante función á que han



sido destinadas; hallándose además cubierta la parte inferior de los huecos de ventanaje correspondientes á la bóveda central del crucero, para dar la conveniente salida á las aguas. (1)

**Obras de restauración.** El edificio que nos ocupa ha experimentado por el transcurso del tiempo y los asientos de obra, ciertos movimientos y dislocaciones en los nervios de bóvedas, en el muro del imafrente y en el cuerpo que corona la entrada Sur; pero la causa principal del *grave peligro* de ruina que hasta el día ha ofrecido el templo, consiste en el deplorable abandono de sus azoteas, originando constantes filtraciones de aguas pluviales en el interior de las fábricas y desarrollo de vegetaciones en muros y cubiertas.

Para evitar tan inminente peligro de ruina ha emprendido con laudable celo el ilustrísimo arcipreste del partido la restauración del edificio, secundándole con los mejores deseos el maestro encargado de las obras y trabajos. Las realizadas hasta el día consisten principalmente en la reparación de varias bóvedas interior y exteriormente, reconstrucción de las solerías de las azoteas y ejecución de ventanas con vidrieras de imaginarias con sus tracerías.

La mayoría de las obras que se han realizado están bien ejecutadas en cuanto se refiere á su construcción material.

Mas al levantar en la actual restauración las diversas capas de blanqueos superpuestos y dejar acertadamente al descubierto la construcción primitiva, ha presentado ésta en el interior las más variadas construcciones, ya por efecto de los naturales cambios

---

(1) Las notas al final de la Memoria.



de color entre la piedra empleada en sus esqueletos y en el ladrillo que cierra los entrepaños, ya también por causa de los desperfectos y las manchas que el transcurso de los siglos y las constantes humedades de sus recaladas bóvedas y obras, han producido en las superficies interiores.

Estos contrastes, que á mi entender dan al monumento el venerable aspecto que constituye uno de sus más elocuentes atributos, parecieron de mal gusto al encargado de las obras y después de parchear los desperfectos, ha tendido una mano uniforme de color claro y trazado el despiezo correspondiente á una construcción homogénea de sillería sobre la superficie de las fábricas mixtas del interior que hasta el día se han restaurado, dando así al buque ó aula sagrada el aspecto de una obra recién construída y quitando al monumento su característica expresión.

La ornamentación gótica con que se ha engalanado la antes lisa puerta que comunica al presbiterio con la capilla lateral izquierda no corresponde por la ejecución de sus tracerías, ni por el picado de sus hojas, con la gracia de las antiguas fábricas, siendo por fin bastante medianas las vidrieras que se han colocado.

### 3.º

#### **Importancia históricó-artística del monumento.**

Contando la antigua Carmona sarracena con su correspondiente mezquita (1) de la que el actual patio de los naranjos conserva todavía algunos restos;



fué dedicada y consagrada al culto cristiano bajo la advocación de la Virgen María á raíz de la conquista de esta ciudad por el santo rey Fernando, quién así como también sus sucesores, la colmaron, é igualmente á su Universidad, de grandes privilegios, elevándose además esta iglesia á la categoría da prioral en 1494 por Bula de Alejandro VI.

No existen datos fehacientes acerca de la época en que á la primitiva construcción mahometana sustituyó el actual templo gótico. Sin embargo, la característica disposición general de este monumento, y la estructura y decoración de sus diversos elementos patentizan, según acabamos de ver, que es contemporáneo y hasta parece inspirado en su interior en el grandioso templo metropolitano del Betis; y corresponde por lo tanto á un periodo en que la nación española rebosando riqueza y poderío y contando con los más aventajados artistas, erigió tan soberbias catedrales como la de Sevilla, Salamanca y Segovia, iglesias tan notabilísimas como San Juan de los Reyes y otras inestimables joyas de arte que embellecen nuestro suelo.

No puede ciertamente la iglesia prioral de Carmona elevarse á la altura de tan insignes monumentos; más bien su exterior formado de sencillas fábricas de ladrillos nada tiene de particular; en cambio el buque interior, tanto por sus elegantes proporciones y armonías de masas, como por la rica exornación alemana de pilares y bóvedas, ofrece un indisputable valor artístico, que unido á sus preciados recuerdos históricos, colocan este templo á la altura de los más notables de la diócesis sevillana. (2)

Teniendo además en cuenta que el monumento que consideramos es el mejor de los que posee la importante ciudad de Carmona y habiéndose ya realiza-



do no pequeños desembolsos para salvarlo de segura ruina, (3) son causas bastante poderosas para que pueda permitirme llamar la atención de la Real Academia de San Fernando acerca de la conveniencia de completar las obras de reparación necesarias en la mencionada fábrica religiosa.—20 de Julio de 1882.—*Adolfo Fernández Casanova.*

## II

### NOTAS

(1) Esta es al menos la disposición que ofrecen las azoteas recién soladas que según me han informado es idéntico á las terrazas que se han levantado.

(2) La Tradición refiere que esta mezquita se erigió sobre los restos de un antiquísimo templo pagano de cuyas columnas existen todavía cuatro trozos de fuste en la explanada ó lonja Sur de los pies de la iglesia.

(3) No trato de estudiar el valor artístico de los cuadros y esculturas que contienen los diversos altares de este templo, por haber sido ya minuciosamente analizados en el luminoso informe emitido por esta Academia provincial de Bellas Artes.



### III

El informe á que alude el señor don Adolfo Fernández Casanova en su nota ó llamada tercera, es el que sigue; debiendo tenerse presente y no olvidarse, que las anotaciones que le subsiguen no son de sus ilustrados autores, sino consideraciones emanadas de antecedentes y documentos que aquellos señores ignoraron y no tuvieron á la vista, y por tanto son promovidas por nosotros, como después habrá ocasión de probar todas estas tramitaciones y necesarios expedientes á tenor de la actual legislación sobre obras estéticas. Dice así:









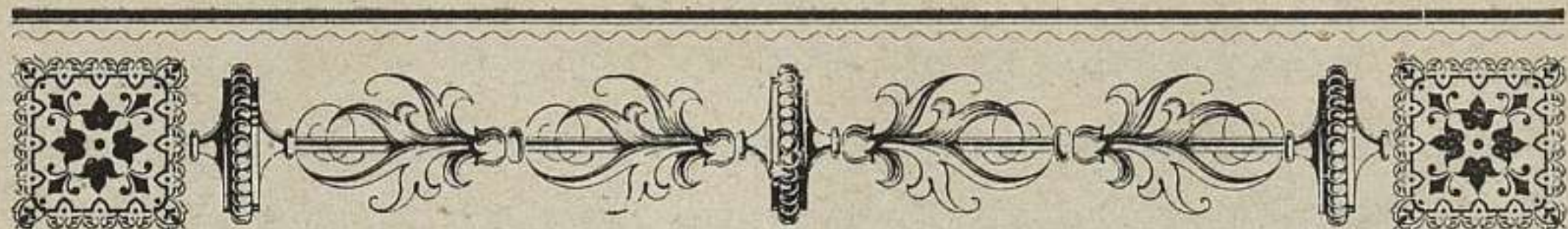
## CAPÍTULO TERCERO

---









## I

En cumplimiento del acuerdo de esa Real Academia, han reconocido los que suscriben, la iglesia prioral de Santa María de Carmona, y someten al superior criterio de V. E. el resultado de sus observaciones, no sin gran desconfianza del acierto.

## II

La histórica ciudad de Carmona, emplazada sobre una risueña altura, domina la extensa y fértil vega de su nombre, reuniendo así las condiciones de riqueza y cómoda defensa, por lo cual remonta su población á lejanos tiempos. Divídese hoy en dos partes: una alta y encerrada dentro de recinto fortificado, cuyos mu-



ros van destruyendo el tiempo y la mano del hombre; otra fuera de su perímetro y denominada baja, que debió empezar por arrabal, cuando cesó la vida guerrera y las industrias de la paz aumentaron el vecindario.

Casi en el centro de la parte alta y murada, que fué la Carmona de la Edad Media, se alza esbelta la iglesia prioral de Santa María. Su planta es un rectángulo de cincuenta y cinco metros de longitud por treinta y uno de ancho, y orientado como los templos cristianos con una ligerísima inclinación al N. E.; facilitan el ingreso tres puertas sin importancia artística y no concluída la del N.; y el interior se halla dividido en tres naves, siendo la central más ancha. Sobre hacesillos de columnas descansan las bóvedas que son siete en la nave central, formando la de enmedio á modo de crucero por su mayor altura, que es de veinticinco metros y de más rica decoración; circuntancias que reúnen también las otras dos bóvedas correspondientes de las naves laterales, mientras que las restantes de la nave mayor, solo alcanzan á veinte metros setenta y cinco milímetros y todas ellas están cubiertas de azoteas sin antepechos ni balaustradas. Las columnas descansan en altos pedestales; unos, los próximos al presbiterio, de planta circular; otros, los del testero, poligonales de las dos cóncavas, é igual corte tienen las bases sencillas que dan lugar á multitud de columnitas cilíndricas, agrupadas con profusión, alargadas y unidas en toda su altura por cavetos y escorias, formando elegantes hacesillos, que están cortadas por una primera línea de capiteles en el arranque de los arcos de las naves laterales; estos capiteles son á modo de pirámide inversa de las dos cóncavas, lisos los del prebisterio y cubiertos los otros de hojas movidas en el carácter del estilo ojival terciario; otra se-



gunda faja de capiteles semejantes, ciñen las columnas más arriba en el arranque de los arcos de la nave central: unos y otros son pequeños para no turbar el efecto artístico de las líneas verticales.

Seis arcos de ojiva rebajada unen la nave central con cada una de las laterales y en ellas siguen las molduras de las columnas que también se esparcen á manera de las ramas de un árbol por las bóvedas. Son estas por aristas con decoración de nevaduras muy complicadas en la del crucero y las cercanas al presbiterio y sencillas las restantes; en la intersección de los nervios tienen florones de relieve de variada ornamentación y otros accesorios curiosos, tales como la jarra con azucenas, (armas y sello de esta iglesia) y los atributos de la pasión.

### III

La bóveda central del crucero, es la más importante por su altura, elegancia, atrevida construcción y ornato; ostenta en el florón central y en relieve, la Asunción de la Virgen, título de esta iglesia, en otros bustos los apóstoles, personajes bíblicos y cabezas de querubines, y, por último, cuatro escudos de armas, el de España con el águila orcipite, el del Pontífice sur-



montado de la tiara, el del Cardenal Arzobispo con su capelo, y el de la ciudad que es la cabeza radiante del sol con la conocida leyenda. Si estos escudos fueran como parece, tendríamos: primero, el de Carlos V, año 1516 á 1556; segundo, el del papa León X, de la familia Médicis, 1513 á 1522; tercero, el del arzobispo de Sevilla don Diego Daza, 1503 á 1523. Estos cuatro escudos enseñan la época en que se construyó la iglesia; pero su mucha altura nos impidió distinguir los emblemas heráldicos que contienen, no esforzándonos en la difícil tarea de subir á ellos, por tener el templo sobrados caracteres para determinar su estilo y época.

Dan luz á la mencionada bóveda, cuatro ventanas, teniendo á sus dos lados dos medallones con bustos de alto relieve, de estilo plateresco, de vigorosa ejecución y acentuado claro oscuro y presentan las ventanas (1) su característica ornamentación flamígera; pero hay algunas ciegas y otras once construídas hace poco sin carácter (2) pues pretenden remedar, y solo en la tracería, las del estilo ojival del siglo XIII y tampoco son adecuadas las vidrieras que cierran sus vanos.

Forman la planta del presbiterio, los tres lados de un cuadrado, luciendo en el centro, el altar mayor. Carece de ventanas absidales y en el lado del Evangelio presenta bellísima puerta (3) de ojiva rebajada llena en su interior de tracería flamígera en relieve terminando en un cornopio con macolla y flanqueada por dos agujas con bien movidas sardinas; pero hoy han sido asperonadas y pintadas simulando sillares.

El testero no ofrece particularidad notable, teniendo en la parte superior un rosetón abierto sin tracería, ejemplo que se repite sobre las puertas laterales. Al cuerpo de la iglesia se unen por ambos lados va-



rias capillas construídas muchas de ellas en la misma época y estilo.

Los contrafuertes son sencillos, prismáticos, rectangulares y no hay arbotantes como parecía exigir la altura y extensión del templo; pero se remedia esta necesidad por un excelente estudio de fuerzas tan bien entendidas que presentan la necesaria resistencia hacia los lados las extensas y gruesas paredes que separan las capillas y hacia el ábside la forma cuadrada de éste que da lugar á largos muros de sostenimiento.

Los materiales de construcción se reducen á la sillería de piedra caliza y arsénica empleada en los pilares, nervios y bóvedas del presbiterio y crucero, el ladrillo para las restantes y los fondos, elementos que entran con decidida frecuencia en las construcciones sevillanas de los siglos quince y diez y seis en todos los estilos arquitectónicos. (4)

Por estas indicaciones y por las fotografías que acompañamos habrá comprendido V. E. que la iglesia de Santa María pertenece al estilo ojival de transición hacia el renacimiento plateresco; pero es digno de observar como se compenetran y hermanan graciosamente en ellas, ambas tendencias. Entre las molduras de superficies excesivamente cóncavas, aparecen las formas redondeadas; junto á los nervios piriformes los medallones de bustos clásicos; al lado de los contrafuertes, las cornisas descansando en dentellones, huecos y flechas, y, por último, en la bóveda rebajada de una capilla (la del bautismo y Señor de la Misericordia) hemos visto los casetones cuadrados por sus nevaduras cortados. Todo esto demuestra, que fué construída en la primera mitad del siglo XVI, (5) pero ni de ello conocemos noticia histórica, ni se sabe el arquitecto que la edificó, aun cuando algunos creen probable que fuese Antón Gallego, fundados en la sin-



gular coincidencia de conservarse tal nombre escrito en la cantera que dió la piedra y en un pequeño mármol del coro, que dice así:

### IACE ANTON GALLEGO

en la letra gótica de la época. (6)

El templo aparece á nuestra vista grandioso por sus buenas proporciones y concordada armonía del conjunto con los accesorios, severo en sus líneas generales no interrumpidas por los pormenores que deslucen algunos monumentos ojivales de decadencia, elegante en su decorado, atrevido y firme en la ejecución, como lo demuestran entre otros los bustos y górgolas. Es un ejemplar notable en su estilo y análogo á la catedral de Sevilla y fuera de ella el mejor de la provincia, por lo cual creemos que debe evitarse su inminente ruina. El estado actual no es muy satisfactorio, pues según nuestros informes, la parte próxima al testero, tiene un notable desplome y los paramentos se hallaban en lo antiguo cubiertos, por espesas capas de cal. El celo y buen deseo siempre laudabilísimo del señor párroco propio, ha conseguido arrancar estas capas.

## IV

No creemos fuera de propósito mencionar algunos accesorios contenidos en esta iglesia que contribuyen á valorar su mérito, y sea el primero el retablo mayor que ocupa todo el frente del ábside y es una de las



grandes obras de talla que produjeron los siglos diez y seis y diez y siete. Sobre un alto zócalo se alzan sus cuatro cuerpos según la fotografía número uno, que escusa toda descripción; tiene extraordinaria riqueza de talla y ornato, está dorado y estofado y en buena conservación. Son notables el grupo central del segundo cuerpo que representa á la Virgen sentada con el Niño Jesús, grandioso, muy sentida la composición, noble y correcta de líneas y buenos partidos en los paños; del mismo gusto son también los frisos con figuras desnudas y fantásticas, bustos, ángeles, medallones de alto relieve y en general la construcción está bien entendida. Pero no alcanzan tanto mérito las figuras de obispos y cardenales que llenan el lado de los cuatro pedestales; es demasiado profusa la talla de hojarasca de los entrepaños del zócalo y algunos otros pormenores no ocultan ya la decadencia; esto unido á la desigualdad de la ejecución, demuestra que la traza se debe á buen maestro educado en las máximas clásicas del siglo diez y seis, y al ejecutarlas se separaron sensiblemente de ellas; pero aun así es un rico modelo muy digno de ser conservado.

Otra curiosa escultura posee esta iglesia y es la célebre Virgen de Gracia, de gran devoción en Carmona y fuera de ella en toda la provincia; cuéntase que es anterior á la invasión de los árabes (7) pero examinada detenidamente se adivina su estilo y talla en el gusto ojival del siglo trece, con la expresión dulce y cariñosa de la inocente juventud teniendo solo la cabeza y manos de madera, de singular elegancia estas. Su natural tamaño debió ser una vara, mas hoy aparece doble su altura por haberla montado sobre un gran armazón cónico que cubren con riquísimo vestido recargado de alhajas; entre estas y las demás que posee la imagen hay muchas de gran valor y algunas



de mérito artístico arqueológico; pero la visible desproporción de esta escultura y el haberla pintado sin acierto, perjudican no poco á su singular importancia.

En la capilla de los Martirios consérvase un retablo en forma de triptico de madera y tracería flamígera, que representa en el centro á Santa Marina de tamaño natural con el fantástico dragón á sus pies y en los laterales á San Andrés y Santa Bárbara, Las figuras son graves y dignas, trazadas bajo la influencia del estilo de Van-Dyck, probablemente en los primeros años del siglo diez y seis, (8) y debió ser muy bueno; pero ha perdido el valor artístico y arqueológico por haber sufrido grandes restauraciones de repintes y dorados. Á la vuelta en otra capilla del lado de la Epístola hemos observado unas tablas que recuerdan el estilo de Campaña; pero de muy desigual ejecución; y por último, junto al coro hay cinco tablas que mencionamos por estar firmadas: *Juan Baptista de Amiens, me pingebat. anno 1601.*

Al salir de la iglesia por la puerta del N. llama la atención un pequeño patio de naranjos donde permanecen los evidentes vestigios de una mezquita árabe de arte mauritano; son estos una galería con hermoso arco de medio punto peraltado que serviría de entrada, teniendo á sus lados otros cinco más bajos de ojiva tímida con sus arrabases y descansando todos en capiteles sencillos de forma pirámide inversa truncada y lisos con gruesas columnas de granito sin base, cubiertas como lo restante de espesas capas de cal; al lado del oriente una capilla cuadrada con el título de los Apóstoles, presenta la bóveda con cuatro pechinas estalácticas y al poniente hay un pozo estrecho.

Lo demás del edificio ha sido destruído ó reformado en siglos posteriores, pero la mezquita debió tener menores dimensiones que la actual iglesia, en la cual



se implantó siguiendo la misma ley que nos enseñan varias parroquias de Sevilla.

No terminaremos estos apuntes desaliñados sin elevar á V. E. las siguientes conclusiones. Primera: La iglesia prioral de Santa María de Carmona, así por su mérito arqueológico y artístico como por los accesorios y recuerdos que aquilatan más su valor, nos parece digna de ser conservada atendiendo eficazmente á evitar su próxima ruina. Segunda: Merece elogio el deseo de la ciudad manifestado en la restauración actual del templo, pero creemos conveniente que las obras sigan con dirección facultativa. Tercera: Para evitar los sensibles efectos de esas restauraciones que frecuentemente deslucen los monumentos de esta provincia, es necesario que sean dirigidas é inspeccionadas por personas competentes en los diversos ramos de la arqueología y bellas artes. (9) Cuarta: Debe ante todo cuidarse especialmente y con esmero del retablo mayor si la actual restauración ha de llegar á él, limitándose por ahora á limpiarlo del polvo que lo cubre.

Estas son, excelentísimo señor, las observaciones que nos sugiere el más artístico templo de la ciudad cariñosamente protegida por el rey don Pedro, de la ciudad que pagó esta preferencia, primero con su más acrisolada fidelidad, luego con su sangre, con su ruina y miseria al morir aquél célebre monarca. Sevilla 8 de Julio de 1882.—*Claudio Boutelou*.—*Fernando Belmonte*: Excmo. Sr. Director de la Academia de San Fernando.







## CAPÍTULO CUARTO

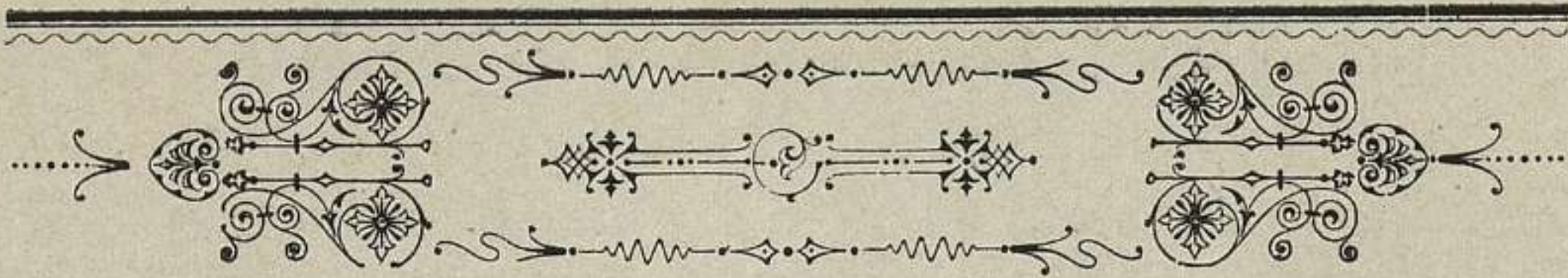
---

Notas debidas á esta Memoria.









# I

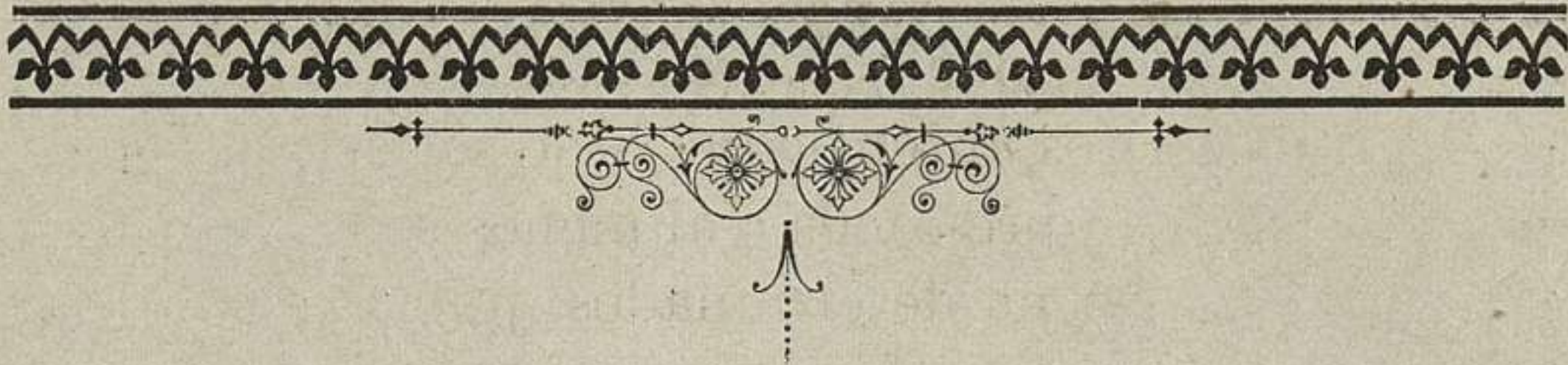
Pocas veces hemos sentido tanto como al escribir estas Memorias y principalmente al poner estas notas, carecer de pluma prodigiosa para realzar y ennoblecere el asunto especial que las produce, y fijar toda idea y concepto sin el menor género de duda. Y no porque la materia que abraza la *setima*, necesite en Carmona ni ornamentos prestados ni menos pruebas; están firmes y seguras en esta ciudad y aun en su provincia; sino porque la alteza del asunto si bien nos enamora el espíritu como grande, dulcísimo, tierno, bello y hasta histórico, abrumba, y vemos largueza inmensa de ilustración, conocimientos y competencia, entre los doctos señores que escribieron la precedente Memoria é informe, y la pobrísima y débil expresión de nuestro entender, solo fuerte por ser la del sacerdote católico. Sin embargo, las breves horas que estuvieron en esta ciudad los referidos señores firmantes, cier-



tamente no les dió tiempo para examinar datos, antecedentes y escritos auténticos. A no ser así, hubieran modificado sus impresiones ó al menos se hubiesen separado de entrar en determinados juicios y apreciaciones. Gran placer hubiésemos tenido en acompañarlos á todas partes, mostrarles documentos, inscripciones antiquísimas, testimonios prodigiosos, unidos al códice que poseemos en nuestra biblioteca. Así no dudamos un instante de sus reconocidas aptitudes y probadísimos talentos, que si alguna vez llegan á sus manos estas notas, las admitirán con complacencia cristiana en gracia á sus creencias religiosas y á su saber reconocido en la provincia y fuera de ella.







## NOTA PRIMERA

---

Las cuatro ventanas de ornamentación flamígera que tienen á su lado medallones de alto relieve, de vigorosa ejecución y acentuado claro obscuro, han sido caladas y abiertas en la actual reparación y colocadas en ellas graciosas y bien entendidas vidrieras que las completan. (1) En la primitiva construcción del templo y bóveda mayor no existieron; y así, carecían de la luz indispensable todas las riquezas que atesoran sus nervaduras y total decoración. Para este intento, llevado á cabo con tanto acierto y seguridad por D. Manuel Malvido y D. José Litrán, hubo que hacer grandes desplazamientos en las azoteas y otras obras importantes y delicadas para el encauce y distribución de las aguas pluviales. Estas construcciones nos obligaron á subir en distintas veces á altura tan considerable, permitiéndonos admirar de cerca tanta belleza é inspiración religiosa; y pudimos conocer con exac-

---

(1) Las once vidrieras de imaginarias se construyeron en esta ciudad, por los artistas D. Francisco Carrera y su hijo D. José (Q. E. P. D.).





titud la representación de los admirables bustos, que indican á David, con corona y cetro, Araón, Melquisedec, Salomón y los cuatro profetas mayores. Á más los Apóstoles, que se destacan en los nervios en unión de San Teodomiro patrón, y de los compatronos San Sebastián y San Roque, juntamente con los demás escudos y armas que se describen por la comisión de Monumentos, al ocuparse de la descripción de la bóveda del crucero.







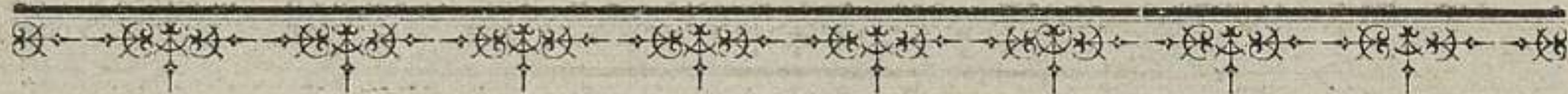
## NOTA SEGUNDA

---

La mayor parte de las ventanas construídas en este tiempo de la presente reparación y reconstrucción, que han sido en número de once, se trazaron bajo la dirección del señor arquitecto de la Catedral. Cortés y amistoso se ofreció al modelo, trazo y dibujo de ellas, como se da á conocer por la siguiente carta, en que nos enviaba el diseño.—“Sevilla Julio 28 de 1882.—Muy señor mío y estimado amigo: He recibido su grata y en vista de los deseos que, con la finura que á usted caracteriza, me significa en ella, tengo especial gusto en remitirle el adjunto plano y proyecto de tracería para las ventanas que está calando y que los antiguos dejaron por abrir.—Cariñosos recuerdos.—Adolfo Fernández Casanova.,”

---





## NOTA TERCERA

La bellísima puerta de ojiva rebajada como la compañera del lado opuesto ó sean del Evangelio y Epístola, llenas en sus interiores de tracería flamígera en relieve, terminando en cornopios con macollas, flanqueadas por agujas con bien movidas cardinas; son ambas de la construcción y reparación hecha. Por eso sin duda estando sus cantos, nervios y demás adornos acabados de trabajar y labrar, pudieron parecer asperonados y pintados en sillares, pues sus respectivas bellezas y mérito intrínseco, arrebatan solo al fijarse en su ejecución y conjunto total. Por eso y respetando en mucho la frase de nuestro buen amigo el Sr. Casanova, no estamos conformes con el juicio que emitió sobre los pórticos antiguos que había, en cuya sustitución ó lugar se levantaron los actuales. Los llama en su doctísimo y técnico informe, *graciosos*, (página 36); pero es preciso convenir que desdecían del grandioso presbiterio en que se levantaban y que sin duda el ilustrado director de las obras de la Catedral, dijo muy bien en su apreciación, si aquellos se juzgan sin relación á ningún accesorio, ni menos al grandioso retablo y altar mayor que se construyó y colocó muchísimos años después de fabricados los primitivos á que alude el reputado artista.





## NOTA CUARTA

---

La iglesia de Santa María está construída con ladrillos de barro cocido, piedra arenisca de grano y ojo gruesos, sacada de las canteras conocidas con el nombre de Cuevas de la Batida; piedra siliceo-caliza muy dura y nada porosa, extraída de unas canteras antiguas llamadas la Bóveda, situadas en la falda del alcor, hacia las tierras de Gaena y no lejos de la finca de Brenes, piedra blanca de Jerez de la Frontera (muchas de esta se ha invertido en la actualidad) de la que sirvió para la obra de la Catedral de Sevilla, y mármoles de Málaga, labrados en la misma Sevilla por Pedro de Arteaga. (*Historia de Carmona*, pág. 335;) Por los años de 1859 al 60, se substituyó el pavimento de ladrillos que antes tenía este grandioso templo. por el actual de baldosas de mármol blanco y azul que desde entonces hacen resaltar más y más la belleza que el misma encierra. El iniciador de tan laudable pensamiento lo fué el Excmo. Sr. D. Miguel Lasso, Marqués de las Torres de la Pressa (Q. E. P. D.). En su proverbial fe, amor á este templo y generosidad cristiana contribuyó con ocho mil duros para completar en sus bases la obra que nuestros abuelos dejaron ejecutada de esta manera, no conforme ciertamente á la importancia del edificio ó buque sagrado que sobre ella levantaron. Á esta piadosa empresa se asociaron inspira-



das en idénticos sentimientos, varias respetables y distinguidas personas de esta ciudad. El ejemplo fué dado en primer lugar por el Municipio de aquella época, presidido por don Domingo Zabala, que embaldosó el presbiterio, poniendo en su centro el Lucero, armas de la ciudad, en pequeñas baldosas á forma de mosaico, surmontado de corona mural; los señores párrocos de aquel tiempo D. Francisco de Paula Fernández y D. Antonio López, el coro; el celoso y amante sacristán mayor D. Juan Manuel López Acuña, la capilla de la Antigua; las distinguidas señoras doña Carlota y doña Dolores Quintanilla, la del Sagrario; el vecindario en general la de las Ánimas y así de otras. Treinta años han pasado de este acontecimiento, y en tan poco tiempo puede decirse que se ha amortiguado en algún tanto la fe, el espíritu religioso, el entusiasmo decidido por el decoro de la casa de Dios. El estado actual del templo es testimonio elocuente y gráfico de esta sensible observación; y los cuatro años de reparación y construcción, corroboran con dolor esta lamentable verdad. No parece sino que á medida que nos vamos empobreciendo, se aumenta en igual grado el apego á los intereses materiales, llevado en nuestros días á una pasión increíble en menoscabo y debilitación de la fe. El becerro de oro envuelve todas las atenciones hasta el punto de no distinguirse en esta ciudad el día festivo y del descanso, del natural y ordinario del trabajo. No hay para Dios y para el orden espiritual las santificaciones debidas, y así, los cultos, por solemnes y grandes que sean, se miran y consideran como cosas secundarias, frías é imperfectas, y si acaso que importen muy poco ó nada; y es porque el corazón, fuente del amor, origen del entusiasmo santo que da tanto valor al cumplimiento de los preceptos religiosos, al culto y al esplendor de la casa de Dios, está allí donde está el tesoro, el lucro é interés terreno. No sé lo que podrá sucedernos, si, con esta luz que aunque incierta y vacilante todavía tenemos, no nos ayudamos para evitar las tinieblas que en los caminos que andamos puedan sorprendernos *Adhuc modicum lumen. Tim. 6.*






## NOTA QUINTA

---

Fundaciones piadosas, memorias y otros curiosos documentos de fines del siglo catorce y principios del siguiente arrojan luz clarísima que empezó su construcción primitiva mucho tiempo antes, del que sin estos antecedentes se le asigna y fija en la predicha Memoria ó informe. Puede asegurarse que se empezó veinte y tres años después que el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, acordó en 8 de Julio de 1401 contruir *una tal y tan buena, que no haya otra igual*, como se lee en el auto capitular de aquel día; y, por tanto, la que nos ocupa se principió en 1424, durando poco más ó menos hasta el año de 1518. Siete años después ó sea en 1525 se amplió y embelleció más este templo, merced á la gran suma de maravedises con que contribuyó el regimiento.

---





## NOTA SEXTA

---

Al modo que en la construcción de la Santa Iglesia Catedral, trabajaron y dirigieron sus obras varios arquitectos y maestros; como Juan Normán (1472), Pedro de Toledo, Francisco Rodríguez y Juan de Hoces (1496), Ximón y Alonso Rodríguez (1504), y últimamente el famoso Juan Gil de Hontañón, que trazó la catedral de Salamanca, al mismo tiempo que dirigía la de Sevilla; así también nuestra iglesia prioral tuvo, además de Antón Gallegos, á Rodrigo de Gibaja. Recordamos que, con motivo de los diferentes pareceres y dictámenes de los citados arquitectos que se sucedían en la obra de la Santa Iglesia, escribía al cabildo de Sevilla desde Guadalajara con fecha 8 de Junio de 1496, el señor arzobispo, que lo era entonces don Diego Hurtado de Mendoza, lo siguiente: "A maestro Ximón, screbimos luego con nuestro mensajero para que vaya á ver la obra de nuestra Santa Iglesia, como nos screbisteis: por amor nuestro que vos conforméis en aquello con los que más saben, é non andedes en opiniones de persona serradas, porque al fin todo redundá en daño de la fábrica desa nuestra Santa Iglesia." Esta carta fué debida por la variedad de opiniones é influencias, que ocurrieron sobre el ade-



lantamiento y desarrollo de la obra en un mismo año, entre los citados Pedro de Toledo, Francisco Rodríguez y Juan de Hoces; y así, como regularmente sucede en las cosas humanas, el maestro mayor de las obras de la catedral, se puso en desacuerdo con el citado Rodrigo de Gibaja que principió la obra de Santa María y la continuó con beneplácito y á satisfacción del regimiento y pueblo hasta el año de 1497. El candidato presentado por el maestro de la catedral era Antón Gallegos, su amigo, al que también apoyaba el visitador eclesiástico. No dejaron de mediar serias comunicaciones y repulsas graves, cuyo desenlace tuvo por término el elegir y confiar la dirección al expresado Gallegos. En un pequeño mármol colocado en 1860, al embaldosarse la iglesia, junto la verja del coro, se lee en letra gótica: "Aquí yace Antón Gallegos,,.

Es muy importante el consignar, que por los años en que Rodrigo de Gibaja dejó de entender en la dirección de la obra, llevada á cabo tan á gusto de todos; ocupaba la plaza de sacristán mayor en esta iglesia, Alonso Gallegos presunto hermano del Antón. Este dato tan interesante, nos da luz clarísima para explicar y venir en conocimiento de las influencias de que gozaba el Antón Gallegos sobre el Gibaja; y, por tanto, las relaciones naturales que unían á su hermano Alonso con el visitador eclesiástico. Este Alonso, además de su ministerio, tenía la profesión, bien por adorno ó utilidad, de escribidor y encuadernador de misales. En el testamento de doña María Rodríguez de Mendoza, mujer del regidor don Diego de Rueda, dice: que al sacristán mayor Alonso Gallegos le tenía entregado á cuenta de la encuadernación de un misal, setecientos maravedís, y dispone se le dé lo restante, cuando lo acabe y se averigüe lo que vale.

---





## NOTA SÉPTIMA

---

No cuéntase; sino pruébese, fundada en una autorizada y respetabilísima tradición; tradición no incierta, no dudosa, no perdida entre las sombras de una fabulosa antigüedad; sino fija, de conocida oriundez, contraída á una época bastante notable de nuestra historia, apoyada en la prescripción de seis siglos, sostenida con la energía del celo más encendido y tierno por el vecindario de un pueblo numeroso é ilustrado, que ha tenido en todos tiempos sabios que han dado luz á los Tribunales, á las Mitras y Catedrales de España, sabios como prelados en casi todas las religiones, sabios en las más altas gerarquías militares, en la historia, en la retórica, en la literatura y en todas las ciencias, sabios como maestros en la educación de nuestros monarcas, sabios incapaces de confundir los gritos de la superstición ó fanatismo con los acentos de la verdad, corroborada con la existencia de esa imagen, con la devoción y patronato de nuestros católicos reyes, con sus diferentes venidas y visitas en oración al lugar santo y consagrado por su aparición, con el piadoso entusiasmo de nuestros superiores eclesiásticos, con la crónica escrita en el siglo XV por los monjes de San Isidro del Campo, con la primera obra publicada en Sevilla en 1628 intitulada: *Antigüedades y exce-*



*lencias de Carmona y compendio de historias, por el padre Fray Juan Salvador Orellano (Cap. 28)*, con la fuente llamada desde entonces santa, con la gruta ó cueva donde tuvo lugar el feliz suceso, con las inscripciones en piedra donde desde aquel tiempo grabado y esculpido se lee el portento; una tradición, repito, que ofrece tantas y tan poderosas garantías de su certeza, orlada de milagros y prodigios, no puede consentir, ni menos conformarse, ni tampoco temer al examen, juicio, apreciación ó dictamen de la crítica más severa é ilustrada, ni consentir un momento la indicación de ser la imagen obra de escultura del siglo XIII, sin que para esto se den seguras, probadas é irrecusables pruebas, citas, evidentísimos argumentos y relevantes datos.

El amor, la devoción, el culto á María Santísima, se propagó en España y por ende á sus imágenes, desde que la Madre de Dios, apareciéndose en carne mortal en Zaragoza al apóstol Santiago y sus discípulos, eligió por pueblo suyo al pueblo español, colmándole de beneficios y favores, cuya memoria nos conserva la tradición de todos los tiempos. Es indudable, que cuando penetraron en España los sarracenos imponiendo á nuestros padres una esclavitud de setecientos años, una titánica lucha, purificada ya de los errores que, con motivo de la invasión de los bárbaros del Norte en Europa, la habían infestado, adoraba á Dios en espíritu y verdad y tributaba tierno, fervoroso y consolador culto á la Reina del Cielo y de la tierra.

Comenzada que fué la pelea entre los invasores agarenos y nuestros religiosísimos antepasados, el primer cuidado de estos fué poner á salvo de las profanaciones las Santas imágenes de escultura y talla, y muy especialmente las de la Madre de Dios, como lo hicieron después en la persecución de los iconoclastas. Por eso leemos con delicioso placer en nuestras crónicas antiguas, como también en las belgas y francesas, las reapariciones prodigiosísimas de esas imágenes sagradas que, por causa de esta invasión, habían sido ocultadas en lo más yermo é inaccesible de las grutas, cuevas, fosos de los castillos, ó bosques. Unas veces resplandores inusitados alumbraban el sitio donde está escondido el rico tesoro; otras á



la acrisolada fe de un Rey, á la inocencia de un pastor, revela el Señor donde se halla la alhaja; no pocas veces los mismos animales no osan pisar el terreno, y en muchas se observan señales maravillosas. ¡Ah! Los milagros que casi siempre acompañaban su descubrimiento, los circunstancias singularísimas que daban á conocer los designios de Dios, las escenas placenteras, devotas y tiernas que se motivaban, suficientemente probadas en la historia, eran y serán siempre de lo más poético, sentimental y delicioso para los corazones católicos. Oigamos como las describe un célebre escritor de nuestro siglo: “Ora, dice, una viva luz atraía por la noche á un cazador español, ó á un pastor de los Pirineos, hacia un matorral de blancas espinas, donde las aves cantaban melodiosamente todo el día; y encontraba una imagen de la Madre de Dios oculta entre las flores de un arbusto, embalsamada por los perfumes de la brisa campestre. Ora algún pastor viendo sus corderos arrodillarse ante un otero alfombrado de fina yerba y lindas violetas, inducíase á cavar y con indecible sorpresa veía enterrada una pequeña estatua de madera, groseramente ejecutada, pero en estado de perfecta conservación, que representaba la Virgen Santísima. Acaso unos caballeros, unas nobles princesas, atravesando á caballo las selvas de Lusitania ó de Francia, distinguían entre el ramaje de los árboles ó en las musgosas hendiduras de las peñas á las madonas refugiadas. (*Orsini, tomo II, lib. 18.*)

Mas no tenemos por qué acudir á pueblos extraños, cuando raro es el país, ciudad ó provincia de nuestra España que no nos muestra testimonios gloriosos, dulces prendas y signos indelebles de esta verdad, en esas ricas minas, en esos acueductos augustos, en esas imágenes milagrosas que la piedad y religión de nuestros padres nos dejara en grandiosa herencia. Así, entre mil, ocupa preferentísimo lugar la aparición de Nuestra Señora en Carmona.

El sagrado Simulacro que como áncora de protección posee esta ciudad, remonta sus orígenes á los siglos anteriores á la irrupción sarracena, y su augusta y veneranda presencia nos recuerda uno de esos modos maravillosos con que el Señor se dignó fuese hallada tan peregrina Imagen, que, bajo la ad-



vocación y título dulcísimo de Gracia, arranca del corazón todos sus afectos. Este ilustre pueblo, que se gloria con la posesión de tan inestimable alhaja, mucho más que con sus glorias históricas ó monumentos, conserva en sus archivos crónicas y escritos, que dicen que Santa María de Gracia se apareció en el año de 1290, reinando en España Don Sancho IV, apellidado el *Bravo*, hijo de Don Alfonso el Sabio y nieto de S. Fernando; cuyo fausto, feliz y glorioso acontecimiento tuvo efecto á los cuarenta y tres años de conquistada esta ciudad por el Santo Rey, y así se recuerda en la suntuosa, solemne y majestuosa novena que anualmente le consagra esta ciudad. En la cotidiana Salve que le cantaban los monjes en los primeros siglos en su monasterio y en la vespertina que el clero de Santa María, el segundo tal vez en España en el amor y reverente culto, le entona en cuerpo y ornamentado todos los sábados del año después de las completas. Imagen divina que estuvo oculta en una cueva ó gruta desde el año de setecientos quince en que Carmona recibió la coyunda sarracena, hasta el citado de mil doscientos noventa, y así se conservó guardada y escondida por espacio de quinientos setenta y cinco años en las rocas y peñas que rodean nuestra fértil y dilatada vega, hasta que en los altos juicios de la Providencia, plugo que un devoto pastor, guiado prodigiosamente, descubriese el sitio en que desde entonces, como signo, simbolo y testimonio perenne y eterno, mana un agua limpia, dulce, transparente y salutífera, por entre los riscos y aberturas que forman la gruta ó natural bóveda que sirvió de camarín y altar á la que se gloria de llamarse flor de los campos y azucena de los valles; á la que es comparada á un río por la abundancia de las aguas de su Gracia.



II.

Entre los libros y escritos curiosos, que á fuerza de perseverancia hemos podido coleccionar en nuestra Biblioteca, se encuentra, entre otros, la crónica escrita en magnífica letra gótica, primero por los monjes de San Isidro del Campo y continuada después por los frailes Gerónimos, y que data del siglo XV. Abramos sus venerables páginas, escuchemos su piadoso lenguaje, y dilatándose el corazón, ocupe la ventura, la fe y devoción los senos purísimos del alma.

---

**De la invención y milagros de la devotísima  
Imagen de Nuestra Señora de Gracia, Patrona de la ciudad  
de Carmona.**

I.

No hay cosa que tanto mueva los ánimos (padres míos) de los hombres á emprender cosas heroicas y de virtud, como el ejemplo de los varones ilustres antepasados, que con memoria perpetua eternizaron su nombre. Aquel gran Scipión el Africano solía decir (como refiere Plutarco), que ninguna cosa tanto le movía á ser virtuoso, y emprender hazañas y



proezas de príncipe, como ver las estatuas de los capitanes belicosos, que de sus heróicos hechos dejaron perpetua memoria.

En el libro primero de los Macabeos se lee, que el valeroso Matatías, estando cercano á la muerte, llamó á sus hijos, y exhortándolos á la virtud y á la defensa de la religión y patria, el mejor medio que para ello halló, fué traerles á la memoria lo que en este caso hicieron todos sus pasados. *Memento, dice, operum patrum, quæfecerunt in generationibus suis: et accipietis gloriam magnam et nomen æternum.* Y luego comienza desde Abraham y todos los patriarcas, trayéndolos por ejemplo. Y en el libro de los Números mandaba Dios hubiese libro y nómina de todos los capitanes de Israel. Dice Plutarco que los antiguos pintaron á la puerta de Plutón, un espartero ó soguero, haciendo sogas de esparto, y un animal muy bruto á su lado, que poco á poco se iba comiendo las sogas que el espartero hacía; y así el tiempo va tejiendo sucesos de casos varios, mas el olvido que tiene siempre á su lado se los va comiendo todos, sin dejar rastro, señal, ni memoria, si no es que la escritura los haga inmortales por la diligencia y cuidado de los hombres; por cuya falta están puestas en olvido la antigüedad, fundación y milagros que Nuestra Señora de Gracia ha hecho, patrona, Señora y defensora de esta casa y villa de Carmona.

Dice San Juan Casiano, en la vida de los padres, que un monje se fué con licencia de su abad al desierto, donde estuvo en contemplación de la gloria, por medio de un pajarito, que le envió Dios, que le cantó con tanta suavidad, que estuvo arrobado por espacio de más de doscientos años; y volviendo después á su monasterio, parecióle un momento. Y viendo todas las cosas pasadas, y que ningún monje le conocía, ni él á ellos, mandó el abad mirasen en el archivo las escrituras y frailes del tiempo que él nombraba, y hallaron que había más de doscientos años que faltaba aquel religioso.

Así yo, para que hubiese en esta casa memoria de la invención de esta Soberana Señora y de los milagros que ha hecho (que son muchos) y de los que siempre hace, quise ocupar algunos ratos en mirar y buscar papeles viejos, y pregun-



tar y saber de algunas personas, las maravillas y mercedes que esta princesa de Gracia les había hecho, y así pondré aquellos que pudiere, porque además de la devoción que tengo á esta Reina de Gracia, y mercedes que de ella he recibido, por muchas veces los padres visitadores han mandado que se haga un libro y memorias de los milagros y maravillas que hace y cada día se ven tan patentes: porque aunque en tiempo de los religiosos pasados (monjes), que hubo en ella antes de que Su Santidad Pío V y su majestad el rey Don Felipe II, nuestro señor el prudente la incorporasen con la orden de nuestro P. S. Gerónimo, tenían libro ó libros, donde se escribían. Ellos se perdieron, ó por descuido de prestarlos á algunas personas devotas, ó por otras cosas, ó romperlos por no estar autorizados por el ordinario ante notario ó escribano. Y si por la segunda fué, hicieron mal, porque si cada milagro y merced que Nuestra Señora hace á cada devoto se acudiera á escribir con esta costa y gasto de acudir al ordinario y notario, por rico que fuera este convento, vendría á no poder acudir á ello. Lo que se acostumbra en Nuestra Señora de Monserrate y del Loreto y en Consolación de Utrera, y en otras muchas partes, es dar cargo á uno ó dos religiosos de ciencia y conciencia, que los asienten y pongan en buen estilo, tomando el dicho y examinando á los que deponen, y escribiéndolos de su letra, para que de esta manera haya y quede memoria de ellos, y sea Dios Nuestro Señor alabado en su Santísima Madre. Y lo mismo se hace en Nuestra Señora de Guadalupe, salvo que como allí, el Prior es el ordinario de aquel lugar y tiene notarios, comételo á un fraile, y así el notario da fe de lo que deponen aquellos con quien Nuestra Señora ha hecho mercedes y favores.

Á habido en esta casa tanta falta de examinar los testigos ó deponedores de las mercedes y maravillas recibidas: y se perdieron los libros antiguos de ellos, los que yo é podido hallar los pondré aqui, suplicando á los padres priores y religiosos que esta casa viniesen á morar, de aquí adelante, tengan cuidado de acentar los milagros que Nuestra Señora hiciera y favores que hiciera á sus devotos, que ella se lo pagará, y femos de esta Princesa soberana que nunca se olvida



de los que la honran y sirven, y no digan mañana me hiré sino miren que es servicio de Dios y honrra de su Sanctísima Madre.

De los milagros de atrás antiguos, será mucho trabajo, y no será posible saberlos ni buscarlos, por faltar los memoriales de ellos. Verdad es grandísima y muy sabida, y pública tradición en Carmona y en los lugares y pueblos vecinos comarcanos, que esta Señora de Gracia á hecho muchos milagros, y conocieron y vieron muchas cadenas, grillos, esposas, montagas y muletas, con otras presentallas de los captivos, que Nuestra Señora traía de tierra de moros, y de enfermos que sanaba de muchas y diversas enfermedades; y también es público, que de las cadenas y grillos y otros hierros, se hicieron las barras de hierro que abraçan y sustentan la iglesia (ésta se hizo en sustitución á la ermita que se labró en el mismo sitio y cueva de su aparición), porque la pobreza de la casa no podía á tanta obra, sin aprovecharse del hierro que tenía en su casa. Y á este tono cuentan otras muchas maravillas, que esta Señora á hecho en aquellos tiempos, agora *ciento y ochenta y más años*, y ellos han visto, y la grandísima devoción que todos tenían á esta santa imagen, no solo de Carmona, sino de todos los pueblos vecinos, hasta que en Utrera comenzó á hacer milagros Nuestra Señora de Consolación, que acudieron las gentes á ella y se resfriaron acá. Era tanta la multitud de gente que venían de estos lugares de Marchena, Mairena y el Arahal, el Viso, Gandul, etcétera, que el día de Nuestra Señora de Agosto y Septiembre, que los campos cercanos se ocupaban con las muchas cabalgaduras, y la noche de estas festividades asistía la justicia de Carmona en la iglesia y por el campo, porque no sucediese alguna desgracia; y en Marchena han hecho un monasterio con advocación la iglesia de Nuestra Señora de Gracia. Algún rastro á quedado de la devoción de aquellos tiempos en semejante día de Septiembre y entre año; y en el Arahal, cuando van los clérigos á la hermita de San Sebastián, que desde allí se ve esta casa y hacen conmemoración de Nuestra Señora hincadas las rodillas, y le piden favor y auxilio para sus necesidades, y lo mismo hacen los seglares.



tar y saber de algunas personas, las maravillas y mercedes que esta princesa de Gracia les había hecho, y así pondré aquellos que pudiere, porque además de la devoción que tengo á esta Reina de Gracia, y mercedes que de ella he recibido, por muchas veces los padres visitadores han mandado que se haga un libro y memorias de los milagros y maravillas que hace y cada día se ven tan patentes: porque aunque en tiempo de los religiosos pasados (monjes), que hubo en ella antes de que Su Santidad Pío V y su majestad el rey Don Felipe II, nuestro señor el prudente la incorporasen con la orden de nuestro P. S. Gerónimo, tenían libro ó libros, donde se escribían. Ellos se perdieron, ó por descuido de prestarlos á algunas personas devotas, ó por otras cosas, ó romperlos por no estar autorizados por el ordinario ante notario ó escribano. Y si por la segunda fué, hicieron mal, porque si cada milagro y merced que Nuestra Señora hace á cada devoto se acudiera á escribir con esta costa y gasto de acudir al ordinario y notario, por rico que fuera este convento, vendría á no poder acudir á ello. Lo que que se acostumbra en Nuestra Señora de Monserrate y del Loreto y en Consolación de Utrera, y en otras muchas partes, es dar cargo á uno ó dos religiosos de ciencia y conciencia, que los asienten y pongan en buen estilo, tomando el dicho y examinando á los que deponen, y escribiéndolos de su letra, para que de esta manera haya y quede memoria de ellos, y sea Dios Nuestro Señor alabado en su Santísima Madre. Y lo mismo se hace en Nuestra Señora de Guadalupe, salvo que como allí, el Prior es el ordinario de aquel lugar y tiene notarios, comételo á un fraile, y así el notario da fe de lo que deponen aquellos con quien Nuestra Señora ha hecho mercedes y favores.

Á habido en esta casa tanta falta de examinar los testigos ó deponedores de las mercedes y maravillas recibidas: y se perdieron los libros antiguos de ellos, los que yo é podido hallar los pondré aquí, suplicando á los padres priores y religiosos que esta casa viniesen á morar, de aquí adelante, tengan cuidado de acentar los milagros que Nuestra Señora hiciere y favores que hiciera á sus devotos, que ella se lo pagará, y femos de esta Princesa soberana que nunca se olvida



de los que la honran y sirven, y no digan mañana me hiré sino miren que es servicio de Dios y honrra de su Sanctísima Madre.

De los milagros de atrás antiguos, será mucho trabajo, y no será posible saberlos ni buscarlos, por faltar los memoriales de ellos. Verdad es grandísima y muy sabida, y pública tradición en Carmona y en los lugares y pueblos vecinos comarcanos, que esta Señora de Gracia á hecho muchos milagros, y conocieron y vieron muchas cadenas, grillos, esposas, montagas y muletas, con otras presentallas de los captivos, que Nuestra Señora traía de tierra de moros, y de enfermos que sanaba de muchas y diversas enfermedades; y también es público, que de las cadenas y grillos y otros hierros, se hicieron las barras de hierro que abraçan y sustentan la iglesia (ésta se hizo en sustitución á la ermita que se labró en el mismo sitio y cueva de su aparición), porque la pobreza de la casa no podía á tanta obra, sin aprovecharse del hierro que tenía en su casa. Y á este tono cuentan otras muchas maravillas, que esta Señora á hecho en aquellos tiempos, agora *ciento y ochenta y más años*, y ellos han visto, y la grandísima devoción que todos tenían á esta santa imagen, no solo de Carmona, sino de todos los pueblos vecinos, hasta que en Utrera comenzó á hacer milagros Nuestra Señora de Consolación, que acudieron las gentes á ella y se resfriaron acá. Era tanta la multitud de gente que venían de estos lugares de Marchena, Mairena y el Arahal, el Viso, Gandul, etcétera, que el día de Nuestra Señora de Agosto y Septiembre, que los campos cercanos se ocupaban con las muchas cabalgaduras, y la noche de estas festividades asistía la justicia de Carmona en la iglesia y por el campo, porque no sucediese alguna desgracia; y en Marchena han hecho un monasterio con advocación la iglesia de Nuestra Señora de Gracia. Algún rastro á quedado de la devoción de aquellos tiempos en semejante día de Septiembre y entre año; y en el Arahal, cuando van los clérigos á la hermita de San Sebastián, que desde allí se ve esta casa y hacen conmemoración de Nuestra Señora hincadas las rodillas, y le piden favor y auxilio para sus necesidades, y lo mismo hacen los seglares.



en un lugar cerca de Guadalupe, que se llama Berzocana.— Y á Nuestra Señora de la Iniesta que está en Sevilla en la iglesia perrichial de San Julián, que la llevaron á Catalunia y la escondieron en una cueva, donde la halló aquel caballero catalán andando á caza: y estava junto á ella en una tabla escrito. Esta Santa Ymagen la depositaron aquí unos xpianos que vinieron huyendo de Sevilla en la general destrucción de España: y es de una iglesia que está cerca de la puerta de Córdoba.—Y este valeroso caballero dexó su patria y tierra y la bolvió á Sevilla y colocó en su propia iglesia: y allí en su capilla está enterrado, no queriendo dexar aquella preciosa reliquia: ni en vida ni en muerte. Y lo mismo sucedió de otras muchas imágenes y reliquias de santos, que se han hallado en diversos lugares y en diversos tiempos.

Y así los Xpianos que salieron de Carmona con consejo y acuerdo del Cielo en un lugar y cueva escondido entre las fragosas y grandes peñas, fuera y cerca de la villa, tan yermo y solitario, que solo era morada de páxaros y lagartos. Allí depositaron aqueste precioso y divino thesoro de esta Santa Imagen, porque no viniese á manos de la gente bárbara, por quedar más sueltos y desembarazados para huir; disponiéndolo así la divina providencia para que en nuestros tiempos fuese tan venerada. Y así dexaron en la mejor forma y manera que pudieron, y más secreta la imagen. Y aquí estubo hasta que Dios fué servido honrrar esta reliquia que estava ya por la memoria perdida: descubrióse este precioso don, con tanta gloria de su Madre, pasados más de quinientos años.



IV

Aparecióse á un pastor que andaba entre aquellas peñas y malezas, apacentando su ganado. Gosavan ya estos tiempos de paz y scsiego, aumento y religión xpiana, que fué Dios servido por sus divinos secretos y consejos, hacernos tan celestial merced y favor soberano, cual fué hallarse este precioso thesoro para enriquecer á Carmona con glorias del cielo y para bien de muchas gentes.

El buen pastor andaba con buenos y santos pensamientos y mirando entre unas peñas, vido unas piedras caídas y descubiertas á modo de puerta que avía sido cerrada á mano y mirando dentro de ella, vido la ymagen de Ntra. Señora con su precioso hijo y Señor nuestro en sus braços, más resplandeciente que el Sol: y debajo junto á ella una fuente de linda, clara y hermosa agua.

Viendo esta celestial visión, recibió una justísima admiración y robamiento de espíritu, y puestas sus rodillas en tierra derramando muchas lágrimas le ofreció su oración y luego sin detenerse con grandísimo gozo y contento fué á la villa, y dió aviso á la clerecía, de lo que había visto. Y las gentes hombres y mugeres que lo oyeron, fueron á buscar sin detenerse un punto á la Señora, que el pastor había hallado: y visto entre aquellas peñas y en el lugar y sitio que el pastor había dicho, hallaron á la Reina de Gracia.

Apartan las piedras y ven bien el soberano thesoro con increíble gozo y devoción: y beven del agua de la fuente, que salía de sus sagrados pies: y vuelven á la villa dando infinitas gracias á Dios y á su Madre. Y la villa por el dicho del



pastor entraron en acuerdo clérigos y regimiento para hazer elección de los que habían de ir con el pastor y enterarse por vista de lo referido. Van en su seguimiento, dan en el lugar y sitio que les mostró, hallan cierto y seguro lo que les había dicho, y deseosos de no dexar tal joya en el lugar que la habían hallado, mas trayéndola á su pueblo enriquecer é ilustrar y engrandecer su villa con tal mina.

Vuelven á la villa y dan cuenta á los que los enviaron y luego sin dilación clero y pueblo, cabildo y hombres buenos de Carmona. Aviéndose juntado las cofradías con mucha cera van por ella en procesión con mucha alegría y devoción; mezclando lágrimas las gentes de puro contento. Y postrados de rodillas á la boca y puerta de la queva y santuario de la Soberana Virgen: y hecha su oración, la sacaron de allí, aviéndose todos refrescado con el agua de la fuente que allí manava. Y traenla á la villa con gran veneración en procesión, con mucha música de instrumentos y campanas, y pusieronla en la iglesia mayor en un altar muy adornado y su lámpara encendida: y fuéronse á sus casas á descansar del trabajo, que habían padecido con el fragoso camino, muy consolados por tener van gran patrona por abogada y defensora en todos sus trabajos y aflicciones y que tantas mercedes avía hecho á sus pasados en Carmona, antes de su general pérdida. Pero como las cosas humanas suelen tener sucesos poco venturosos, cuando se encuentran con los consejos divinos, y la Reina de Gracia tenía escogido aquel lugar, tantos centenarios de años para su morada y para hacer allí grandes maravillas, mercedes y favores á sus devotos. Aquella misma noche la Serenísima Reina de Gracia se bolvió á su queva, como lo dize la oración que rezan los ciegos, de esta Señora y es muy público y sabido en toda esta tierra.

Las devotas gentes de Carmona antes que amaneciese (olvidando el sueño) y deseando ver á su Señora, madrugaron y tomaron la mañana y acudieron á la iglesia: y hallándola cerrada, llamaron al sacristán, y entrando con sus santos deseos no hallaron la santa y devota Señora, que era su bien y refugio, y con esta falta todo su bien se aguó: y su alegría se bolvió en tristeza y lágrimas: solloços y suspiros, por la pér-



dida de su divino thesoro, que les faltava. Y algunas alumbradas por Dios, tomaron el camino de la queta abaxo, á buscarla queva: y ver si se avía buelto á su antigua morada. Y llegados, vieronla allí, y hallaron la joya que buscavan, y besando aquel santo lugar y regándolo con sus lágrimas y dando gracias á Dios y á su benditísima madre, salieron de la queva á dar aviso á las gentes, y esto no fué menester, porque ya las devotas de la Virgen, venían en su busca; pero ellas no se descuidaron, sino que derramando lágrimas de contento entraron en la villa, avisando á quantos vían y encontraron, y alabando las obras y maravillas de la reina soberana.

Viendo esto la clerezía, en aquel lugar y aspereza erigieron y levantaron un humilde altar, lo mejor que les fué posible, donde pusieron la imagen santa, y dexando guarda suficiente, embiaron personas tales al arzobispo de Sevilla: á darle queta y relación del milagro y invención de la reina de gra., y con su licencia fabricaron en lo más llano de aquestas peñas una pequeña iglesia para casa y tabernáculo de esta Señora, que se acabó en pocos días; y aun hasta agora dura la grandeza de sus peñas y aspereza del lugar. Conforme á esto, bien al gusto quadra á este santuario y soberano palacio de la reina de gracia, edificado entre peñas, y en lugar yermo lo que un poeta con mucha elegancia cantava:

HIC ET IN MEDIO, QUO VIX EX SANTIOR USQUAM  
ORBE LOCUS FRONDENS MARIE GENITRICIS EREMUS,  
VIX ALIBI INUENIES TAN MTIA NUMINA DIVE,  
PROPITIUMQUE DEUM ET PRESENTEIS VIRGINIS ARAS.

Está (dize) en medio de esta montaña y peñas, un lugar tan sancto, que apenas ay otro de mayor devoción, en toda la tierra, ni donde con mayor liberalidad y largeza, exercite Dios sus misericordias, y se muestre más favorable á la intercesión de la soberana princesa.



V.

**Del tamaño y estatura desta Señora.**

Esta imagen sagrada tiene su santísima estatura de poco más de una vara, haciéndola más alta al parecer y vista de quien la mira, la peana en que está y la corona que tiene. El color blanco y colorado, y tira un poquito á moreno, los zarcos. El rostro es muy hermoso, tan grave y perfecto, que muestra bien la majestad de esta señora y quádrale muy bien lo que dize la esposa. Aunque el color es algo tostado, el rostro es hermoso. Cant.prim.º Y tiene una belleza en el rostro, que nenguna persona la mira, que no reciba summa alegría y consolación. Y esta belleza es semejante á la que vió S. Ju<sup>a</sup> apoc. 12, representándosela aquella mujer vestida del sol. Las faiciones de esta soberana señora, dizen que convienen mucho con las de nuestra señora, según Nicéphoro con el glorioso S. Epiphanio. Dicen era mediana de cuerpo, el color trigueño, el cabello poco rubio, los ojos verdes hermosísimos, las cejas arqueadas y negras, la nariz algo crecida, los labios de coral, y el encaxe de rostro un poco aguileño, y todo junto significaba gran belleza y afable majestad. Esto es de Nicéphoro. (lib. 2. hist. cap. 23). Tiene como he dicho muchas señales nuestra soberana imagen, y por que represente más lo que significa, es su vestido y tocado decentiss.º resplandeciendo en todo tanta gravedad, magestad y grave respeto, que parece mas fábrica del cielo que ingenio humano su hermosura, y el rato que la contemplan, es una fragua al



corazón de castísimos y celestiales pensamientos; ymitación de nuestra señora, que según refieren graves autores, nadie la miraba que no quedase con nueva mudanza de su vida.

Y según los primitivos monjes, es cosa de gran maravilla y consideración, que con estar tantos años escondida debaxo de tierra, y en lugar tan humido no se deslustrase y perdiese el color de su rostro: ni la madera se pudriese, ni criase carcoma, y esto es muy público y sabido: ya muchos años que se trae en plática, y á venido de padres á hijos, y yo lo é oydo á viejos: y los que á mí lo dixeron lo oyeron á otros más antiguos, que avían procurado copiar el rostro de esta Señora; y que los pintores dezían que no podían, porque les parecía que mudava el rostro, unas vezes de una manera, y otras vezes de otra; y pocos años á, que morando yo en esta casa, vino un pintor de los famosos de Sevilla á verme: y era la octava de nuestra Señora de Setiembre (cuando á ella la baxan y ponen en sus andas) y le rogé me copiase esta Señora (porque le tengo mucha devoción, y he recibido de ella grandes mercedes y favores) y quedando solo para este ministerio por más de tres horas, me dixo después que no avía podido sacarle el rostro porque le parecía que mudaba de color algunas vezes: y avía concebido un nuevo temor; y viendo esto di gracias á Dios y á su madre sanctísima, y no lo é dicho á nadie hasta ora que aquí lo escribo. Y algunas personas honradas y de crédito de Carmona dixen que es público en Carmona y lo han oydo á pintores no averla podido copiar, y oy día lo dize uno que se llama Baptista pintor de este lugar, y así por amor de nuestro Señor, suplico á los padres que estubiesen en esta casa y leyeren esto, que nunca consientan que le lleguen al rostro con barnis ni con otra cosa, salvo un poco de vino mojado en paño de lienzo muy delgado para quitarle el polvo, porque morando yo aquí el año de 1593 querían con mucho secreto adovarle un poco la nariz que está un poco quitado el barnis y le supliqué con muchos ruegos al Padre que entonces era Prior que no lo permitiesen, y así me lo concedió, él y todos los demás Padres míos que allí vivían y les traje por ejemplo la Santa Imagen de nuestra Señora del Valle de la ciudad de Sevilla (que es de frayles del Seráfico



Padre San Francisco) que como por su mucha antigüedad tuviese el rostro muy deslustrado y en alguna manera mal tratado, un fraile sacristán llamó una noche un oficial pintor famoso y le adovó el rostro, y á la mañana visto el rostro que parecía otro, divulgóse por la ciudad de que habían quitado los frayles la imagen, y puesto otra en su lugar y hubo mucho escándalo y alboroto, y se perdía la devoción y fué menester hacer muy grande información del caso, y visto y hallado ser la propia Imagen, se procedió contra el fraile sacristán y le quitaron el oficio y desterraron y penitenciaron y así se quietó la gente conociendo ser la propia imagen. Las acciones y hacienda de esta casa cuyos originales están en el archivo de este convento, dicen: Que, la iglesia que se hizo quando se halló la sancta imagen, duró muchos años, y los religiosos de esta casa fundaron y fabricaron la que agora vemos en el propio lugar y sitio, pero muy mayor, la cual se acabó el año de mil quinientos y cincuenta y cuatro. Avía en este lugar donde está fundada esta casa mucha maleza de grandes peñas, que naturaleza crió, y aun hasta nuestros tiempos los ay, con aver hecho los religiosos de este convento grandísimas diligencias y artificios de fuegos para quebrallos, por ubiese más llano, para poder edificar lo poco del monasterio que agora ay. Casi en el mismo estilo y con muy pequeñas variantes se expresa en su citada obra y capítulo 28 el P. Fray Salvador Orellano, respecto á la aparición, estatura de la imagen, milagros y demás antecedentes expuestos.



VI

Que sea la razón de conservarse esta Sancta ymagen, tanto tiempo debaxo de tierra sin lisión ni menoscabo, ni ymaginación del y qual sea la causa, que movió á la Divina Magestad para encubrir esta sancta reliquia: y celestial mina, tantos años en las entrañas de la tierra.

De la primera dubda es fácil la respuesta, pues el conservar Dios sin daño, por espacio tan prolixo la Sancta Imagen, es á su poderío y gran brazo muy ligero, y en hacerlo no haze novedad su potencia, pues no solo con su madre soberana usó de este poder, pero á cuerpos y reliquias de santos ha guardado este privilegio. Como se vió en San Eugenio primero arçobispo de Toledo, (Surio, tomo quinto) que habiendo estado largo tiempo en un lago llamado Marcasio, lo descubrió Dios, sin daño ni pérdida de su sagrado cuerpo, gozaronle también los siete dormientes, sacándolos á cabo de trescientos años de aquella queva sin menoscabo de sus personas y vestidos (*Gregorio turonense de gloria martirum, lib. 1, c. 95*). También se concedió esto al glorioso Evangelista Sanct. Juan, que salió libre del aceite, como lo dixe Tertuliano, y lo trae mo. p. s. hier.º en el libro contra Joveniano, y del fuego los niños de Babilonia.—Y así como cosa que á su majestad es fácil, no ay que tratar del cómo. Y por eso dixo bien Sanct. Augustín, disparate es buscar razón, de lo que Dios traça, pues no hay otra más que la divina voluntad, á nuestro conocimiento investigable y oculta. A lo segundo de no haberse descubierto esta imagen antes, la principal es aver sido este orden del cielo y soberano consexo, y secreto ynefable



de la sabiduría de Dios—y también por no querer Dios descubrir tan presto este thesoro, por estar en poder de moros este sitio y ser de gran inconveniente que estubiese entre gente tan indigna de mirarla. Esta traça usó Dios con el cuerpo del Apóstol y patrón de España Santiago, teniéndole sepultado la memoria de este precioso thesoro más de quinientos años: hasta en tiempo del rey Don Alonso el Casto, que entonces enriqueció á Galizia: honrró á España, y lustró las reliquias, y dió noticia al mundo de tan celestial thesoro; defensa y amparo certíssimo de estos reinos.—Al principio estuvo esta santa imagen en esta casa, quando la iglesia era hermita sujeta al ordinario Prior de las hermitas como las demás del Arçobispado, y viendo los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel las maravillas y milagros que hacía esta santa imagen, adjudicaron para sí el Patronazgo y así en diez y ocho de Agosto de 1477, presentó la renuncia Don Diego de Marmolejo y Fernández arcediano de Ecija del cargo de administrador que ejercía por poder del administrador propietario, Rodrigo de Morales, clérigo beneficiado de la iglesia de Santiago de Carmona; poniendo desde entonces los reyes, capellán que acudiese á recibir limosnas, decir misa y cuidar de todo lo necesario. La serenísima reyna Doña Isabel propietaria de estos reynos, dió y adjudicó la hermita y custodia de la sagrada imagen al prior del monasterio de San Isidro del Campo extramuros de Sevilla de la orden de los monjes hermitaños de S. Gerónimo que vulgarmente llamaban frayles de San Isidro, lo cual, la dicha señora, adjudicó, por adjudicación que Rodrigo Morales hizo como luego se dirá.

Y siempre se llamó Nuestra Señora de Gracia y es hermita antigua que no hay memoria de hombres en contrario y de grandísima devoción en toda la comarca. Y así los serenísimos reyes de esclarecida memoria Don Fernando y Doña Isabel tuvieron mucha devoción á esta gloriosa princesa de Gracia; por eso cuantas veces vino á Carmona la espresada reyna otras tantas bajaba al santuario y á la gruta, para prosternarse primero ante la imagen y beber después el agua de la fuente santa; y es tradición de padres á hijos, que ellos



quisieron hacer aquí un famoso monasterio, pero como vieron la poca disposición que había de parte del lugar y sitio en dándolo al prior de San Isidro para que fuese Patrón, le adjudicaron diez mil maravedís de renta perpetuos en las Aduanas de Sevilla para ayudar á sustentarse los religiosos que hallí estubiesen. La presentación hecha al monasterio de San Isidro y collación de la dicha hermita sacada del original que está en esta santa casa es la siguiente:

Muy Reverendo en Xpto., muy caro y muy amado primo. Señor: La reyna de Castilla y de León y de Sicilia y Portugal, princesa de Aragón, vos embio mucho á saludar como aquel que mucho amo y precio para quien querría que Dios diese tanta vida y salud y honrra cuanta vos mismo deseais.

Bien sabeis que en vuestra diócesis y arçobispado de Sevilla está una hermita llamada Santa María de Gracia, cerca de la villa de Carmona de la cual los reyes de gloriosa memoria nuestros projenitores han sido Patronos; é yo agora soy para que cada vez que vacare el administrador é provisor de ella, yo pueda elegir y presentar persona ante vtra. R. P. ó ante el arçobispo que fuere de la dicha vtra. Iglesia para que la faga provisión y canónica institución de la dicha hermita.

E agora porque don Diego Marmolejo y Fernández, arcediano de Ecija y canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla por virtud de un poder de Rodrigo de Morales, clérigo beneficiado de la iglesia de Santiago de la villa de Carmona, legítimo tenedor y poseedor, administrador de la dicha hermita, por virtud de poder que él para ello tiene del dicho Rodrigo de Morales, resigna simplemente todo título y derecho que tenía y tiene á la dicha Hermita para qae como patrono de ella eligiese y presentase la persona que entendiese ser cumplidera al servicio de Dios, guarda y conservación de la dicha hermita é propios é rentas.

Por ende yo como patrona de la dicha hermita, por la presente nombro y presento por administrador de la dicha hermita en lugar del dicho Rodrigo de Morales al R. P. Prior del monasterio de San Isidro del Campo cerca de esta ciudad de Sevilla é á los monjes de él. Por ende yo vos ruego que por



virtud de esta mi presentación ó nombramiento que yo por la presente como patrona de dicha hermita fago al dicho Prior y Monjes de San Isidro: vos le fagais provisión y canónica institución de ella para que él ó quien ellos quisieren ó su poder hubieren, puedan tener, rejrir é administrar la dicha hermita, é haber é tener é llevar los frutos é rentas emolumentos á ella anexos é pertenecientes, é según é por la forma y manera que los había y llevaba el dicho Rodrigo de Morales é los otros tenedores que han sido hasta aquí de la dicha hermita, todo bien é cumplidamente en quisa que le non men que ende cosa alguna. De lo cual mandé dar la presente firmada de mi nombre, sellada con mi sello. Dada en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla á diez y ocho días del mes de Agosto año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y setenta y siete años. *Yo la Reyna.* Yo Fernando Alvarez de Toledo, Secretario de nuestra señora la Reyna la fice escribir por su mandado, y en las espaldas de esta carta el sello real y las firmas y nombres siguientes. Registrada, *Diego Sánchez, Juan Veca* Canciller. Sigue la ejecución de la carta antecedente según se lee: Colación que por virtud de la presentación y nombramiento que hizo la Serenísima Reyna D.<sup>a</sup> Isabel de esta casa, siendo hermita, ante el Reverendísimo Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza para darla al Monasterio de San Isidro. La que sacada del original que está en esta casa es la siguiente: D. Pedro González de Mendoza por la misericordia Divina, Cardenal de España, Arzobispo de Sevilla é Obispo de Sigüenza etc., etc.

Por quanto por el V. P. Fray Juan Melgarejo prior del monasterio de San Isidro extramuros de Sevilla, por vos y en nombre de los M. M. del dicho monasterio, parecisteis ante nos hoy día de la data de la presente é nos presentastes una carta de presentación de la reyna nuestra señora escrita en papel, é sellada con su sello en las espaldas al tenor de la qual es este. La escrita de verbo ad verbum al fol. 97.

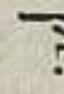
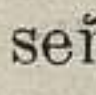
E así por vos presentada la dicha carta luego Rodrigo de Morales, clérigo Beneficiado de la iglesia de Santiago de la villa de Carmona legítimo tenedor y administrador de la



dicha hermita de santa Maria de Gracia de la dicha villa de Carmona de nuestra diócesis de Sevilla, pareció así mismo ante nos, y dijo, que él afirmándose en la renunciación que por su poder suficiente se había hecho en manos de la dicha señora Reyna de la administración de la dicha hermita como patrona que su alteza era de ella; que él á mayor abundamiento resignaba, é resignó en nuestras manos la dicha administración, é tenencia de la dicha hermita de Santa Maria de Gracia, é juraba é juró en debida forma en nuestras manos que en la dicha resignación no intervenía ni intervino ni esperaba intervenir simonía ni alguna especie de ella.

Nos entonces recibimos y admitimos la dicha resignación de la dicha hermita é visto como la dicha señora Reyna por la dicha su carta suso incorporada, elejía, nombraba y presentaba ante nos para haber la dicha hermita los dichos prior y monjes del dicho monasterio de San Isidro, por el tenor de la presente, é por nuestra autoridad é presentación de su alteza é por virtud de dicha carta de presentación suso incorporada, proveemos y hacemos colación y canónica institución á vos el prior y monjes de San Isidro de la dicha hermita de santa Maria de Gracia cerca de la villa de Carmona, é todos los frutos y rentas de ella canónice é imperpetuum y por imposición de nuestro virrete que en la cabeza de vos el dicho prior pusimos y vos damos, para que la tengades é poseades y administredes perpétuamente, é llevedes todos los frutos é rentas é proventos de ella y por esta nuestra carta mandamos en virtud de santa obediencia y al sopena de excomunió al vicario y clérigos de la dicha villa de Carmona, y á cualquiera vecinos clérigos y curas del dicho arzobispado que con esta nuestra carta de colación fueren requeridos, pongan á vos el dicho prior y monjes y á vuestro procurador en vuestro nombre en la posesión corporal, real y actual, *vel quasi* de la dicha hermita, é vos respondan y acudan á vosotros é al dicho procurador en vuestro nombre con todos los frutos, rentas, proventos é molumentos, é con todas las otras cosas anexas é pertenecientes á la dicha hermita é casa según mejor é más cumplidamente fué respondido y acudido al dicho Rodrigo de Morales ó á los otros sus antecesores é tene-



dores que más pacíficamente rigieron y administraron la dicha hermita, de quisa que vos non menque cosa alguna, compeliendo y administrando y apremiando por mi autoridad á todos los rebeldes é contradictores. E por esta nuestra carta mandamos al consejo, justicia, jurados y regidores, caballeros é escuderos é oficiales é omes buenos de la dicha villa de Carmona, en virtud de santa obediencia, sopena de escomunión que vos defiendan é amparen en la dicha hermita, é vos den el favor y ayuda que para ello ovieredes menester. E que no consientan que alguno ni algunos vos perturben ni contradigan la dicha posesión de la dicha hermita. En testimonio de lo cual mandamos dar nuestra carta de provisión é colación firmada de nuestro nombre, é sellada con nuestro sello. Dada en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla á 22 días del mes de Agosto año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil cuatrocientos y setenta y siete años, P. Cardenalis S. María. Hispalis. Por mandado del Rvmo. Señor, mi señor el cardenal Pedro González, su secretario. Tiene esta carta de colación en el orijinal esta señal  y la de la Reina esta otra señal  hay otro traslado autorizado de ambas dos cartas por Francisco Oyos Escno. público de Carmona en 24 de Julio de 1555; tiene esta señal; — — R ——.



VI.

Vinieron á tomar posesión de esta hermita fray Juan Melgarejo prior del monasterio de San Isidro. E fray Rodrigo prior de San Miguel de los Ángeles, y fray Diego Osorio y fray Hernando de Aguilera, y estando en esta casa tomando la posesión la contradijeron en nombre de Carmona Alfonso de Vargas regidor de la dicha villa y procurador de ella, y Rodrigo de Villalobos jurado de ella, diputados por el dicho consejo para el dicho acto, pero después el dicho día se desistieron de ello, porque ellos dijeron que los dichos frailes ó monjes impedirían pastos, dehesas y aguas: y á esto el dicho prior respondió que antes lo harían común, y que el agua del pozo dulce (que entonces parece que la hermita poseía con su cortijo) lo harían común para los vecinos, porque hasta allí estaba guardada esta contradicción, y desistimiento de ella se hallará en los libros del consejo de Carmona, que pasó jueves 28 días de Agosto año de 1477 ante Pedro de Toledo escribano público de la dicha villa y después el convento la sacó y signó de Diego Farfán escribano público del consejo de Carmona como dice el libro viejo.

Poseeyeron los monjes este monasterio de Santa María de Gracia desde el dicho de 28 de Agosto del año del Señor de 1477 hasta el mes de Setiembre del año de 1568, porque el año antes de 1567 Su Santidad Pío V mandó que este monasterio con los demás de que hubiese en España de la dicha orden diesen obediencia al general de la orden de N. P. S. Gerónimo, absolviéndolos de las obediencias que tenían dada al general de aquella orden. Concedió Su Santidad el dicho



breve año 1567 y ellos dieron la obediencia á trece Setiembre de dicho año.—Y en el año siguiente 1568 siendo sumo pontifice el dicho Pío V y reynando en España Felipe II nuestro señor, segundo de este nombre, se unió é incorporó este monasterio con los demás que habia con la orden de nuestro P. San Gerónimo, y los monjes que en él había tomaron el hábito, lo cual concedió Su Santidad Pío V á instancias de S. M.

Cuando dieron la obediencia, escribió S. M. una carta á cada monasterio de los dichos y otra nuestro R. P. General que entonces era fray Francisco del Pozuelo, y la que S. M. escribió está en casa original que dice de esta manera:—Por el rey á los devotos religiosos el prior y monjes del monasterio de Santa María de Gracia cerca de la villa de Carmona.

#### El Rey.

Devotos religiosos, sabiendo nuestro muy santo P. Pío V, que esa vuestra orden había procedido y tenido su origen de la de San Gerónimo, y pareciéndole conforme á lo que yo escribí y embié á suplicar que ese y los otros monasterios de la dicha vuestra orden estarían mejor encorporados, y sotopuestos á la sujeción y obediencia de la de San Gerónimo, acordó de proveer y mandar que así se haga, y cometió la ejecución de ella á ordinarios donde estubiesen los dichos monasterios, juntamente con dos religiosos de la dicha orden de San Gerónimo como lo vereis por una cláusula autorizada del Breve de Su Santidad que se os presentará juntamente con esta por las personas que van á entender en este negocio con la comisión necesaria.— Y pues sola y principalmente se endereza á que vosotros podiais servir á Nuestro Señor con más quietud, rogamos mucho, que respondiendo á lo que de vosotros y de vuestra humildad se espera hagais y cumplir lo que Su Santidad con tan maduro acuerdo y liberación á proveido y ordenado, dando y prestando la obediencia llana, libre y pacíficamente al P. General cual agora es y por tiempo fuere de la dicha orden de San Gerónimo, para que de aquí adelante él como superior vuestro os pueda gobernar y visi-



tar como Su Santidad lo quiere y manda, que somos ciertos lo harán en todo tiempo con caridad tan paterna que teneis causa de estar muy contentos, y demás que en esto hareis lo que sois obligados y lo que combiene al beneficio de vuestras personas y conciencias. Su Santidad y yo tendremos de ello mucha satisfacción, y cuenta con favorecernos en todo lo mandado y que os tocare, de Madrid á 20 de Julio de 1567.— Yo el Rey.—Por orden de S. M. Gabriel de Sayas.

# CARTA

DE

N. P. General Fray Francisco del Pozuelo

al Rdo. y muy Venerables Padres Prior

y Combento de Santa María de Gracia

CERCA DE CARMONA

“Reverendo y muy venerables Padres, por la carta de la Real majestad del Rey N. Señor y la cláusula autorizada del Breve de Ntro. muy Santo Padre Papa Pío quinto, entenderán vuestras paternidades lo que S. S. con maduro consejo y con santo celo de religión ha mandado acerca de la reducción de esos Monasterios de esa orden en los Reynos de España á la obediencia del General que es ó por tiempo fuere de esta orden de N. P. San Gerónimo de donde tuvieron su origen y principio y aunque esto es añadir trabajo á el que á de regir, como sea obra de caridad y se encamina al servicio de Nuestro Señor y bien de la Religión y lo manda Su Santidad; no he podido dejar de obedecer y hacer lo que se manda; bien podrán vuestras Reverencias Reverendísimas, entender y estar satisfechos que la unión y incorporación de esos Monasterios á Ntra. orden no se *procuró jamás por mí, ni por perso-*



*na de esta orden, y si á nuestra libertad lo dejaban no sé si lo aceptaremos, pues basta la carga de ánimas que tenemos, sin cargas de otras.*

La Divina Magestad tenga por bien, pues por ella, se *acepta*, que de todas demos tal cuenta que sea recibida en el Divino juicio por recta y justa. Vuestras Reverencias, Reverendísimas, como Religiosos y siervos de Dios que son, acepten y tengan por bien esta unión, pues se ordena al servicio de Ntro. Señor y bien de los Monasterios y honrra de las personas de ellos; lo que fuere en mí, les prometo, que todo aquello que á su consolación y buen tratamiento tocare me hayarán por muy verdadero Padre, y á los Religiosos de esta orden por muy verdaderos hermanos, sin que entre los unos ni los otros haya diferencia alguna, por que estoy muy confiado de vuestras Reverencias Reverendísimas que no querrán ni pedirán sino aquello que fuere dentro de la obediencia de la Religión. Guarde Ntro. Señor las Reverendas y Venerables personas de Vuestras Reverencias Reverendísimas, para su servicio; de San Bartolomé de Lupiana á 16 de Agosto de 1567. *Vestrarum Reverentiarum devotissimus, indignus Prior generalis.*“

Cuando tomaron el hábito que fué á 14 de Setiembre de 1568 se leyó en capítulo esta carta y más otra del Arzobispo Rofano, Nuncio de Su Santidad en lengua italiana y otra de Su Magestad.



VII

En esta iglesia vieja se devían enterrar muchas gentes devotas, pero no hay memoria, sino de un criado del Rey don Pedro I. Dicen los monjes: Ay una memoria en esta iglesia de la cual se colije fácilmente ser muy antigua, y es: que en la villa de Carmona había un caballero llamado Juan Calvo de la Banda, que enemigos le avían puesto en mal con el Rey: estando en Sevilla, embió á Carmona un Correjidor y Requisidor para averiguar algunas cosas y este dixe un día mucho mal del sobredicho Juan Calvo de la Banda, lo cual lo oyó un su cuñado que se llamava Juan de Ortega de León, é retrayendo de ello al correjidor, vinieron de palabra en palabra á que Juan de Ortega mató al correjidor, y por esta causa él y su cuñado Juan Calvo de la Banda se fueron huyendo al Rey moro de Granada: por ruegos del Alcaide volvió libre y perdonado Juan de Ortega, (posteriormente se ordenó de sacerdote y fué individuo de la ilustre Universidad y aún obtuvo el cargo de Abad) y Juan Calvo de la Banda, murió en Granada, el cual fué visitado por el Rey moro y le preguntó si quería iciese por él alguna cosa agradecido á lo bien que le avía servido, y él respondió que no le pedia más que en falleciendo, mandase traer su cuerpo á que le enterrasen en Santa María de Gracia: mandólo el Rey poner en un ataúd y lleváronlo á vista de Alcalá la Real, á donde le dejaron con dos hachas encendidas y una carta que decía así: Este es Juan Fernández Calvo de la Banda, caballero muy onrrado de Carmona, falleció en Granada, el Rey viendo quam onrrado caballero era mandólo traer porque se man-



dó enterrar en su tierra. E lo fizo traer fasta aquí, qualquier fixodalgo que de aquí le quisiese llevar á Carmona, abra esta caxa y tome lo que el follara en la mano en una bolsilla. An-sí fué traído y enterrado en esta iglesia aunque no se sabe el lugar cierto adonde está su sepoltura; dixen los ancianos que en el arco toral del Evangelio. Allí está agora una imagen de Ntra. Señora con el retrato del caballero y de su hija Isabel, que ansí mesmo está con él enterrada, fué hecha la imagen el año de mil quatrocientos y quince, de donde parece ser muy antigua esta devoción, pues tantos años á se mandó aquél caballero desde Granada enterrar en ella: Aora el año de 16to. vino aquí un caballero de Cazalla llamado D. Francisco Calvo de la Banda y por continuar la memoria de Juan Calvo, su antecesor, dotó el arco y altar que está á la parte del Evangelio y tevome posesión y de sus decendientes, dando cincuenta ducados de principal para componerle aora de presente y treze ducados de renta con cargo de una Misa cantada con diachones y sermón en el dicho altar en cada un año por el ánima de los sucedichos Juan Calvo y Isabel Fernández y de los otros sus antecesores y sucesores: hizose esta escritura de esto, pasó ante Alonso Sánchez de la Cruz, escribano de Carmona, y es la memoria más antigua que ay en esta Casa. Este retablo de la Imagen de Ntra. Señora con su glorioso hijo en los brazos, y los retratos mencionados al pie, fué trasladado posteriormente al trascoro alto (de donde desapareció como otras obras de mérito de esta iglesia). En la sepoltura se leía: "Aquí yace el muy noble y leal caballero Juan Fernández Calvo, criado. E. Camarero del Rey D. Pedro que Dios perdone. E. finó en Granada. Mandóse enterrar aquí. En Santa María de Gracia. Otrosí mandó enterrar con él á su hija Isabel Fernández. E. yacen ambos en esta sepoltura. El cual finó en jueves á hora de vísperas 21 de Junio año nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo de mil quatrocientos é nueve. Loado sea Ntro. Dios verdadero porque Antón Rodríguez fijó esta obra en el año de 1415." Y están este caballero y su hija allí pintados hincados de rodillas y es razón que este retablo se tenga en mucho no solo por la Reyna de Gracia que está allí pintada sino también por su mucha antigüedad.



Después andando el tiempo y creciendo la Hacienda de esta Casa, hicieron la Iglesia, que agora vemos los padres pasados, derribando la vieja que estaba dentro del mismo sitio y para acabarla hubieron de vender algunas posesiones, así de olivares como de juros, y entre ellos los diez mil mrs. que la Reyna D.<sup>a</sup> Isabel dió de juro perpetuo. Y acabóse la dicha iglesia á gloria de Ntro. Señor y su Madre el año de 1554, como hemos dicho antes; siendo Sumo Pontífice Julio 3.<sup>o</sup> en el quinto año de su Pontificado, y siendo Rey de España y Emperador de Alemania Carlos quinto Ntro. Señor y Arçobispo de Sevilla Dn. Hernando de Valdés inquisidor general de España y prior del dicho Monasterio Fray Gregorio Bovadilla natural de Carmona. Y el Reverendisimo Sr. D. Alonso de Sanabria, maestro en teología, Obispo Divastrese dijo la primera Misa de pontifical y la bendijo con mucha solemnidad en diez Agosto, día del bienaventurado San Lorenzo mr. español del dicho año de 1554, lo cual pasó ante Rodrigo Morales García Protonotario Apostólico y muchas personas naturales de Carmona y de los más principales que se hallaron presentes y fueron testigos. Está todo en pergamino con su sello pendiente en caja de lata en esta Casa, y tiene esta señal.—Hay un signo.



No es posible, á un corazón amante de las glorias de la Santísima Virgen terminar el lleno y evacuación de esta nota *séptima* donde lo expuesto deja ver claramente su dichosa aparición en este suelo, sin confirmarla y robustecerla con otro género de documentos y pruebas. Pues así como todos sus hijos vivimos de la fe que trajo al mundo la mujer divina por excelencia y gracia, así los pueblos se nutren y savian de sus ciertas, históricas y venerandas tradiciones. Todo el que sienta correr en sus venas sangre española y católica y lata su corazón en amor á la patria, santificada por esta Señora, apenas los ángeles llevaron de uno á otro polo la voz de triunfo, el *consumatum est*; pronunciará con profunda veneración el exclarecido y augusto nombre de María de Gracia, compendio de nuestra religión y libertad, derramando una lágrima de gratitud, de amor purísimo, al pisar esta noble tierra de Carmona, postrarse ante su simulacro, beber el agua de la fuente santa ó visitar su monasterio, pues títulos y pruebas son solemnísimas, aparte de otros dulces testimonios, que la memoria de su aparición ha llegado á nosotros al través de los siglos confirmada con todos los caracteres que la sana crítica exige para emitir su fallo y además nos envuelve en una celestial atmósfera, en una cariñosa red, en una preciosa y prolongada cadena de prodigios y portentos, de milagros sin cuento. Especialísimos favores que como Madre amantísima de los carmonenses los ha enriquecido, señalándolos en distinción entre los pueblos de esta dilatada provincia desde el año de 1290 hasta el presente de 1890 en que cumplen *seis siglos* de estar



entre nosotros la Señora de los cielos, la Reina de las virtudes y la incansable bienhechora que ha enjugado constantemente y sin interrupción las lágrimas de este su pueblo en toda clase de necesidades, miserias, hambre, peste, plagas, terremotos é incendios. Al expresarnos así no solo respondemos á nuestros sentimientos y á los hechos portentosos que nos cupo con efusión del alma ser dichoso testigo, sino á toda la ciudad en su generación presente, pues grabado se hallan en la conciencia pública los favores y mercedes de tan milagrosa Señora. Séanos, pues, permitido, antes de proseguir nuestro empeño, el rendirle en estas Memorias, como homenaje de profundísimo respeto, amor y acrisolada veneración, la piadosa, ferviente, alta y cariñosísima expresión de fe, gratitud y agradecimiento; el testimonio público de religión, la prenda más rica y estimada de afecto filial, ante el glorioso recuerdo, ante la veneranda fecha, ante la memoria de su *Centenario*, erigiendo esta pequeña página y escribiendo estos renglones hoy que se celebran, conmemoran, escriben y fijan otros en que no todos pueden aplaudirse, pues en algunos se depone á Dios y á su bendita madre de su trono, y se juzga que la dignidad y grandeza del celebrado consiste en considerarlo como soberano y árbitro mientras vivió, dueño y regulador de toda ley, de toda doctrina y toda moral. Así, no es extraño que veamos levantar en acentuadas tendencias y en todas partes á la razón humana como única señora de los destinos; por eso alcanzamos el objeto que no es otro sino el goce material de los bienes de la tierra; y de este modo se sienta el principio sin volver los ojos á nada, de toda autoridad y fundamento aquí en la tierra; y no es difícil escuchar: á una razón soberana corresponde un pueblo soberano. No hay más ley que el voto del pueblo y correspondien-



do á las masas sacar la consecuencia, escriben hoy, se reúnen, forman asociaciones y reglamentos donde se deja traslucir el siguiente dogma: La soberanía no se halla bien, siendo pobre; guerra al capital, todo es nuestro. Contra todos estos síntomas de peligros sociales que de día en día se tocan y van complicándose y aumentan como la bola de nieve que crece en proporción al movimiento, hay que oponer con firmeza las verdades fundamentales de las creencias católicas. Contra la negación, la fe; contra las movedizas opiniones, la fijeza de los sagrados dogmas; contra las máximas disolventes del ciego egoísmo, la caridad, el amor. El amor creó el mundo; por amor en el mundo se crean las grandes cosas. El amor es la vida que brota del corazón y es fecunda; es el que une á los hombres para que de este modo sean unos en Dios. Y como no basta que mantengamos nuestra fe, pues para justificarse delante de Dios, además de creer, es menester sensibilizar lo que se cree; de otro modo y escondiéndola en el rincón de nuestra casa y el silencio del corazón, sería infructuosa, ineficaz, muerta según la expresión de Santiago apóstol; si preciso es que sea viva, ardiente, práctica y que la confesemos con valor cristiano en público, en razón directa al obrar de nuestras creencias, hoy con mayor necesidad se hace indispensable esta confesión en los actuales tiempos, con la particularidad de revestirla de nuevas formas, modos y maneras para intentar especiales cultos, oraciones y piedades en loa y honra de nuestra patrona María Santísima de Gracia. Jesucristo, autor y consumador de nuestra fe, si bien nos enseñó con su celestial doctrina, lo que creer debíamos; no obstante, en razón de la visión beatífica de que gozaba, no pudo darnos ejemplos prácticos de fe; por eso nos dió á María como ejemplar admirable, como



un dechado acabado, y sin semejante de esta virtud, y se la infundió en toda plenitud, y quiso la practicasen en toda su perfección, para que de ella pudiesen aprender todas las presentes y futuras generaciones; amoldándola á los tiempos, lugares y circunstancias; así los santos padres la apellidan el sello real, el estandarte augusto y la gloriosa enseña de nuestra fe. Por eso como hijos y fervorosos devotos de esta gran Señora pedimos al cielo que toque al corazón de todos sus hijos con el pendón sagrado de su fe y en especial de aquellos que verdaderamente están llamados á promover un acontecimiento perfecto, acabado y trascendental, un acto purísimo de fe, una declaración práctica de nuestras creencias, al celebrarla, exaltarla y solemnizarla en el presente año, dando un día eterno de ventura á la patria, un ensanche dulcísimo á nuestros votos, un aumento á la religión y un recuerdo inmemorial, indeleble, en el ornatu, majestad y católicos cultos que se le consagren ante el feliz cumplimiento de los seis siglos que se halla en este suelo y entre nosotros la Emperatriz de la gloria.



VIII.

Según Santo Tomás, (*Summa theol. s. qu. CX, art. 4.*) son milagros, los efectos que hallan su causa fuera y sobre las leyes de la naturaleza. *Miraculum, est, quod fit præter ordinem totius naturæ creatæ.* Son pues manifestaciones sensibles, efectos visibles que no tienen su causa en las fuerzas inmanentes de la naturaleza, y que, por lo tanto, obliga al espíritu á remontarse á una fuerza superior, á una actividad sobrenatural. No basta para que un hecho sea milagroso su propia novedad, ó que sea desconocida la causa que le produce; sino que ha de ser un hecho excepcional, un hecho en que se interrumpen las leyes conocidas y constantes de la naturaleza. El milagro, por consiguiente, es una prueba irrefragable y brillante de la soberanía de Dios sobre la naturaleza. Por otra parte; no es posible concebir un Dios sin omnipotencia para suspender, interrumpir las leyes que libérrimamente dió al mundo al crearle por sola su voluntad; pues con esta misma que daba leyes á la naturaleza, con ella se reservaba en los tesoros de su omnipotencia fuerzas más elevadas para dominarlas en los casos de interés para su gloria. Y si su infinito poder aparece en el establecimiento del orden común, tan maravilloso, no se había de quedar sin supremacía y potestad para interrumpirle en caso dado, que es menor maravilla, como dice el sabio P. Perrone.



Sentado esto; no olvidemos ser conforme á los principios de la religión la esperanza consoladora que el pueblo cristiano ha librado siempre en el poder, en el patronato, en la mediación suplicante ante su divino hijo, en la protección de María; y que al disputar sobre estas prerrogativas, menester era despojarla del título de madre, con que poco antes de exhalar el postrero aliento nos la entregó Jesús en la persona del discípulo amado, confiriéndola los títulos más augustos, partiendo con ella el imperio del Universo, depositando en sus manos los tesoros de su omnipotencia. Luego si son inherentes á la divinidad, como su más alta manifestación de poder, los milagros por medio de los cuales conduce y gobierna á toda la creación y y á cada una de las criaturas, según San Agustín, *in Job. tract. XXIV. I.* también debemos reconocer este poder, esta facultad en María Santísima en favor y obsequio de todos los que la honran y le aclaman de corazón, pues esta Señora es omnipotente, no por naturaleza, sino por Gracia. *Totum voluit nos habere per Mariam. S. Bernad. Ser. Nativ.*

Estas consideraciones nos transportan á remontarnos á los siglos pasados y á continuar ojeando precedidos de la mayor fe y confianza cristiana algunas páginas más de la citada crónica de los monjes.





# I

## De los muchos Milagros que Nuestra Señora de Gracia ha hecho.

---

Por ser una de las cosas que más ilustran y engrandecen este Santuario que Nuestro Señor ha hecho á invocación de su Madre Santísima, me pareció poner aquí los milagros que Nuestra Señora ha hecho, y no en un linaje de beneficios, sino en todo género de miserias, ha sido Nuestra Señora de Gracia, milagrosa patrona y general abogada, poniendo su mano piadosa en la salud universal de los cuerpos y de las ánimas.

Comienza la tabla de los prodigios y maravillas que Nuestra Señora la Virgen María, Madre de Dios, Nuestro Señor el Salvador Jesucristo ha hecho por medio de esta Santa Imagen de la Virgen de Gracia de la villa muy noble de Carmona, y advierto al pío lector que por haber escrito estos milagros diferentes religiosos, y ser esta casa ocupada de muchos negocios, no se



espante de hallar en el algunas faltas. Solo pido al que esto leyere que por este trabajo me encomiende á Dios. *Fray Juan Miguel (Not. Apost)*. Quinientos y ocho registra este libro, y al final y con la misma firma se lee: los demás se van escribiendo en otro libro.

Consignaremos algunos como expansión santa y dulcísimas garantías de nuestra fe y amor á tan tierna madre y excelsa Señora. El primero que está escrito en la mencionada obra de los monjes, es el que se conserva en el archivo municipal por mandato de la villa en aquellos tiempos, como igualmente se admira al cabo de siglos, grabado con caracteres perfectos y redondos de la época en el imafrente ó testero que sustenta la bóveda de la sacristía de dicho monasterio, restaurado en los pasados años por el celo é iniciativa de su actual capellán el presbítero don Antonio Alvarez Guerrero, ayudado por el municipio y vecinos de esta ciudad. Dice así:

## MILAGRO PRIMERO

---

Unos harrieros venían á Carmona por el camino de Fuentes con sus machos y jumentos y anochecióles antes de pasar el rio porque sobrevino una grande tormenta con agua y relámpagos y truenos y obscuridad. Y al pasar el río se vieron muy turbados, fatigados y aflixidos porque no atinaban el camino y vado por la mucha obscuridad. Viéndose en esta fatiga, se encomendaron á Dios y á su Madre Santísima. Y el uno habiendo oido decir los milagros que Nuestra Señora de Gracia hacía: y la devoción que Carmona y toda la tierra tenía con ella, dijo á sus compañeros, que se encomendasen de



todo su corazón á esta Señora y todos juntos les suplicaron los librase en tan gran peligro como estaban, porque no peciesen aquella noche. Y el río Salado hiba muy crecido; hecha esta fervorosa oración, no tardó mucho el soberano socorro, luego la Madre piadosa aceptó sus ruegos y los favoreció. Y apareció una luz y claridad maravillosa, que les mostró por donde habían de pasar el río, que de otra manera perecerían.

Visto este favor del Cielo, cobraron ánimo, y la llamaron muchas veces en su ayuda. Y guiando la luz que llevaban delante y sirviéndoles de paje de hacha: bolviendo con sus rayos día claro y agradable á la noche oscura, pasaron el río. Y siempre les guió la luz hasta esta Casa, la cual reconocida por ellos, se arrodillaron y hicieron oración á la puerta de la iglesia, dando infinitas gracias á esta Reina de Gracia, soberana princesa de los cielos. Y la luz celestial no dejó de alumbrarlos hasta que llegaron á la puerta de Carmona. Hallí como en puerto seguro se desapareció y acabó el resplandor celestial. Llegados al mesón fué grandísima la admiración que puso á los que los vieron por haber podido escapar de tan gran tempestad; sin haberles sucedido nengún trabajo ni pérdida. Ellos contaron la grandísima merced que Ntra. Señora les había hecho en alumbrarles y ser su guía. Y no contentos con esto, luego á la mañana salieron á la plaza y contaron á todos la merced recebida de la mano de Dios y de su Madre. Y sabido por el corregidor y Vicario de la villa y iglesia los mandaron recoger: y examinados como jueces secular y eclesiástico, llamando á cada uno de por sí, tomaron sus confesiones y viendo como todos decían una misma cosa, y con cuanta devoción y lágrimas decían las mercedes que Ntra. Señora les había hecho, entendieron ser dedo de la mano de Dios y de su gloriosa Madre.

Y junta la cleresía y cabildo de la villa, ordenaron una procesión y vinieron á esta casa de Ntra. Señora de Gracia, y trujeron hallí los arrieros que con sus lágrimas mostraban ser agradecidos á esta princesa de gracia. Y se dijo una Misa cantada muy solemne en hacimiento de gracias: y los arrieros dieron limosna de su pobre caudal, Y todos volvieron á sus



casas muy contentos, por las mercedes y favores, que esta Señora hace á los que la invocan y llaman en sus trabajos y aficciones. Y la villa mandó que este milagro se asentase y guardase en sus archivos para memoria.

---

## MILAGRO SEGUNDO

---

Del mismo, en otras páginas, se lee el prodigio que tuvo lugar en el año de 1582. Este, después de darnos á conocer que las calamidades han sido en todos tiempos y épocas patrimonio de la humanidad que se agita y vive en este valle de lágrimas; debe ponerse muy á la memoria y reverdecer su recuerdo, ofreciendo á la consideración de todos, los procedimientos únicos con que nuestros padres y mayores atacaban y se defendían de las plagas que trataban de concluir con todo. Prudente y justo es, que versándonos hoy con repetida insistencia en análogas y sensibles circunstancias; hoy, que raro es el punto de España, donde no se lamente ú ocurra cosa idéntica, y que con loables previsiones los poderes públicos han formado juntas, asociaciones y destinado en los presupuestos de la Nación medios materiales para la defensa, extinción y ataque, ya de la filoxera, ya de la langosta ó cólera morbo asiático; estudiemos y meditemos, fijándonos en los usos, armas, costumbres y santas energías de otros lejanos tiempos, á fin de unir lo presente con lo pasado y edificar y proceder con acierto. *In vanum laboraverunt.*

Era el nominado año de 1582. Ubo en el Andalucía muchas langostas: y hicieron grandísimo daño, y particular-



mente, vino tanta á Carmona, que nengún de los nacidos se acordaron haber visto tanta muchedumbre de ellas: y hacer tanto daño en esta tierra. Y había en la plaza de la villa un gran hollo para enterrar toda la que se cojía. Y habiendo venido á esta casa muchas personas devotas descalzas á pedir á Ntra. Señora remedio porque se les comian los panes: la villa determinó con su correjidor el Licdo. Bermuy, y la cleresía con su Vic.º All.º de la Milla (este señor de familia distinguidísima de esta ciudad, se halla enterrado en la parroquia de San Blas, y fué notable no solo por esta cualidad de linaje y riqueza, sino particularmente por haber obtenido de la Silla apostólica un rescripto para que llevasen su nombre y apellidos y directamente le sucediesen en sus bienes y haciendas dos jóvenes de Carmona) de llevar la Santa Imagen y embiaron sus comisarios á dos Rejidores, al Padre Fray Juan de Moguer Prior de este y convento, y se lo concedieron de muy buena gana, atento á la gran necesidad que había. Y convocadas las religiones y clerezía con cabildo de la villa, con mucha devoción vinieron en procesión, suplicando á nuestro Señor por los ruegos y merecimientos de su Madre Santísima, se apiadase de ellos y les librase de esta plaga. Llegadas á esta casa y hechas sus plegarias: donde hubo muchas lágrimas por las devotas mugeres derramadas, llevaron á nuestra Señora acompañándola los frailes de esta casa junto á las andas hasta la iglesia de Santa María, donde estuvo tres ó cuatro días; y junta la Villa la llevaron en procesión hasta nuestra Señora del Real para que viese la vega, y allí hubo muchas lágrimas pidiéndole su favor, y predicó el padre fray Alonso de Oviedo, vicario de esta casa, y fué nuestro Señor servido de oír á sus siervos y siervas por intercesión de su gloriosa madre. Y estando todos aquellos campos llenos de langostas, todas desaparecieron y fueron aquella noche, que no fueron más vistas. Vista esta maravilla y merced tan señalada alabaron á Dios, y volvieron á nuestra Señora á su casa, y las gentes que cuando la llevaron derramaron lágrimas de aflicción, á la vuelta á esta su casa, las tenían de pura alegría, y no se hartaban de alabar esta reina poderosa, que con tanta largueza les hacía tantos favores. Por motivos idénti-



cos y circunstancias aflictivas se registra también con indecible gozo y cristiano consuelo que acrece la fe y dilata los firmes gérmenes de nuestras creencias, aumentando, si de aumento es susceptible nuestra confianza en su protección y valimiento lo que páginas más adelante nos refieren. El año de 1592, hubo gran falta de agua, y por el consiguiente grandes temores de que no se había de cojer trigo, porque desde algunos años atrás solo el de 1585 habían cojido trigo, y estaban las gentes muy afligidas. La gente de Carmona como buenos cristianos, acudieron á su patrona y remediadora, para que con sus ruegos alcansace el rocío del cielo, porque se secaban los panes por Abril; y había mucha hambre. La villa le pareció que acudiesen á esta casa con una procesión muy solemne y pidiesen el auxilio divino por medio de esta reina de gracia, y llevasen á la villa la prodigiosa Señora. Para esto embiaron sus comisarios á avisar al prior y suplicar se les concediese la llevada de la Imagen. Y concedido por el padre fray Alonso de Brea, prior de esta casa y por el convento; vinieron la cleresia, religiones y regimiento en procesión y el renombrado vicario Alonso de la Milla (entonces como hasta el año pasado de 1884 eran *ad perpetuum*; á diferencia de nuestros días pues desde la fecha citada al presente ó sea en seis años, hemos conocido seis ó siete en esta ciudad) vestido de capa con sus diachones (diáconos) y dicha su misa con mucha solemnidad, la llevaron; yendo los frailes con la imagen y junto á ella; y sin haber en el cielo señales de agua, luego que la serenísima princesa de la gracia vió la vega, se abrieron sus entrañas de misericordia, y comenzaron á aparecer algunas nubes, y antes que llegasen á la puerta de Córdoba, ya la tierra que estaba regada con lágrimas de las devotas mujeres comenzó á sentir el rocío del cielo. Volvieron junto á la puerta de Córdoba la serenísima Señora su rostro hacia la vega donde no hubo corazón por duro y diamantino que fuese, que no se enterneciese y derramase muchas lágrimas, á mirar los espaciosos campos de la vega, con sus trigos tan tristes, amarillos y casi secos. Estando así con esta Señora, comenzó el agua á caer de tan buena gana, y las gentes á no sentir pena en mojarse, que prosiguiendo la procesión, fué tanta el agua que



no fué posible pasar de Santa Clara donde entraron con la Reina de la Gracia, y aguardaron que escampase y cesase el agua para poder llegar á Santa María. Y las monjas pidieron con muchos ruegos, no les privasen de tan celestial thesoro aquella noche: pues el agua no daba lugar á poder salir, ni pasar adelante; pero la villa determinó de no dejarla hallí, sino que se continuase la procesión. Y con grandísimo regocijo de todos la llevaron á Santa María, á donde acudió todo el lugar aquella noche, sin dar lugar á cerrar las puertas. Allí perdonaban el agua y todo, las doncellas muy delicadas y venían á dar gracias á Jesucristo y á su madre, por tan señaladas mercedes. Hicieron su novenario donde acudió toda la villa á las Misas mayores y hacer cuerpo de guarda: y acompañar siempre á la Virgen de noche y día por lo menos seis Rejidores, la cual santa costumbre, siempre, antes y después han guardado. La villa hizo voto en hacimiento de gracias de esta merced de venir cada un año en procesión á esta casa en forma de Cabildo el día de la Anunciación de Ntra. Señora y combidar la cleresía y Religiones y asistir á la Misa y sermón: y así se á guardado todos los años hasta agora.

Sirvieron los señores de cabildo á Ntra Señora por este favor, y en memoria de este beneficio, con la saya grande de tela morada, y otras personas dieron las franjas de plata. Y después doña María de San Juan, la beata ó honesta, que era una muger muy devota de Ntra. Señora y su bienhechora que la vistió muchos años hasta que murió, le hechó á la saya unos camafeos y puntas de oro, que agora tiene y le costaron mil reales de su hacienda, y le dió dos candeleros de plata. Y no olvidando esta reina de piedad, de pagarle este servicio y otros muchos que le hizo en esta su casa: pues alcanzó de su benditísimo hijo tuviese una muerte tan buena, quieta y sosegada, alabando á Ntro. Señor y á su Madre, como tubo; sino que también se quiso hallar esta señora en la Iglesia de Santa María en su entierro, porque en el mes de Abril del año pasado de *mil seicientos*, llevaron á Ntra. Señora á la villa por la necesidad del agua que era muy grande. Y hecha la merced del rocío del cielo en mucha abundancia, como dado de tal mano y por tal intercesora, murió la dicha doña



María, y enterráronla en Santa María de esta villa (porque tenía allí sepultura). Y acudió á acompañar su cuerpo casi todo el lugar, dando á Ntra. Señora muchas gracias, porque la quiso también en esta vida. Y casi lo tuvieron por milagro y favor particular, el morir esta señora entonces y enterrarse estando la soberana reina hallí en su entierro. Y decían las gentes con ánimo piadoso que Ntra. Señora se quiso hallar hallí por honrrarla, pues tan lealmente, y con tanta devoción le había servido.

Hasta aqui los monjes en su citada crónica.



IX

Este mismo hecho, acaso providencial, dirigido, dispuesto y ordenado por esta Señora clementísima, se repitió aunque bajo distinto aspecto en este mismo siglo y en el pasado y aun próximo año de 1873 en el mes de Noviembre, en que ocurrió el fallecimiento de la piadosa y caritativa, no menos ilustre Señora, amante y devotísima de esta reina, Doña Carlota de Quintanilla y Montoya, como lo demostró en todos los actos de su vida y especialmente en su disposición testamentaria. En su fe, amor y devoción á esta soberana imagen, aparte de otras valiosas donaciones hechas en vida en unión y concurso de su señora hermana superviviente, tanto á esta excelsa Patrona, como á la Iglesia en general para el servicio divino y esplendor del culto, señaló la cantidad de diez mil duros para que se le hiciesen unas ráfagas de oro y media luna de la mejor ley. La Reina de los Cielos le pagó con creces este servicio y le cumplió sus constantes, vivos y repetidos deseos: tantas veces escuchamos esta petición; tantas veces se nos repetía y suplicaba ser enterrada en Santa María; y tantas, en fin, las escuchamos en los últimos días, postrada en el lecho del dolor y aun en los supremos instantes, que su cadáver desde su lecho mortuorio pasase á la iglesia de Santa Maria; siendo hoy los tiempos bien distintos no



ya porque se acabaron los cementerios en las iglesias, sino por las actuales leyes de sanidad, higiene y las preferentes de inhumaciones de cadáveres. Esta suspensión, este apartamiento y cesación de toda ley y prescripciones de salubridad en beneficio y privilegio de la finada, solo fué obra exclusiva, solo pudo intervenir la Santísima Virgen, alentándonos, esforzándonos como igualmente á sus señores hermanos, para demandar con actividad, decisión, arrojo y celo, mezclado al ardiente cariño que profesamos á la señora difunta; como también tocando con su protectora mano al corazón de las Autoridades Eclesiásticas y Civiles, para que por vía única de excepción facilitasen las debidas licencias y permisos, para que se cumplieran los votos, ansias, solicitud y vivo anhelo de su devotísima hija. Se halla en descanso eterno debajo del altar del Señor de los Martirios, y en una lápida modesta, si bien expresiva, se lee al final: que fué bienhechora de esta Iglesia. Ya en tiempos anteriores la ilustre bisabuela de los actuales Excmos. Sres. Lasso de la Vega, camarera de esta señora, había hecho importantes donaciones á esta veneranda imagen, singularmente su rostrillo de diamantes que creemos costó cerca de ocho mil duros y por estas liberalidades cristianas y altamente católicas duerme su sueño de paz y reposo debajo del altar que su señora hija costeó cuando la Imagen fué traída á esta Iglesia. Así los siglos se unen, enlazan, eslabonan y compenetran; tejiendo cada uno un anillo de preciados quilates en la cadena de fe, amor y devoción que con su aparición, ciñó para siempre á esta ciudad. *Eleji et sanctificavi*. Así las edades se concuerdan y sus sobresalientes hechos, nos son antorchas para conocer y hasta explicar lo presente, y aun adelantarse en prudentes juicios á lo futuro y porvenir. Llegados á este punto,



creemos no será fuera de propósito el dar á conocer lo que sobre las predichas ráfagas de oro y media luna se halla consignado en un libro de Índice general que se guarda en el Archivo Sacramental de esta Iglesia. En su página 6 nos dice: que, el ocho de Septiembre del año de mil ochocientos setenta y cinco ó sea á los dos años de fallecida la señora donante, estrenó en su Novena Ntra. Señora de Gracia, unas ráfagas de extraordinario mérito, no tanto por ser de oro, sino por el primor, arte y feliz ejecución de los artistas que las trabajaron con todos los símbolos y alegorías de las Letanías como igualmente la media luna del mismo precioso metal. El oro fué de veinte quilates, según sello del contraste y reconocimiento de peritos, pesando las ráfagas *doscientas sesenta y ocho onzas*, y la media luna, *sesenta y dos*. Poco después se lee, que si en algún tiempo intentase alguna autoridad, pariente ó persona de cualquier clase ó gerarquía que fuese, apoderarse ó mandar sobre las expresadas alhajas, que se custodian en la misma Capilla donde descansa la *legataria*, bajo cualquier pretexto, título ó razón que fuese; recomendaba y encargaba, gravándoles sus conciencias, primero á sus señores albaceas, y á falta de éstos, al señor Cura propio, ó curas de esta Iglesia, que en tan desgraciados tiempos se hallasen al frente de la Prioral, las fundiesen y repartiesen en limosnas á los pobres de Carmona, á quienes en este caso instituía herederos absolutos del valor de las mismas.

La escritura de entrega á esta Iglesia, hecha por la ilustre señora Doña Dolores de Quintanilla, hermana de la *donante premuerta*, se halla dentro del libro que también se conserva en este archivo bajo la intitulación de Protocolo de fundaciones de Capellanías de Santa María. Está autorizada con todas las condiciones legales y bajo la más solemne forma de dere-



cho por el Notario público de esta ciudad Licenciado D. Diego Díaz y Martín, en cuyo registro obra original. Antecedentes son estos que deben tener siempre muy presente los señores Rectores y Curas que en los tiempos venideros y futuros desempeñen la Cura de almas en este templo mayor, á fin de que nadie alegue derecho, propiedad, pertenencia ni ingerencia en las predichas alhajas, según consta todo específica y detalladamente en la Escritura citada, como igualmente la piadosa actividad y fiel exactitud de la señora hermana superviviente en cumplir inmediatamente este Legado.

Mas recayendo en nuestro singular empeño, no podemos menos de asegurar, que, ciertamente, forman un volumen la continuada historia de la narración de los portentos, prodigios, obras maravillosas y milagros de esta Señora, dispensados á los hijos de esta Ciudad desde el instante de su aparición y feliz hallazgo, hasta nuestros días. Libro precioso, que pudiera algún día ver la luz pública, no solo para gozo y entusiasmo santo de los que la aman, sino porque en el mismo se anotan los nombres, estado, vecindad y clasificación de las personas agraciadas por la mano liberal y bendita de esta Señora, constituyendo estas estimables noticias y datos una especie de catastro ó empadronamiento general de los hijos, familias é individuos desde el siglo XIII, unido á los sucesos, acontecimientos y circunstancias que se sucedieron; y signado y autorizado todo con las rúbricas y firmas de los monjes, frailes y priores que rigieron el Monasterio desde su toma de posesión hasta la extinción de las Comunidades Religiosas en España. Pero apartándonos de esos portentos que los siglos en su veloz carrera dejan atrás y ponen lejos de nosotros, volvamos la vista y ojeemos las primeras páginas del citado libro



*Indice general* que guarda el Archivo Sacramental de Santa María, de que hace poco tiempo hicimos mención. En él aparece que Nuestra Amantísima Patrona jamás ha abreviado su mano á favor de este su pueblo, derramando sobre él los mayores beneficios y continuando sin interrupción la obra comenzada desde su advenimiento prodigioso. Por su importancia, actividad y especialísimo modo de resolverse y terminar, merece capítulo aparte.





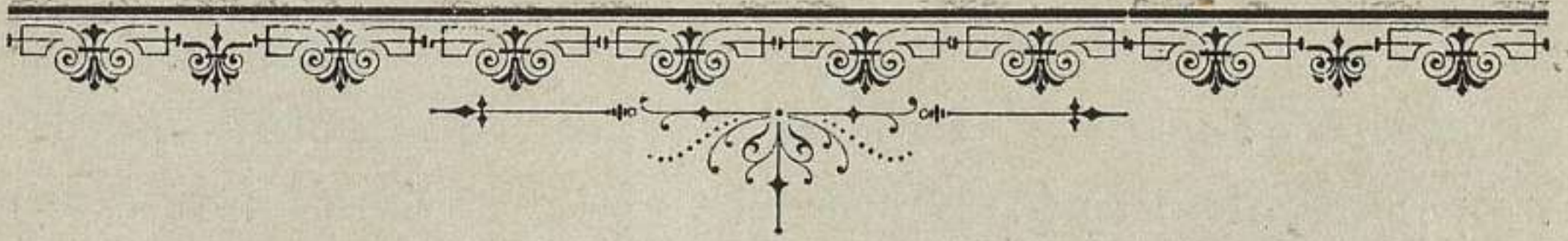
## CAPÍTULO QUINTO

---









# I

Si los sucesos notables deben quedar consignados en la historia de los pueblos y naciones para que la posteridad los contemple y recuerde, con mucho más motivo cuando aquellos están íntimamente enlazados con las creencias religiosas y con los objetos de veneración y altísimo respeto á que los pueblos rinden sus más ardientes y fervorosos cultos. De esta clase, ha tenido lugar un suceso prodigioso en esta ciudad de Carmona, debiendo no olvidarse nunca á fin de que las generaciones futuras, firmes en la fe y en la creencia santa de la religión que profesamos, acudan al Dios de las Misericordias por la mediación de su Santísima Madre bajo la advocación de Gracia, que se venera en esta iglesia mayor prioral, como principal Patrona en todas necesidades y conflictos. Una tribulación general producida por la falta de lluvias, afectaba visiblemente á todos los habitantes de esta ciudad; la que siendo puramente agrícola y consistiendo su riqueza é importancia en el producto de su dilatada vega y extenso aljarafe, su aspecto no podía ser



más desconsolador; viéndose agotados los sembrados, quedando muchos por segar y por recolectar los olivos; presentando la tierra en todas partes el triste aspecto de la aridez y sequía y hasta los ganados en su escualidez indidaban ser pocos sus días. Al propio tiempo la miseria que ya hacía sentir sus inmensas penalidades, particularmente en multitud de familias de los trabajadores que yacían parados en largo tiempo, sin tener en que ocuparse para ganar el jornal con que libraban su subsistencia.

En tan amarga situación y sin más esperanza que la del cielo, muchos labradores hicieron sus sementeras en seco, volviendo sus ojos y corazones á la que en todo tiempo fué, ha sido y será madre admirable de Carmona y digna por sus favores de la eterna gratitud y memoria de sus habitantes. Así pues; y recordando lo que Dios nos dice en el Lib. 2.º de los Paralipomenos, v. 13. cap. 8. con motivo de la dedicación del Santo Templo con estas palabras: “Que desde el cielo escuchará las preces que le dirija su pueblo en el lugar santo, cuando cerrare el cielo para que no descienda lluvia sobre la tierra,, se presentaron en comisión al señor cura propio de esta iglesia varios señores labradores y hacendados, pidiéndole con vivas y calurosas instancias se hiciese una devota novena en rogativa, á la veneranda imagen de Nuestra Señora de Gracia siguiendo las religiosas huellas de sus padres y mayores y de las generaciones pasadas en casos y conflictos análogos, como los ocurridos en los siglos y años de 1582, 1592, 1600 y 1601 y otros muchos anteriores á estos.

Acogida esta religiosa idea y cristiano pensamiento con fe y respetuosa atención por el expresado señor, brindóse con prontitud y espontáneamente, no solo á ponerse al frente de estos cultos, ceder su iglesia, de-



rechos de clero y ministros, sino con idéntica generosidad tomar sobre sí el desempeño de las tareas evangélicas propias del piadoso asunto; si bien opinó que calculaba al conocer los tiempos que alcanzamos y el estado de las costumbres, sería más conveniente el hacer una misión rogativa de penitencia, que la novena intentada.

Aceptóse al punto con marcadas señales de complacencia la variante propuesta; y se acordó visitar al Ayuntamiento, clero y todo el pueblo, haciendo un llamamiento general á todas las esferas y clases sociales. Señalado el día, que fué el inmediato y hábil, 21 de Noviembre, salió la misión de la parroquia de San Pedro para hacer estación cuotidiana en esta iglesia ante la imagen amada y milagrosa, que se había colocado al efecto en el presbiterio y altar mayor, en unión de los compatronos San Teodomiro, San Sebastián y San Isidro.

El Ayuntamiento en cuerpo y bajo mazas, el abad y universidad de señores curas propios, el arcipreste, clero, labradores, hacendados, comerciantes, artesanos, jornaleros, concurso numerosísimo, nunca visto, para el que no bastaba este templo ni sus extensas naves, apesar de su magnificencia y extensión, á encerrar tan asombrosa multitud; escucharon por siete noches consecutivas con el más devoto recogimiento y silencio, con el entusiasmo y arrepentimiento saludable los improvisados discursos y las sentidas súplicas, conmovedoras instancias que con el Crucifijo en las manos, pronunció con su reconocida elocuencia y dirigió á Dios Nuestro Señor y á su benditísima Madre y Patrona el nominado señor cura propio, cuyos esfuerzos, celo y trabajos, coronados fueron con el apetecido resultado de una reforma de costumbres, conversiones, lágrimas verdaderas de amor y arrepenti-



miento, confesiones de muchos años, enmienda de vida, y singularmente el espectáculo sublime y glorioso de una comunión general que tuvo efecto en la mañana del veinte y nueve, administrada en esta iglesia por el citado señor, que duró muy cerca de tres horas.

Habiase también acordado, sacar después de concluida la misión, á Nuestra Señora en rogativa, y que, con el objeto de que tendiese su vista sobre la vega, hiciese estación al monasterio de San Gerónimo, sitio donde tantos siglos estuvo oculta hasta el feliz año de 1290 de su aparición. Pero, ¡oh portento digno de grabarse en letras de oro en los anales y crónicas de esta ciudad! Apenas alborea el treinta del precitado Noviembre, cuando contra los indicios de los barómetros, pronósticos de los calendarios y cálculos de los experimentados, fíjase el Sur y amanece lloviendo con fuerza y abundancia. *Vidi afflictionem populi mei.* Las súplicas, lágrimas y conversión de este pueblo habían llegado al trono del Eterno presentadas por María Santísima de Gracia, y constituída en medianera cual siempre hizo y fué con nuestros padres, mandó al aura benigna que derramase nuevos beneficios de apetecida lluvia, de tal modo y principalmente en la noche del antes citado día, que fué bastante á saciar la tierra, remediar los pasados males, y que todos á una voz sin distinción de clases declarasen con caluroso entusiasmo ser un prodigio, y como un milagro entre los innumerables con que María Santísima de Gracia los señala, distingue y enriquece. En este mismo día llenos de fe todos, Ayuntamiento, clero y pueblo, se dirigieron presurosos al templo y en medio de la mayor emoción y júbilo, entonóse un solemne *Te Deum* y fervorosísima *Salve*. En el acto se acordó sacar en triunfo á la Señora y hacerle á más una suntuosa función para tributarle y rendir-



le el debido homenaje, ofreciéndole los sacrificios eucarísticos, las debidas hostias pacíficas de acción de gracias. El 13 de diciembre tuvo lugar; pronunció el panegírico el mismo señor ante numerosísima concurrencia á la que arrancó lágrimas de amor, alegría y gratitud en las tres partes de su discurso.

Al inmediato y siguiente día y hora convenida de las once de su mañana, salió majestuosa y procesionalmente la divina Imagen como Reina y Señora á recorrer la carrera de costumbre en hombros de los señores Sacerdotes, vestida con traje de perlas y oro, acompañada de los Santos Teodomiro é Isidro, Hermandades, labradores, hacendados, Ayuntamiento, clero, escuelas de niños, trabajadores, multitud de forasteros de los pueblos inmediatos ó vecinos que habían llegado con dicho piadoso objeto y de todos los habitantes de esta ciudad con hachas encendidas. Imposible es describir una procesión más ordenada, lucida y religiosa, devota y entusiasta; oíanse por las calles aclamaciones de júbilo; y en los semblantes, la enagenación, el gozo y el expresivo testimonio de las lágrimas que de agradecimiento asomaban á los ojos de la multitud al pasar la Señora; así fué que al regresar la Patrona y entrar la procesión en el templo no se percibían más que vivas, vítores, exclamaciones de acendrado amor, alegría y entusiasmo cristiano, mezclado con los sonoros acordes del órgano y los reposados y sentidos cánticos del *Ave Maris Stella*.

Esta conmoción religiosa llegó á un punto no conocido ni menos previsto; pues fué providencial, y tuvo efecto, cuando rogado con fuertes instancias por los labradores subió de pronto á la sagrada cátedra el Ilmo. Sr. Cura, y con sentidas frases, con evangélicas palabras pronunciadas en una lacónica y vivísima improvisación, no solo hizo correr por los rostros de



todos aun más abundantes lágrimas, sino el grito santo y conmovedor que produjo en todo el auditorio en medio de su inspirada palabra y del entusiasta curso de sus ideas, habiéndoles tocado al corazón con la penetrante espada de su decir, hasta exclamar todos á una voz: Ya no pecaremos más; nó, nó; ya no haremos nada contra Dios y su bendita Madre, nó, nó.

Hechos de tal naturaleza, hechos casi sobrenaturales, milagrosos, debidos solo y únicamente á la mano fecunda y poderosa de Dios y de María; motivos más que suficientes son para consignarlos en todas partes á fin de que las generaciones por venir y los habitantes de esta ciudad, ensanchando los senos de su amor y reconocimiento á María Santísima de Gracia, la amen y veneren más y más enseñando á sus hijos á recurrir á la misma como madre amable y cariñosa en todas sus necesidades, como en todos los siglos, años y acontecimientos habían verificado las generaciones pasadas. Y para que el olvido no borre, ni debilite ni oscurezca nunca sucesos tan gloriosos como trascendentales, tan tiernos como prodigiosos, á invitación del clero y de todos sus buenos hijos y venciendo la reconocidísima modestia del dicho Ilmo. Sr. Cura propio y con su venia siempre cortés y deferente, redactamos estos apuntes, que tal vez unidos á otros podrán tener algún día uso y ser laudable materia para la formación de algún libro de la historia, aparición y demás portentos de esta gran Señora; teniendo nosotros el especial gusto y consuelo de haber contribuido con este celemín á este reclamado y justísimo intento, con estas incorrectas líneas, que suscribimos como testigos, y por ser devotos fidelísimos de esta Virgen y en aras también del afecto que profesamos á esta iglesia de donde nunca hemos salido. Carmona 16 de diciembre de 1874. *Antonio López, Cura; Francisco de Paula*



*Fernández*, Arcipreste; Ldo. *José María Cadenas y Jiménez*, Cura; *José María Carrera*, Beneficiado; *Antonio Carrera*, Beneficiado; *Manuel Mayoral*, Pbro.; *Antonio Méndez*, Pbro.; *José de Vera*, Pbro.; *Antonio Alvarez*, Pbro. El Excmo. Municipio de igual manera que el Ilustre Clero, acordó en su sesión del 30 de Noviembre del expresado año de 1874, la siguiente conmemorativa acta. Sesión del 30 de Noviembre etc., etc.

En la ciudad de Carmona en el día, año y mes citado. Los señores don Mariano Trigueros, alcalde presidente; don Rafael Cámara, don Ramón Sanjuán, don Ildefonso González y don Antonio Navas, tenientes de alcalde; don Antonio García, don Manuel Fernández, don Joaquín Alfonso, don Antonio Villegas, don José Torres, don Manuel Canelo, don Manuel Carballido, regidores; se reunieron en las Salas capitulares á celebrar cabildo, en virtud de citación ante *diem* de orden del señor presidente y en su consecuencia por ante mí el secretario, se trató y acordó lo siguiente: Siendo histórico y tradicional en esta ciudad el fervor que su cristiano vecindario ha consagrado siempre desde su *Aparición* á su Santa Patrona la Virgen de Gracia y siendo también costumbre el consignar en las actas municipales, como lo demuestran las anotaciones que figuran en el archivo de este Ayuntamiento, los beneficios dispensados por la intervención de la referida Señora, la corporación acordó que se hiciera mérito de que durante la misión de rogativa que se hizo en honor de la citada Virgen de Gracia en la prioral de Santa María con asistencia de este Ayuntamiento, por la falta de lluvias y la dilatada sequía que se experimentaba, cuyo estado calamitoso tenía asolados los campos y contristados los corazones; en la madrugada del 30 al 1.º de Diciembre del corriente, sin que lo indicasen los barómetros y los ca-



lendarios y sin que los prácticos lo conociesen, de repente se encapotó el cielo y llovió por espacio de tres horas con la deseada abundancia, por la intercesión de esta piadosa Patrona. *Trigueros, Cámara, Sanjuán, González, Navas, García, Fernández, Alfonso, Villegas, Torres, Canelo, Carballido.* Ante mí, *Fernando Pérez*, Secretario.

Al evocar estos hechos laudabilísimos y consoladores, hechos que tanto dicen y hablan, que importan tanto á todas las personas amantes de las glorias de la Santísima Virgen, y que justifican de un modo indubitable la exquisita predilección con que siempre con delicada manoha enjugado las lágrimas de sus hijos; es justo que rindamos un himno purísimo de acción de gracias á este sagrado simulacro, en razón de habernos permitido ser testigos de sus porfiados portentos, y apartando los ojos de nuestra indignidad y miseria, ha escuchado clemente, benigna y piadosa nuestras súplicas, ha puesto en nuestros pobres labios los acentos, las frases, las ideas que nos ha inspirado en todas ocasiones y en la panegirización de sus favores, misterios, patronato y milagros. Este tributo guardada la debida proporción y distancia lo hacemos reversible en estos momentos á esta ciudad por la artística bandeja y cáliz copa de plata, que con honrosísima dedicatoria y fecha del acontecimiento nos ofreció este gran pueblo con motivo de nuestras apostólicas tareas; y así, agradecido no olvidamos y hacemos público nuestro reconocimiento á tan delicada y exquisita memoria, como también á la bandeja y plancha de plata del Excmo. Municipio con idéntica dedicatoria por la función del 6 de Enero de 1886, por habernos librado esta Señora de los terremotos y que le consagró en nombre de la ciudad el Municipio, presidido entonces como ahora por su digno alcalde el ilustra-



do catedrático y letrado, señor don Ramón Martínez y Burgos. Afectos y simpatías respetuosos que nos complacemos en recordar se nos han dispensado sin distinción de clases y sexos, desde la edad de veinte y cuatro años, en que por primera vez nos anumeramos entre los excelentes, honrados, ilustres y hospitalarios vecinos de esta ciudad; y sin entibiarse se han manifestado en todas ocasiones y en las diferentes veces que por distintos y variados sucesos y calamidades, se nos ha constituido intérprete en medio de nuestras débiles fuerzas y recursos, de las aspiraciones y votos públicos; recogiendo siempre en derredor de las fatigas, espinas y trabajos propios y naturales, la apetecida y dulcísima correspondencia á los santos fines propuestos.

Á estas deferencias insignes hemos procurado siempre corresponder en la medida de nuestras fuerzas, poniendo siempre nuestra humilde y modesta persona, intereses y casa-habitación al servicio público. Y así como prueba que sea perpetua prenda y distinguida muestra de cariñosa correspondencia á las atenciones de la Ciudad y á la alta estima que nos merece su vecindario; dispusimos lo conveniente, higiénico y necesario para albergar, cuidar y asistir en nuestra expresada casa-habitación á cuarenta pobres desvalidos en el sensibilísimo caso de que el cólera morbo se hubiese desarrollado intensamente en Carmona. Por eso para que nadie dude y alcancen todos la cordial formalidad de nuestros deseos fraternales y de nuestros legales procedimientos á dicho sincero objeto, copiamos la comunicación recibida por este intento.

“Alcaldía Constitucional de Carmona. Negociado de Beneficencia.

Dada cuenta al Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia del ofrecimiento que V. S. I. hace de su ca-



sa-habitación y asistencia personal para cuarenta enfermos en el desgraciado caso de que el cólera morbo asiático invada á esta Ciudad, ha acordado por unanimidad se den á V. S. I, las más expresivas gracias por su loable ofrecimiento, que demuestra una vez más sus sentimientos humanitarios y abnegación sin límites para socorrer al desgraciado.

Como su casa-habitación ocupa uno de los sitios más céntricos de la población y los hospitales para estos casos deben situarse en sitios apartados y lo más aislados que pueda conseguirse; el Ayuntamiento siente en el alma no poder desde su principio utilizar su oferta por la seguridad y confianza que tendría en la buena asistencia de los enfermos que tuvieran la suerte de ocupar lugar en su casa. Como el Ayuntamiento acepta desde luego el dicho ofrecimiento porque sabe es verdadero y sale de lo íntimo de su bondadoso corazón, si la necesidad fuera tanta que no bastasen á contener los enfermos los hospitales que se establecieran, estando el mal extendido por toda la población, utilizaría desde luego los servicios á que tan generosamente se presta. Lo que por acuerdo de la Excelentísima Corporación Municipal tengo el gusto de participar á V. S. I. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde etc, Carmona 3 de Agosto de 1885. Nicanor López y Blanco.,,

Mas replegando estos y otros muchísimos testimonios de nuestra reciprocidad y afecto entre el pueblo y nuestra humilde persona, volvamos á los preferentes y esenciales que necesariamente se han dado á la mano, y se han enlazado unos con otros en la evacuación de esta nota séptima, pidiendo mil perdones á nuestros atentísimos lectores que nos han seguido con benevolencia en estas digresiones distrayéndolos del fin y objeto único y principal.



## II

Con solo reflexionar la sucesión de prodigios, con observar y detenerse á pensar recta y cordadamente sobre la invariable devoción con que á los mismos ha correspondido siempre esta ciudad á su amantísima Patrona; descubrimos nuevos y rigurosos argumentos para obligarnos siempre á tener por admirable y maravilloso, el encuentro y hallazgo, la aparición de este simulacro. Atiéndase al rápido progreso que hizo esta devoción desde el mismo día é instante de su noticia en las cuevas y peñas de la Vega. Medítese en su estabilidad y firme permanencia desde aquellos dichos momentos; y conoceremos, que esto es manifestar con un nuevo prodigio, el que ha sido la base de todos los demás que dejamos á la lijera expuestos y que se experimentaron y experimentan en todas épocas. Otras devociones, cultos y piadosas prácticas, empiezan por poco, y el tiempo, las circunstancias, los favores y privilegios dispensados á las mismas las van haciendo crecer, desarrollarse é ir en aumento de generación en generación. Esta tuvo todo su desarrollo é incremento, toda su extensión y amorosa fuerza desde el acto y tiempo, día y hora en que se dejó ver y manifestó la imagen santa de que no había noticia ni conocimiento alguno en este pueblo; cuyo hecho tan



significativo y celestial nos trae á la memoria lo que sucedía á nuestro Redentor amabilísimo, que apenas había salido del desierto cuando sin conocerlo las turbas, ni saber quien era, le seguían cariñosamente sin poderse contener: por lo que dicen los santos padres “no podía dejar de ser Divina aquella humanidad que, á la primera vista, de tal modo afectaba los corazones que se hiban tras él, cuantos le miraban. *Majestas sanctitatis occulte, ex primo ad se videntes trahere potuit aspectu.*”

Por otra parte, y permítaseme la frase, es preciso no olvidar que es una temeridad indiscreta el herir siquiera sea sin espíritu alguno ni fin preconcebido, las tradiciones religiosas consagradas por el voto de pueblos y sancionadas por la expresa ó tácita aprobación de la Iglesia; y hoy, que la impiedad viene por todos los medios de publicidad rasgando la máscara con que en otros tiempos solía encubrirse y dejado caer el velo que antiguamente ocultaba sus negras maquinaciones; no puede ser dudoso para toda prudencia avisada lo arriesgado que puede ser, aunque se apoyen en conocimientos arqueológicos, amenguar en algo la fe y tradición robusta y ciega de los pueblos hacia las apariciones de la Santísima Virgen, á esas ricas minas y acueductos sagrados que ostenta con entusiasmo y devoción el pueblo español y á quienes puedo llamar, que son las obras exteriores del baluarte de la religión en nuestro país. Pues de otro modo, desde luego se alcanza que se abre sin querer campo ancho y espacioso á los ataques y tiros que descaradamente se dirigen á la religión y sus dogmas, á las máximas fundamentales de la moral.

Esto se confirma todavía más con solo recordar que este imperio adquirido por María Santísima de Gracia sobre los corazones, sobre las almas y las inte-



ligencias de todos los vecinos de esta ciudad desde el instante de su aparición, es una obra enteramente divina. De otro modo no puede darse razón de este hecho, á todas luces milagroso; porque ¿qué vió el feliz y dichoso pastor, qué vieron los vecinos y habitantes todos de esta ciudad para doblegar ante ese desconocido simulacro é imagen sus frentes, aclamarla en el momento por Patrona y acudir desde entonces á implorar su protección en todas las necesidades y en todos los conflictos con todos los tonos de los elogios y las plegarias? ¿Cómo haber subyugado á esta población y pueblos circunvecinos, como á tantos hijos eminentes de este país, á tantos carmonenses célebres apesar de la diversidad de tiempos, lugares y opiniones para profesar todos la misma dulcísima creencia y traer á sus pies sus dones, sus glorias y las manifestaciones de su sincero afecto y veneración? Esto es imposible, esto no se comprende si no se admite una virtud divina que interviniendo en su descubrimiento, quiso de nuevo que se cumpliese en este pueblo, lo que estuvo interrumpido durante la insurrección agarena; el ser llamada bendita y que todas las generaciones á porfía la glorifiquen en el *Magnificat*. Cántico divino de sus grandezas y amores, compendio tierno y poético de toda la historia de sus triunfos, de su devoción y culto. Esta profecía que se anunció hace diez y nueve siglos, recibió en Carmona su confirmación en el siglo XIII, su cumplimiento, cuando vuestros padres teniendo por templo el anchuroso horizonte de la vega, por bóveda el azulado firmamento, por altar la humilde gruta y por pavimento las escarpadas rocas y peñas, postrados, llenos de admiración, enajenamiento y gozo, le entonaron más con el corazón que con la voz *ex hoc béatam me dicent omnes generationes*.

Y ¿cómo desconocer tampoco su origen divino y mi-



lagroso, cuando desde aquel instante no se han interrumpido los homenajes á esta Señora y de año en año, de siglo en siglo vienen recibiendo grandiosos hechos que acreditan que se conserva en todo su vigor para continuar con igual exactitud en el porvenir el *fecit mihi magna qui potens est?* Todas las cosas humanas, todas las instituciones, aun aquellas que parecían más sólidamente arraigadas, han pasado y desaparecido en la revolución inexorable de los tiempos; todas las prácticas, aun aquellas que podían creerse necesarias por los útiles, han caído en esta ciudad en desuso. Sus opiniones se han cambiado, y hasta sus mismos monumentos y alcázares que parecían eternos han rendido tributo á la acción demoledora de los tiempos, dejando solo débiles recuerdos de lo que fueron. Solo el culto á María Santísima de Gracia ha subsistido inmóvil, su simulacro sagrado inalterable, atravesando uno y otro, en medio de los mayores entusiasmos y confianzas todas las edades, y contrastando al tiempo que todo lo destruye, se ostenta hoy, después de seis siglos, vigoroso, ardiente y en toda su primitiva pureza y esplendor.

Bástanos considerar y reflexionar aquí, que si alguna vez la voz y la tradición de un pueblo, unida á sus crónicas é historias, han podido formar argumento de crítica capaz de inclinar á la persuasión y aun arrastar al convencimiento. son ciertamente la *vox populi* y la constante tradición de esta ciudad ilustre, respecto del acontecimiento maravilloso que produjo su instantánea y ardiente devoción, su amor y culto.

Una creencia en cuyo favor deponen; autoridades, ilustraciones, Prelados, clero, sabios, pueblo numeroso, sensato, independiente, activo; que cuenta miles de hijos doctísimos que han brillado en todas las esferas y gerarquías de la nación, maestros consumados



en todas ciencias, ajenos á doblar sus frentes, inclinar sus rodillas, ni á emplear sus talentos y plumas en la admisión y asentimiento de lo ideal, lo fabuloso, lo fantástico ó lo poético; corroborada con esa aureola nunca interrumpida, jamás de favores y gracias; garantida con el patronato y devoción de nuestros antiguos Reyes; con el beneplácito y conformidad de los Arzobispos archidiocesanos; con la prenda y digno indubitable de la fuente santa; con la epigrafía; con la crónica de los monjes; con su continuación estimable y curiosísima por los frailes Gerónimos; con la historia escrita en 1628; con la de esta Ciudad en 1886; con la cueva y gruta existente; con el Monasterio; con la Sagrada Imagen. Una creencia, una tradición, repetimos, que brinda, ofrece, presenta tantas y tan robustas, tan poderosas muestras y plenísimas seguridades; nos parece que ni ahora, ni luego, ni antes, ni en tiempo alguno debe temer el examen escrupuloso ni apreciación de la crítica ó juicios más ó menos fundados en la arqueología.

Carmona tuvo por hijos al noble Elio Antonio, ornamento de España, consumado gramático, excelente retórico é insigne historiador; escribió y dedicó al Rey de España D. Fernando I dos libros de geografía. El Dr. Vilches Pacheco, Dignidad de Chantre de la Catedral de Granada, y Obispo electo, D. Juan de Vilches, Canónigo de Sevilla, y fundador del Arcediano de Carmona. D. Sebastián de Perea, Obispo auxiliar. D. Francisco Berdugo, Obispo de Guatemala. Fray D. Juan Lasso de la Vega, Obispo de Cuba. Don Bartolomé de las Heras, Deán que fué de la Santa Iglesia de Santa María de la Paz y después Obispo del Cusco. El Dr. Ojeda, célebre escritor de Derecho canónico. El Dr. Gaspar de los Reyes, cuyas obras dedicadas á la Ciudad de Carmona se leen con admi-



ración. El Dr. Becerra, insigne teólogo. D. Diego Lasso de la Vega, Canónigo y Dignidad de Tesorero en Plasencia. D. José Muñoz del Raso, Provisor y Vicario general en Málaga, después Doctoral en Cádiz y Teniente Vicario de la Real Armada.

De igual honor han sido para Carmona el maestro Fray Miguel Santiago, Catedrático de Teología y varón de gran sabiduría. El maestro Fray Fernando de Vargas, tres veces provincial por su mucho mérito en la orden del Carmen Calzado. El maestro Fr. Diego de Bordas, del orden de Santo Domingo, Definidor general que fué, con la particularidad de que siendo Capitán de infantería vistió el hábito. El maestro Fray Rodrigo Quintanilla de la misma orden, Calificador del Santo Oficio, y muchas veces Prelado en su Religión. Los maestros Fray Juan Pedrero, Fray Francisco, y Fray Alonso, hermanos en la misma orden de Santo Domingo, personas de extraordinaria literatura. El venerable Padre maestro Fray Francisco de la Milla, dos veces Provincial, sujeto de literatura y virtudes, cuya canonización se trató en el año 1805. El maestro Fray Fernando Barba muchas veces Prelado y eminente orador sagrado. El Reverendo Fray Gerónimo de Bobadilla, que, siendo Prelado, y superando grandes obstáculos, concluyó la iglesia del Monasterio de Nuestra Señora. El ilustre Padre José Barba de Guzmán, de la compañía de Jesús, el que por su sabiduría y relevantes prendas y talentos lo diputó Benedicto XIV á ruegos de Carlos III para maestro de su hijo Carlos IV. El Dr. Pedro de Villalobos, Corregidor de Alba, su jurisdicción y cinco villas. Su hijo Pedro de Villalobos, Catedrático de Leyes en la Universidad de Salamanca. Los oidores y fiscales de las Audiencias de Canarias, Granada y Manila, Millas, Berdugos y Navarros, D. Teodomiro de



Briones Caro, Alcalde del Crimen en la Audiencia de Granada, y Regente de la de Oviedo. El valeroso Luís de Rueda, Alcaide de la plaza de Orán. El Capitán Leoniz de Sotomayor, Veedor general de las tropas de á caballo de los señores Reyes Católicos y Corregidor de esta Ciudad. D. Juan Adalid que también sirvió á los Reyes. don Sancho Verdugo que se halló en la batalla del Salado, cuyo acreditado valor publicará siempre la historia. Los Capitanes y Proveedores generales de Hotas D. Gonzalo Andino, D. Juan Cansino y D. Juan de Bordas. El Cansino, pasó después en compañía de Cortés á las Indias y á su esforzado ánimo y pericia, se debió en gran parte la entrada y toma de Méjico. El Alcaide de los Alcázares, Gómez Méndez que figuró mucho en el reinado de D. Enrique IV. El distinguido por su valor Fray D. Luís de Quintanilla, Baylix de la Villa de Lora. Su hermano D. Juan de Quintanilla, que mereció por su literatura, prudencia y virtud ser nombrado visitador general de todas las Inquisiciones del Reino de Nápoles. Los señores D. Juan de Villalobos y D. Teodomiro de la Vega Barba, que pasaron á Malta en el año de 1626 en el corso que iban á hacer las galeras contra los moros; el uno como Capitán y el otro como Sargento mayor, sostuvieron sobre las costas de España contra seis galeras turcas un decisivo combate en el que D. Juan con el crucifijo en la mano, arengando á la marina ó tripulación, fué atravesado por cuatro balazos enemigos. D. Juan Araoz, Teniente general de la Armada. El P. Fray Juan Salvador Orellano, de quien ya tenemos hecha mención, de la orden Tercera, y que por su sabiduría mereció lugar en la Biblioteca de escritores españoles. Martín López de Córdoba á quien don Pedro I fió sus hijos. Don Fernando de Lugo Navarra, almirante de las Galeras de Nueva España, es-



forzado y magnánimo caballero, que al regresar de la Habana fué sorprendido por terrible tempestad que deshizo y estrelló el galeón que montaba. Encomendado á su patrona Nuestra Señora de Gracia, pasó casi un día sobre un tablón, luchando con las olas por salvar casi en sus hombros á un niño natural también de esta ciudad, que le servía de paje, hasta que por disposición de esta Soberana Madre fueron recogidos por una embarcación. El Santo Juan Grande, cognomento pecador, nacido en Carmona en 1546 y bautizado en la parroquia de San Pedro, donde fué acólito en sus primeros años. Don Luís de Rueda, Alcaide de la plaza de Orán. El general y almirante de los galeones *Santa Bárbara* y *Santa Teresa*. Don Antonio de Quintanilla, fundador de una capellanía en obsequio del párroco más antiguo de Santa María. Juan de Ortega, primero que escaló las murallas y entró en la ciudad de Alhama. Don Lázaro de Briones, alférez mayor á quien diputó esta ciudad en 1609 para traer desde Córdoba en unión de otros hijos notables la sagrada reliquia del santo hijo y patrono Sr. S. Teodomiro, y así de otros muchos que al continuar enumerándolos, formaría una voluminosa historia. Baste esta breve insinuación, cual es mi intento, para sentar y decir: que si la autoridad en el orden divino es la fe, en el humano y tradicional es la razón, es el asentimiento, es la creencia de los siglos pasados; deber es nuestro inclinarnos profundamente ante la razón de nuestros padres.

Y no importa en nada á nuestro propósito que la historia general no hable expresamente de este suceso: pues en aquella época de fines del siglo XIII, cupo, como es sabido por todos, una suerte ingrata á la literatura europea; gloriosa para nuestras armas, triste en cambio para las letras. ¿Qué documentos solem-



nes, qué escrituras plenísimas y justificativas ha de presentar un siglo, del cual ha dicho uno de los cuerpos más sabios de la nación; (*La Academia de la Historia. Mem. tom. 2. p. 2. cap. XI.*) después de enseñados todos los recursos de la aplicación y del trabajo: que apenas nos quedan otras obras que puedan servir de luces á la historia, que mal formados fragmentos, en que tocándose muy por encima los sucesos, ni estos logran la claridad y extensión que deseáramos, ni á veces se puede discernir en la relación de ellos otra cosa que dudas y dificultades?

Luego cuando el soplo de la guerra, ó la injuria de los tiempos han apagado las antorchas de la historia, ¿qué recurso queda para no perderse en el inmenso laberinto de la perplejidad y la incertidumbre, sino tomar el hilo de oro de esas tradiciones por donde la antigüedad comunica su voz hasta nosotros, toda vez que nos aseguremos de que vienen acompañadas de los caracteres que la crítica exige para pronunciar su certeza? Así se expresaba en análogas circunstancias en el año de 1825, el señor don Juan José Arbolí, después obispo sabio y dignísimo de Cádiz. (*Serm. de Natividad, Puerto de Santa María. Imprenta de Cosme.*) Y ¿quién á vista de lo expuesto, analizado y evidentemente probado, podrá disputar á Carmona la suya tiernísima y consoladora que acabamos de poner á la consideración pública, al estudio detenido de los doctos y al amor, respeto y veneración de los hijos de esta ciudad? Concluyamos esta nota difusísima en extremo, pero sea en gracia de los motivos trascendentales y fuertes que la han producido. Su fijeza es de la mayor importancia y consecuencia para la historia religiosa considerada en general ó particularmente de esta ciudad. Sin embargo, antes de cerrar esta llamada, copiaremos el acuerdo del cabildo que nos explica el



motivo de hallarse en la iglesia mayor esta Señora y no en su primitivo lugar y monasterio; siendo como fácilmente se comprende la extinción de las comunidades religiosas y la correspondiente falta del debido personal de frailes Gerónimos en el mismo, para su culto, guarda y custodia.

“Cabildo del 24 de Agosto de 1835.

En la muy noble y leal ciudad de Carmona en la mañana del anterior día y año: Los señores don Juan Arjona, presidente interino, don José Mansilla, don Vicente Fernández, don Cristóbal Benitez, regidores; don Felipe Lechuga, síndico personero del común, individuos del Ayuntamiento. Concurriendo á este cabildo por expresa citación de dicho señor presidente: los señores, don Antonio Lasso de la Vega, coronel y comandante de las armas, D. Miguel Florencio González, Vicario eclesiástico, D. Gregorio Pascual y don Nicanor López, comandante de la milicia urbana de caballería é infantería de esta referida; se juntaron para celebrar cabildo, y en él reunidos por ante mí el secretario, entre otros particulares, el acuerdo, después de haber conferenciado sobre trasladar á Nuestra Señora de Gracia, Patrona Santísima, á la iglesia prioral mayor de Santa María. Se resolvió de conformidad se verifique la tarde del día de mañana, (25 de Agosto) á hora de las cinco en procesión general, pasándose al intento oficio al señor vicario eclesiástico para que disponga de la concurrencia del clero, hermandades y escuelas. Al señor Abad de la ilustre Universidad, para la asistencia de la misma; á los caballeros comandantes de la milicia urbana de caballería é infantería para que se sirvan disponer una escolta de cada arma para el acompañamiento de dicha milagrosa imagen; y que se sirvan asistir con el Ayuntamiento á dicha procesión, así como el caballero co-



mandante de las armas, con los demás oficiales retirados. Del mismo modo que los señores Subdelegado de rentas y Administrador para que lo hagan con los empleados en sus oficinas; pasándose el oportuno y correspondiente aviso á la señora camarera de Nuestra Patrona para que disponga vestir y adornar á su Santísima Imagen; y otro, noticiando esta determinación al señor cura más antiguo de la iglesia prioral mayor de Santa María para que lo tenga entendido y disponga lo que ha sido conveniente en casos iguales, dándose el correspondiente aviso por medio de oficio al muy R. P. Prior Fray Manuel Zalazar.--*Juan de Arjona, Mansilla, Fernández, Benítez, Lechuga.* Ante mí: *Juan María Cebberos.*

Poco más de medio siglo ha transcurrido y desde entonces puede decirse que se aumentó y creció más y más el valor de este templo bajo todos sus aspectos, por ser para el mismo la joya de más subido precio, la perla de mejores orientes, el don más grande, la belleza más escogida y rica entre todas las que forman su notabilidad artística y arqueológica en la ciudad y su provincia. Creciendo el caudal de sus donaciones con algunos vestidos de la familia de los Excmos. Señores Lasso de la Vega, y útiles de su altar; junto al nuevo cetro de oro, hermosos diamantes de su corona, costosa cristalera de una sola pieza y otras ricas prendas de fe de la señora doña Dolores de Quintanilla y Montoya. Al poner fin; serias reflexiones, ideas tristes nos asaltan. La restauración reciente de su monasterio ó iglesia, el feliz incremento y desarrollo de las comunidades religiosas de todas clases en la nación, el estado actual de Santa María, la paralización de sus obras de reconstrucción y debido ornato, ¿pudieran ser indicios que ha de señalar más una catástrofe y revelar la necesidad forzosa de la vuelta á tiempos pa-



sados? Estas memorias ¿serán el paréntesis que servirá para seguir escribiendo la interrumpida crónica de los monjes y frailes Gerónimos por sus nuevos sucesores y hermanos al cabo de más de cincuenta y cinco años? Humillémosnos profundamente acatando los juicios de lo alto, y reposemos en la tranquilidad de nuestras conciencias que ni antes ni luego, ninguna diligencia omitimos, nada se nos quedó por hacer. Así se manifestará en el desarrollo de las subsiguientes páginas, las que á presentes y futuros convencerán, de que, *quid ultra debuit facere, et non fecit*. Entretanto pidamos al cielo que á semejanza de anteriores siglos cree y levante en Carmona una generación que, siguiendo las huellas de sus mayores, reproduzca el acto de fe, interés y energía del año 1495 en el reinado de los reyes católicos.

---





### III

## NOTA OCTAVA.

---

Documentos, escrituras y fundaciones que se guardan en el archivo sacramental y en el de la ilustre Universidad, manifiestan sin género de duda que á fines del siglo XIV y principios del XV estaba construída más de la mitad de la iglesia, pues se concluyó de primera intención en el año de 1518. Y así se celebraba en la parte levantada el santo sacrificio, y se empezaron á hacer fundaciones eclesiásticas, memorias y aniversarios. Entre otras; la capellanía de Santa Marina fundada en su altar y á fines del siglo XIV y aun hoy se encuentran bienes procedentes de su dotación, cual es la huerta situada en nuestro término y que todavía nos informan se titula y conoce por Santa Marina. Este altar ó mejor dicho *tríptico notabilísimo* y de preciado valor artístico y de suma estima por su antigüedad, solo juzgamos que ha experimentado una única restauración en el año de 1878, encomendada á dos reputados artistas. Antiguamente se hallaba colocado en el testero izquierdo de la que hoy es capilla del bautismo y en ella



se venera hoy en su altar de frente al Señor bajo la consoladora advocación de las Misericordias. En esa misma capilla y debajo del mencionado tríptico tenían bóveda de enterramiento sus dotadores. Al tomar la Cédula Real é institución canónica en 1865 y posesionarnos en el siguiente de 1866 de esta iglesia, nos lo encontramos colocado en la pared derecha que forma uno de los muros de la capilla de Nuestra Señora de la Paz, vulgo la Prestamera; imposible es describir nuestro desconuelo al fijarnos en el estado de olvido, abandono, desconocimiento y polilla en que se encontraba; juzgando de su mérito y deseando salvarlo y ver si podían reconstruirse aquellos lienzos desgarrados, y oscurecidos, y dar entonación y vida á aquellas maderas casi en astillas; llamé la atención, con marcado interés y en consideraciones de empeño, á la Señora doña Dolores de Quintanilla, la que en su piedad, se prestó gustosa y deferente á sufragar los gastos de su restauración. Así para mayor luz y claridad sobre esta joya escuchemos y leamos *El Español*, periódico político de Sevilla, correspondiente al jueves 11 de Abril de 1878, núm. 3.352, acerca de lo consignado en el mismo por don Carlos Jiménez Placer, jefe del Archivo de Indias y académico hoy de la Real de Buenas Letras. Dice de este modo: "Tenemos suma satisfacción en dar cabida al bien escrito artículo, debido al ilustrado literato señor don Carlos Jiménez Placer, amigo á quien estimamos mucho, y al que damos las gracias por habernos favorecido con tan bello trabajo.





# Bellas Artes

---

Un retablo de la iglesia de Santa María

EN CARMONA

---

Ocupa hace días la atención de aficionados y curiosos, un retablo que, con motivo de su reciente restauración, ha sido expuesto al público en el acreditado establecimiento que tiene en la calle de la Cuna de esta ciudad, D. José de la Peña.

Dicho retablo es uno de tantos ejemplares que enriquecen la brillante historia de las Artes Españolas; y el segundo monumento que, en el breve transcurso de un año, ha salvado de la acción destructora del tiempo y del olvido, por estar ignorado, la inteligente iniciativa del ilustrado señor párroco de Santa María de Carmona, D. Sebastián Gómez Muñiz y el desprendimiento de la señora doña Dolores de Quintanilla, á cuyas espensas se ha llevado á cabo la difícil obra de restauración del citado retablo, cometido á los reputados artistas don Manuel Lucena, en su parte pictórica, y don José de la Peña, en la talla y dorado.

Sentiremos mortificar la modestia de las personas que de-



jamocitadas; no es nuestro ánimo; sino es que creemos que merecen consignarse, con toda la publicidad posible, y hoy más que nunca, rasgos tan generosos como levantados, y méritos cuya satisfacción está en el logro del éxito. Sirvanles, pues, estas que dictan nuestros sentimientos y amor por el arte, como ofrenda humilde siquiera de consideración y agradecimiento.

Forman dicho retablo, tres tablas, pintadas al óleo, que representan á Santa Marina, Santa Bárbara y San Andrés, las cuales creemos ejecutadas en el siglo XV ó fines del XIV, á juzgar por el sistema de preparación de las expresadas tablas, del lienzo aparejado sobre la estopa encolada, como primera mano; y luego por la sobriedad del dibujo de las imágenes; el espíritu verdaderamente cristiano que las anima; por el dorado y estofado de las ropas, colorido y manera como están ejecutadas, que nos recuerdan, por su semejanza, los célebres de Alexo Fernández de principios del siglo XVI. Respecto de la parte arquitectónica y de talla y adorno del propio retablo, que puede decirse constituye el marco de las pinturas, pertenece al gusto ó estilo gótico, en lo más florido de su boga: todo el resalte es de oro, destacando las líneas de sus calados y filigranas sobre el fondo mate, una tinta azul gris oscura.

Hemos dicho que la contemplación de las mencionadas tablas, ha traído á nuestra memoria el nombre de Alexo Fernández; y no sin fundamento, por más de que no aseguremos que sean de él. Hay en el altar mayor de nuestra Basílica Metropolitana, pinturas que indisputablemente son de este autor. Obran en el archivo de la misma Catedral documentos que lo justifican. En la iglesia parroquial de Santa Ana, existen igualmente en la capilla mayor, en el lado del Evangelio, y á espaldas del coro, dos cuadros, también de Alexo Fernández, representando á Nuestra Señora de los Remedios el uno, y el otro á la Virgen de la Rosa. Del estudio de estas obras y comparación con las tres tablas del tríptico de la iglesia de Santa María de Carmona, resulta una semejanza tal en la línea, en la plástica, en el gusto con que aparecen plegados los paños, en el estofado de sus ropas, en la idealidad y



misticismo que hay en las cabezas de aquellas vírgenes, y de aquellos santos, y en la armonía de color de sus conjuntos: que casi puede asegurarse que son de Alexo Fernández, y no de otro, la Santa Marina, la Santa Bárbara y San Andrés, de este altar gótico de Carmona; particularmente la tabla de San Andrés, que hallamos superior como lo mejor pintado que conocemos de Alexo.

El erudito don Juan Agustín Ceán Bermúdez, en su *Diccionario histórico de Profesores de Bellas Artes*, dice, valiéndose del testimonio del pintor cordobés Pablo de Céspedes, que: Alexo Fernández hizo muchas obras en Córdoba y Sevilla, donde vino llamado por el Cabildo en 1508. No hace mención de que pintara para la ciudad de Carmona, pero tampoco habla de los cuadros que hiciera para la iglesia de Triana, de cuya autenticidad nadie duda. Nos concretamos á hacer estos ligeros apuntes, dejando á críticas más competentes el acierto en la calificación de las tres tablas, á que consagramos estos renglones; tanto más importante aquella, cuanto que aquilatará el mérito y valor histórico de este precioso monumento artístico, que podemos reputar como raro é inapreciable hallazgo.

El marco, compuesto de finas pilastras y elegantes arcos ojivales, llenos de rosetones y adornos calados, ya hemos dicho que es gótico puro.

Tales en conjunto el retablo, oculto ayer en el sombrío rincón de una capilla de la iglesia prioral de Santa María en Carmona, despreciado de todos como cosa arrumbada por vieja y de ningún valor, porción de trozos de un antiguo altar hacinados y llenos de polvo y telas de araña, ahumados, apolillados, ennegrecidos; y hoy, gracias al celo de aquel entendido señor párroco y la señora citada, devuelven al culto católico y al estudio de artistas y eruditos, con la limpieza, acabamiento y lucidez de su primer estado, el talento y concienzudo trabajo de los dos artistas que han llevado á cabo dicha restauración.

Restauración notabilísima por cierto, atendido el estado de deterioro en que el retablo se hallaba, de que parecía como imposible obtener un resultado satisfactorio. Faltaban



gran número de trozos y adornos á la parte de talla; y lo que existía encontrábase corroído por la polilla, destruído el dorado y perdido bajo una capa compacta y dura de polvo, el color mate del fondo sobre que debían destacar las curvas caprichosas y ligeros calados de sus adornos.

Las pinturas no habían resistido más á la acción destructora de más de tres siglos: carcomidas unas tablas, rotas ó abiertas otras, calcinados los aparejos, hallábanse desprendidos casi en totalidad los lienzos, de que habían desaparecido ya fragmentos importantes por algunas de las extremidades. Tan árdua ha sido la empresa acometida por los señores D. José de la Peña y D. Manuel Lucena; y menester ha sido que fueran ellos los encargados de obra semejante, pues no vacilamos en afirmar que sin la mutua cooperación de dos artistas tan hábiles y entendidos como los reputados susodichos, el magnífico retablo de la iglesia de Sta. María de Carmona, públicamente expuesto en Sevilla, no sería lo que es hoy; la admiración de las gentes aficionadas al arte.

*Carlos Jiménez Placer.*“

Estamos conformes con todas las justísimas y eruditas apreciaciones descritas de mano maestra en el antecedente escrito; solo los documentos antes citados nos hacen juzgar que no son del célebre Alejo Fernández, pues en el año de 1500 testó en esta ciudad, ante Pedro Jiménez Cañete, escribano público, Andrés Martín Castellanos, clérigo, é instituyó dos capellanías, una en San Blas y otra en esta iglesia. Entre otras cosas, se manda enterrar en la capilla de Santa Marina y confiesa en declaraciones lo siguiente, sobre la expresada capilla: “E digo: que Francisco López, pintor é dorador en la ciudad de Sevilla, en la collación de San Diego, tiene una viga en la talla para la dicha capilla para la pintar. E por la pintura le tengo



pagados seis mil maravedís, mando que le sea pagado agora á Francisco López, lo que señaló por acabarla. E confieso, que García Fernández, vecino de esta villa, me tiene fecha una reja de hierro para la dicha capilla de Santa Marina, cual é igual corre por nueve mil maravedís y los tiene de mí percibidos, la cual dicha reja el dicho García Fernández tiene su poder; mando que sea trasladada y puesta en dicha capilla y por allende de lo susodicho, el dicho García Fernández, pidióme tres mil maravedís: mando los cobren mis herederos. E mando que ciertos candados de hierro que yo tengo en mi casa, que compré para la capilla, mando sean puestos en la reja de la capilla. Item digo, que yo obe comprado á el maestro mayor de la iglesia de Sevilla, quince sillares blancos para la obra de la dicha capilla. Mando que recojan mis albaceas, porque los tengo pagados, los cuales me han de dar puestos en el muelle de Sevilla y se han de traer á mi costa. E mando que el capellán que fuere, faga una fiesta de Santa Marina en su día perpétuamente y siempre jamás, convidando á los clérigos de esta villa á la fiesta; que al otro día siguiente, fagan decir á los clérigos de la dicha iglesia una Misa de Requiem y un Vigilia cantada y vayan en oración con responso cantado sobre mi sepultura; la cual dicha fundación, establezco é instituyo por el ánima de mi tío, clérigo, Martín García Castellanos é por mi ánima.“

Estos preciosos datos desde luego nos llevan á ser las tablas descritas de diferente autor; pues vemos que en 1500 el altar estaba erigido y que solo faltaban algunos indispensables accesorios para el completo ornato y severidad de la capilla en que se mandó enterrar y hacer fiesta anual y solemne al tríptico de Santa Marina.

Así se deduce claramente de otra de las cláusulas



de la citada fundación. “Y por cuanto la dicha capilla de Santa Marina no está acabada, mando que mis Albaceas, fagan acabar de mis propios bienes, si alguno fuere menester, aliende de lo que está pagado á Bartolomé Ruíz, albañil, según parecerá por un contrato que pasó ante Diego Sánchez, notario del señor Visitador.,,

Posteriormente vuelve á hablarse de esta capilla, sin que desde esta época se vuelva á hacer mención de ella; así en 1599 se mandó enterrar en ella, que dice llamarse de los Castellanos, en calidad de depósito hasta que le concluyesen la suya, Diego de la Milla Castellanos. Esta debe ser la que actualmente se denomina de la Encarnación y la llama de Sta. Marina. Entre otras disposiciones legó á la *Esclavitud y cofradía* de la Patrona una respetable cantidad, y que á más le digan las treinta y tres misas de San Amador, las cuarenta y siete de San Vicente Ferrer y las trece de la Luz. El Diego de la Milla tuvo por sobrinos á Gerónimo de la Milla, oidor en Canarias, y Alonso de la Milla, beneficiado propio en San Blas, de quien hemos hecho mención, y abad perpetuo que fué de la Universidad.

Un año antes, ó sea en Septiembre de 1877, publicaba el dicho señor Jiménez Placer, otro ilustradísimo escrito en *El Arte*, número 15, correspondiente al 6 del mencionado mes y año, debido á la restauración de otro bellissimo y artístico altar que se levanta en la misma capilla, donde se ostenta y venera el descrito tríptico y que se llama del Señor de los Martirios.

“Una feliz casualidad nos ha hecho conocer en estos días una obra antigua de arte, rara y notabilísima. Su indisputable mérito y la circunstancia de haber estado oscurecida para



los amantes y eruditos en este género, tal vez por el sitio donde se hallaba, quizás por su estado de deterioro, nos mueve á escribir estas líneas, deseosos de que personas idóneas se ocupen del estudio que merece, muy útil si hemos de atender á las opiniones distintas formuladas por los pocos artistas que han tenido ocasión de ver dicha obra; é importantísima para la historia de nuestras artes patrias.

Trátase de un retablo de la iglesia de Santa María de la ciudad de Carmona. Las escasas noticias que hemos podido recabar respecto de su tradición, son estas: que se hizo y colocó en el mencionado templo á expensas y por devoción particular de las ilustres familias de los señores Briones y Quintanilla, que tienen su panteón y osario al pie y bóveda del mencionado retablo. La señora de Quintanilla (doña Dolores) viene hoy ejerciendo este patronato. Á ella y al acierto en la elección del artista á quien la expresada obra ha sido cometida, parece que ha contribuído en gran parte el consejo y acuerdo, muy digno de consignarse, del actual señor cura de dicha iglesia, D. Sebastián Gómez Muñiz, persona doctísima y que á las altas prendas de virtud y celo que le distinguen en el sagrado ministerio que ejerce, une además la de ser afecto en extremo á las artes, en que ha demostrado siempre conocimientos poco comunes, pues fué el primero que hizo fijar la atención de la mencionada señora de Quintanilla sobre el mérito del retablo, su estado de casi completo deterioro, y la urgencia de su reparación para salvar aquella joya de los estragos del tiempo. Y en efecto, esta señora, en quien se hermanan la piedad, el amor al culto católico y el deseo de honrar la memoria de sus mayores, facultó al predicho señor para que encargase la obra que hubiera menester, sin condiciones, al artista de esta ciudad que le mereciera mayor confianza de acierto. La restauración fué cometida á D. José de la Peña, en cuyos talleres hemos admirado el retablo, de que aún el viernes último había trozos expuestos al público en su magnífico establecimiento de la calle de la Cuna. Vamos á describir, aunque á la ligera, dicho retablo. Sobre un zócalo de una traza elegante y movida en el que hay colocados tres bajo relieves representando pasajes de la Pasión, se levanta



el altar sobre cuatro columnas con pilastras talladas, dejando en su centro un magnífico tablero de bajo relieve con los pasajes de la crucifixión; y dos nichos laterales, donde van colocadas las efigies en tamaño natural de la Virgen Dolorosa y del Evangelista San Juan. En los cierres de los nichos hay también bajo relieves, con adornos y esculturas. Una elegante cornisa y medio punto con cuatro bajo relieves y otro grande que representa el Padre Eterno, remata el retablo; cuya altura medirá unas ocho varas y cuyo ancho no bajará de cinco.

Los bajo relieves están pintados y estofados, lo mismo que los adornos todos del retablo, é igualmente las dos esculturas de la Virgen y San Juan. La parte arquitectónica ostenta, además del oro de sus adornos, una tinta gris azulada, opaca, que hace destacar la parte bruñida y brillante sin perjudicar al tono general, ni quitar nada de la grandeza de la obra; antes al contrario, contribuye á armonizarla.

Pertenece este retablo indudablemente al primer tercio del siglo XVI, por más de que en aquella época no estuvieran en apogeo la pintura y el estofado en este género de obras. El arte era más severo, y dado el orden ó gusto que nos ocupa, en su parte arquitectónica, mezcla del jónico y corinto, estilo itálico, porque fueron los pueblos de Italia los que comenzaron á usarlo; aún se acentuaba más aquella condición de sobriedad que le daba cierta grandeza. Los bajo relieves, y creemos que también las esculturas, están talladas en cedro; y ateniéndonos al juicio del reputado escultor D. Gumersindo Astorga, á quien el precitado señor Peña encomendó la restauración de la parte escultórica, dichos bajo relieves, que son notabilísimos, están tan dibujados, tan esmeradamente acabados de talla, que le hacen asegurar que el autor los terminó para que quedasen en la madera de su color. Este parecer nos confirma la creencia de la fecha que suponemos á la obra. Estamos, pues, conformes con el señor Astorga: dicho retablo debió en primera época lucir su airosa y sencilla traza, como los primores de su ornamentación del renacimiento, y sus bellísimos bajo relieves y escultura en el cedro. Al finalizar el siglo XVII ó á principios del XVIII, es cuan-



do quizás al ser restaurado por primera vez, se estofó, pintó y doró. Que en esta época fué cuando se puso en boga aquel revestimiento de oro y colores de los altares.

Es, pues, incuestionable que el de que nos ocupamos corresponde al siglo XVI. Además, su estado de destrucción; sin duda pudiéramos haber abrigado después de examinarlo como artistas, nos habría denunciado su antigüedad; ni uno solo de los bajo relieves estaba entero; por todas partes se veía el cedro carcomido; trozos había que al contacto de los dedos se deshacían.

Menester ha sido reforzar aquellos tableros é ir resanando con grandísima proligidad y esmero todo lo corroído por el tiempo; tallar innumerables cabezas, pies, manos, hasta figuras, que habían desaparecido; limpiar y volver á estofar y dar color á lo que estaba completamente perdido, y esta tarea no solo en la parte de escultura, sino en la totalidad del retablo, y en todo él ir haciendo la restauración como en realidad se ha verificado, sin quitarle carácter; conservando el mate de las tintas y el apagado de los bruñidos en donde estaban apagados.

La restauración está perfectamente hecha, es inmejorable; y una vez más ha dado el señor Peña un público testimonio de su talento y hasta del amor con que dirige y lleva á cabo las obras de este género. La restauración del altar de la capilla del San Antonio de Murillo en nuestra iglesia Catedral, y la que ha terminado hoy del retablo de Santa María de Carmona, evidencian la solidez de su justísima reputación.

Vamos á cerrar este desaliñado artículo dando á la publicidad el nombre del autor de quien se supone ser el mencionado retablo, sin que salgamos garante de ello, por más que pesa para nosotros mucho la opinión del maestro.

Dicho queda que el trabajo de escultura fué confiado por el distinguido artista señor Peña al señor Astorga. Juzga este que el retablo todo es de Alonso Berruguete, escultor, pintor y arquitecto, que nació en Paredes de Nava, hacia el año de 1480: que en 1503 copiaba el cartón que Miguel Angel dibujara en competencia de Leonardo de Vinci para pintar la guerra de Pisa: que ayudó en Roma á Buonarola, su maestro,



y que después de haber hecho notables obras y estrechas y valiosas amistades en Italia, se restituyó á España en 1520, rico de conocimientos y de práctica, como afirma Ceán Bermúdez. Los bajo relieves del retablo de Santa María, examinados atentamente, son en realidad de primer orden; hay en ellos detalles preciosos, sin que afecten á la grandiosidad que ofrece el conjunto de cada uno. Como asuntos están perfectamente pensados y su ejecución es inmejorable. Hay corrección, hay gran movimiento, hay términos, las agrupaciones de figuras son altamente artísticas; y sobre todo, nótase un sentimiento en las expresiones, una propiedad y naturalidad en las actitudes, que revelan el talento de Berruguete. Y si son buenos, si son preciosos los bajo relieves, las esculturas de la Virgen y del Evangelista son magníficas; líneas, manera de abultar, rasgos de grandiosidad de formas, sentimiento cristiano. Estas, sobre todo, parecen designar á su autor en el hijo de aquel renacimiento, en el alumno de las escuelas de Florencia y Roma, en el discípulo de Buonarola.

El retablo en su parte arquitectónica, aunque bueno, nos deja algo que desear; detalles hay en su ornamentación, de un gusto, de una ligereza, de una espontaneidad, comparables solo con los que enriquecen la fachada antigua de nuestras Casas Capitulares, con los que hemos hallado grandísima semejanza. Pero hay otros adornos, intercalados, que no corresponden á aquellos; que hacen pesados ó hacen mezquinos. ¿Será que ha habido distintas manos? ¿Podrá ser causa de esta falta de homogenidad alguna anterior recomposición? De todos modos no parece ser de Berruguete, no parece ser del autor de las esculturas y bajo relieves, la ornamentación, ni aun la traza del dicho retablo. Ya lo hemos dicho: la semejanza, especialmente en los adornos de los cartelones, está en parte de los adornos que revisten la monumental fachada de la Casa Ayuntamiento, obra no de Berruguete, aunque sí de la misma época, sino de Juan Sánchez, maestro de obras de la Ciudad. Apesar de lo expuesto, y para terminar, permítasenos apuntar aquí una duda, ú objeción que se nos ocurre, respecto de lo aseverado por el Sr. Astorga. No conocemos obra alguna de talla de Berruguete hecha para Sevilla ni pa-



ra su provincia. Ceán Bermúdez que enumera sus obras, haciendo la salvedad de que son muchas las que se le han atribuído por otros escritores, pudiéndose asegurar, dice, que la mayor parte de aquellas son de discípulos suyos, cita solamente las de Zaragoza, Granada, Madrid, Valladolid, donde se casó; Palencia, Santoyo, Paredes de Nava, Villar de Fallades, Medina del Campo, Salamanca, Mejorada, la Ventosa, Cuenca, Alcalá de Henares y Toledo.

Posible es que, como Ceán Bermúdez dice, sea de algún discípulo de Berruguete, y del más aventajado quizás el retablo de Santa María. Posible, así mismo, que dicho retablo haya permanecido olvidado y obscurecido, como al comienzo del artículo exponíamos, y sea en realidad una de las obras de aquel célebre artista, la sola obra tal vez que exista de Berruguete en esta provincia.

Sea de uno ú otro modo, no creemos que pueda ser tiempo perdido para los eruditos y para el arte, la búsqueda de datos que amplíen con certeza estos escasísimos que dejamos apuntados; antes por el contrario, la juzgamos como un trabajo importante, y acaso no ímprobo, pues es posible que en los archivos particulares de los Sres. Briones y Quintanilla, ó en el de la Iglesia Prioral de Santa María, exista algún documento que pueda hacer luz sobre este asunto.—C. J. P.

Se nos resiste dejar la pluma al poner corte y fin á esta *Nota octava*, sin ocuparnos y dejar de llamar la atención respecto á una importantísima fundación de fines del siglo XIV y principios del XV hecha en la parroquia de Santiago de esta ciudad y referente en su mayor parte á esta Iglesia mayor.

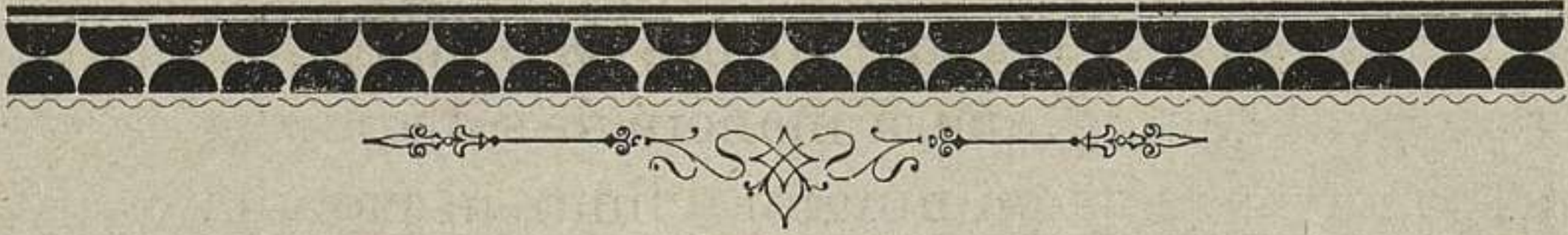
La fe, que es un soberano don de Dios, que Su Majestad da á quien quiere y como quiere; que por un efecto formidable de su justicia ha ido pasando de nación en nación, y pasando sucesivamente de provincia en provincia, enriqueciendo á unas con los despojos de otras, y que, á excepción de Roma, trono de la Reli-



gión, se puede decir que apenas ha tenido morada permanente: esta fe, que, á manera de sol, no acostumbra á hacer mansión en ningún clima, ni pararse en un punto de la esfera ¿quién la ha mantenido constante en nuestra España? ¿Quién? La Santísima Virgen; por eso el pueblo español es y se llama Mariano. No es del caso discurrir sobre esta materia tan tierna como verdadera y que se halla profundamente asentada en el corazón de todos los buenos españoles, de todos los que al ser interrogados por la moderna filosofía no tienen otra respuesta sino el decir, que, son el pueblo de Pelayo y de Iñigo Arista, el pueblo del Cid, de S. Fernando, de los Reyes Católicos, de Cisneros, Colón, Hernán Cortés y Pizarro, el pueblo del Gran Capitán, de don Jaime el Conquistador, de Felipe II, el pueblo del Dos de Mayo, el pueblo de la fe y de María Santísima. Así vemos esta fe grabada en mármoles y piedras; en monumentos, orgullo nuestro y admiración de nacionales y extranjeros; en hechos, empresas y arriesgadas conquistas; en páginas gloriosísimas que guarda la historia; en instituciones benéficas y hospitalarias, en nuestras antiguas leyes y costumbres y en mil fundaciones piadosísimas, entre las que merece distinguido lugar y memoria la que acabamos de indicar y hacemos de ella siquiera sea breve referencia.

---





## IV

Por el siglo citado, testó en esta ciudad en 1424 Antón Martín de San Antón, fundando una capellanía colativa en la referida iglesia de Santiago de esta ciudad; disponiendo que cuando dejara de existir la dicha capellanía pasasen sus bienes y rentas de su dotación mitad á la Iglesia de Santiago y la otra mitad restante para la obra de Santa María que ya entonces se hacía. He aquí las palabras mismas de su testamento: "E porque podría acaecer que la dicha capellanía no querrían servir, ni cumplir lo que yo en ella mando por alguna razón; por ende mando, que si esto acaeciére, lo que Dios no quiera, que las dichas mis heredades que sean la mitad para la obra de la Iglesia de Santa María de Carmona, é la otra mitad para la obra de la dicha Iglesia de Santiago."

Esta capellanía que hace muchos años que, según nos informan, no se cumple; fué puesta en administración judicial y sobre la misma se promovieron autos sobre su adjudicación como bienes libres por varias



personas de esta ciudad y fuera de ella. Así las cosas; y después de una tramitación y probanzas de parentesco, que, según entonces nos manifestaron, había durado más de treinta años (como hoy lleva diez en apelación en la Audiencia del territorio), se falló y sentenció justamente el mismo día que levantamos los andamios y pusimos mano en la obra. La sentencia ignorada por nosotros como también las actuaciones en tantos años seguidas y hasta la voluntad del testador, fué declarando, después de razonadísimos resultados y considerandos, pasasen los bienes mitad á Santiago y mitad á nuestra iglesia de Santa María, como expresamente dispuso el Antón Martín de San Antón; y por tanto, que *su voluntad era Ley suprema* en esta materia. Aún existe y vive entre nosotros el prudente y probo magistrado que puso y firmó la sentencia. Por eso al vernos empeñados como otros señores en tan ardua empresa nos vinieron á felicitar y todos á una voz nos decían: *Luz es del Cielo*. Luz divina que hacía brillar la fe de los pasados siglos reflejando sus benéficos rayos en el presente sobre el mismo objeto y fin. Hecho providencial se juzgó por todos y más cuando por nuestra parte ni habíamos hecho gestión, ni movido influencias, ni nada sabíamos y hasta por ignorar, desconocíamos la mencionada fundación. Así era de creer; así lo veíamos y no dejamos de levantar el corazón á Dios y á su Madre Santísima por este acontecimiento dispuesto y ordenado sin duda alguna por su sabia mano en sus consejos eternos. Pero como la condición humana, está sujeta siempre á los males que la ha legado en herencia la culpa de sus primeros padres, y no se alimenta más que con lágrimas, ora las derrame al impulso de un profundo dolor, ora en expansión de la más dulce alegría; aquellas que en el silencio de nuestro corazón, porque el agradeci-



miento tiene sus lágrimas, como las alegrías y las esperanzas, habíamos derramado, se nos convirtieron en fuertes y tristes amarguras; ¡Oh! *Altitudo divitiarum, quam incomprehensibilia viæ ejus!* En el mismo día que se notificó la sentencia ó sea el día después de comenzada la obra de reconstrucción y reparación de la iglesia que nos ocupa, á las distintas partes y actores, excepción hecha de ciertos señores, sin fijarse en la iglesia, estado y otras infinitas y respetuosísimas consideraciones, apelaron de esta disposición y sentencia, ciertamente que en uso de un perfecto derecho que las leyes conceden, por más que á nosotros nos hayan arrancado las frases antecedentes no en son de recriminación alguna, sino solo de expresivo sentimiento. No desmayamos ante esta contrariedad y creyendo era un deber de conciencia, nos personamos en forma ante la mencionada Audiencia pidiendo sola y únicamente la confirmación de la predicha sentencia. Así lo verificamos y en su virtud ponemos para conocimiento de todos y especialmente de los que nos sucedan, el escrito de alegato y expresión de agravios contestando á las partes contrarias apelantes, y no ignoren jamás y conste por estas memorias todas las diligencias, instancias, actividades y solicitud desplegadas, como también las grandes amarguras y helados desengaños que la obra de Santa María con todos sus incidentes, accesorios y complicaciones nos ha producido; y con estos recuerdos y memorandum puedan en todo tiempo saber la verdad de los conocimientos, noticias y datos que deseen, para proseguir y continuar, si es que en las determinaciones de lo alto está decretado que no tengamos esta inmensa dicha, santo placer y purísima gloria.



“D. Francisco de P. Vargas en nombre de D.... en los autos sobre mejor derecho á los bienes de la Capellanía fundada por Antón Martín de San Antón, evacuando el traslado que se me ha conferido de los escritos de expresión de agravios, del Sr. Fiscal de S. M. y de los apelados en que solicitan la revocación de la Sentencia del Juez de primera instancia de dicha ciudad de Carmona; por la que declaró no haber lugar á la adjudicación en concepto de libres de los bienes de la Capellanía colativa que en la Iglesia de Santiago de aquella ciudad, fundó Antón Martín de San Antón, en el testamento que otorgó en 1424 á favor de los que tienen solicitado dicha adjudicación, ni á la adjudicación de dichos bienes al Estado, según lo pretendido por el promotor fiscal, toda vez que el fundador ha dispuesto de los repetidos bienes, para el caso que dejara de existir la Capellanía. Digo: que sin embargo de cuanto para ello exponen y alegan tanto el Sr. Fiscal como los apelantes; la Sala se ha de servir declarar desvinculada la referida Capellanía, y adjudicar los bienes de su dotación á las Iglesias de Santa María y Santiago como expresamente dispone el testador, ley suprema en esta materia, además de disponerlo tácitamente el artículo 5.º de la Ley de 19 de Agosto de 1841, única aplicable en este debate jurídico, por proceder así en rigurosos méritos de justicia.”

Difícilmente volverá á verse en la práctica un pleito de la índole del presente en el que á su extensión, vaya unido la claridad del punto que se litiga. Este es, como todos los de su especie, el declarar, cuales sean las personas que con arreglo á la Ley de 19 de Agosto de 1841, ley que le corresponde, deban por parentesco, ó por la voluntad del fundador tener la libre adjudicación de los bienes de la Capellanía fundada por Antón Martín de San Antón, ó por ende del actual pleito de oposición, al que concurren infinito número de personas que afirman ser parientes del Fundador, y el Ministerio público en representación



del Estado que como más adelante veremos, también cree tener derecho á la adjudicación de los bienes. Poco diremos respecto de los parientes, y tan poco, que ni siquiera nos tomamos el trabajo de enumerarlos, y sí tan solo, aunque parezca extraño y original, que á todos y á cada uno de ellos, creemos en sus diferentes afirmaciones de parentesco con el más caritativo de sus progenitores Antón Martín, pues para nosotros, aunque el derecho que cada uno tenga se reuniese en una sola persona, nos sería igual, en virtud de la claridad del asunto; claridad emanada por la simple lectura de la escritura de fundación: y lo que es aún más grave, de la metódica, justa y razonada sentencia del celoso é ilustrado Juez de primera instancia de la ciudad de Carmona D. Pedro Carlos Loysele.

Empieza este pleito, como todos los que de Capellanías tratan, por creerse uno pariente del Fundador, y por tanto con derecho á los bienes con que están dotadas: más tarde aparece un segundo, luego un tercero, y así sucesivamente hasta llegar como en el caso presente á un número tan respetable, que si el bueno de Antón Martín de San Antón se levantara de la tumba movido por un filtro ó por la voz divina de *surge et veni foras*, ya cual otro marqués de Villena ó cual otro Lázaro, de seguro no volvería de su asombro en muchos años, al contemplar tan dilatada serie de sucesores de su familia. Sigue el pleito tras infinitas peripecias; abandonado por parte de algunos opositores, por supuesto parientes también, y con la enojosa tarea de probar todos y cada uno de ellos ser el más pariente entre los parientes; y así, de traslado en traslado, pasan tantos años, hasta que al llegar al supremo y tan deseado momento de la sentencia, un juez tan inteligente como justo, defrauda las esperanzas de todos, incluso el Ministerio público, declarando



no haber lugar á la adjudicación solicitada, por haber dispuesto el Fundador de los bienes que componen la Capellanía para el caso de que dejara de existir.

No parece sino que el prudente y virtuoso Fundador, previendo las leyes desvinculadoras, y en evitación de graves disgustos entre sus parientes, dispuso de los bienes, y de ese modo se perpetuaba su santa voluntad y acendrado sentimiento católico, en beneficio de la iglesia en que por suerte suya, de sus parientes, hoy opositores en este juicio, y nosotros, hemos nacido. ¡Qué verdad es que el corazón humano, cuando se encuentra poseído de un sentimiento purísimo, tal como el que sintió el gran Antón de San Antón, prevee los medios, aparta los conflictos á que pueda dar lugar, y como los Santos Evangelios, la escritura de fundación lleva en su espíritu la bondad de su autor!

Examinando detenidamente la pretensión que aducen los opositores, vemos que tiene por base y fundamento la ley de 19 de Agosto de 1841: Ley desvinculadora que es á las capellanías como la de 1811 á los señoríos. Es, en una palabra, una consecuencia del movimiento de desamortización que tan popular se hizo por aquel tiempo y que tan funestos resultados ha tenido en la práctica. Por la citada ley del 41, son llamados al goce de los bienes amortizados por sus fundadores, los parientes *en quienes concurran la circunstancia de preferente parentesco, según los llamamientos*; adjudicándolos en concepto de libre, por supuesto de capellanías que fuesen de las conocidas en el Derecho Canónico con el nombre de Capellanías de sangre, y solo siendo así, es como también tienen derecho los parientes del Fundador al goce de los bienes en concepto de libres. Y hé aquí precisamente el error de los sucesores del bueno de Antón Martín de San An-



tón, pues no solo no existen llamamientos de sus parientes en la escritura de fundación, no siendo por tanto la capellanía que fundara de sangre, sino que por el contrario, dispone de los bienes con que la dotó para el caso en que no pudiera cumplirse su voluntad, modificándola un tanto, pero siempre encaminada á prestar beneficios á nuestra Santa Madre Iglesia. Capellanías colativas son las que se fundaron é instituyeron con la autoridad del prelado de la diócesis y sirven de título de ordenación, y cuando se instituyen á favor de consanguíneos, reciben el nombre de sangre. De esta última especie pretenden que sea los opositores, sin tener en cuenta y olvidando por completo la suprema ley en materia de fundaciones, cualquiera que sea esta, que es la voluntad del testador ó fundador manifestada de una manera solemne en la escritura de fundación.

Y bien claramente ha visto esto el juez inferior, cuando en el considerando tercero de dicha sentencia dice que no habiendo llamado Antón Martín de San Antón al goce de la capellanía que fundó en la iglesia de Santiago de aquella ciudad á ciertas y determinadas familias ni á sus parientes en general, y habiendo establecido únicamente que si hubiera clérigo de su linaje que quisiera servir la capellanía, fuera preferido á los extraños, carecen todos los parientes del fundador, que no tengan la cualidad de clérigo, á quienes únicamente prefirió para el goce de la capellanía, de toda acción y derecho para pedir la adjudicación en concepto de libres, conforme á lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1841, puesto que esta ley respeta y favorece, no las pretensiones, sino los llamamientos, según el tenor expreso de los artículos 1.º y 4.º de la ley citada. Es de esencia en las capellanías colativas de sangre, si han de considerarse así, que ó la presenta-



ción se haga por la familia del patrono, ejerciendo esta por tanto el patronato activo, y correspondiendo solo al prelado de la diócesis la colación canónica; ó que sean llamados los parientes del fundador para el cumplimiento de sus cargas, llamándose á la vez este derecho, patronato pasivo. Ambos derechos reconocidos por la ley de 1841 en sus artículos 1.º y 4.º Ahora bien; ¿en qué lugar de la fundación está, que nosotros no vemos, para que se crea llegado el momento de la adjudicación en concepto de libres á los parientes del fundador?

Antón Martín de San Antón lo dice bien claramente en su testamento, el Juez así lo ha reconocido, apartándose de las torcidas interpretaciones á que tanto los opositores como el Ministerio Fiscal querían lanzarlo. Ni el artículo 1.º de la Ley de 19 Agosto de 1841 puede tener lugar en el presente caso, pero que ni tampoco el 4.º Para que tenga lugar el 1.º sería preciso que Antón Martín de San Antón hubiera reservado para su familia ó para otra distinta el patronato pasivo, llamándolas según su voluntad siempre que esta resultase de una manera clara y terminante. Martín de San Antón no llama á nadie y ¿cómo pueden creerse los individuos de su familia que son ellos los llamados? Siendo tan cierto lo que decimos, que basta la simple lectura de algunas de las palabras de la escritura de fundación; por ejemplo, cuando dice: “el que esta capellanía que la provean para siempre,, —entiéndase bien; para siempre—“los jurados que hoy son de la dicha collación de Santiago, é que lo serán para siempre jamás, é con consejo de los feligreses vecinos de dicha collación; á los cuales dichos jurados doy é otorgo libre é llanero é cumplido poder para que ellos para siempre con consejo de los dichos feligreses vecinos de la dicha collación, pongan capellán é ca-



pellanes que sirvan la dicha capellanía. “Y no se diga que por estas palabras del testamento de Antón Martín de San Antón, ha querido éste llamar á su familia. “El mando é tengo por bien que si de mi linaje hubiese clérigo de buena vida que quisiese servir la dicha capellanía que la haga ó haya el tal clérigo mi pariente y la sirva antes que alguno otro extraño.” De modo, que si los jurados de la collación de Santiago con consejo de sus feligreses, encontraban de mala vida algún clérigo de la familia de Antón Martín, podían elegir otro que no lo fuera, ó lo que es lo mismo, la buena vida era la clave para elegir clérigo pariente ó excluirlo designando al clérigo extraño. ¿Y á esto se puede llamar verdaderamente llamamiento? Evidentemente nó existe ninguno, ni para ejercer el patronato activo, ó sea el derecho de presentación; ni para ejercer el pasivo, ó sea el derecho ó poder de cumplir por sí mismo las cargas impuestas por el fundador. Y para que se vea esto de modo que no dé lugar á la menor duda, basta y sobra, sabiendo ya en qué consiste cada uno, con fijarse de nuevo en la escritura de fundación, ó sea en el testamento de Antón Martín de San Antón. No llama á sus parientes por la sencilla razón que llama extraños al patronato pasivo. No existe el derecho de presentación en su familia por la misma razón de que este derecho lo ha transmitido siendo su voluntad á los jurados de la collación de Santiago con consejo y acuerdo de sus feligreses: patronato activo. Después de lo dicho, ¿se podrá sostener con visos de alguna razón, que la capellanía objeto de este pleito, al desvincularse corresponde la adjudicación de sus bienes, en concepto de libres, á los actuales opositores en este juicio, suponiéndolos parientes del fundador?

Veamos ahora, si al Ministerio público le asiste las



mismas razones que á los parientes de Antón Martín de San Antón, aún con peor fortuna. Si es que puede haberla, pretende el Ministerio público la incautación y venta de los bienes de la capellanía, fundado en que es una institución de carácter eclesiástico y no familiar. Esto último, creemos haberlo probado de tal modo, que no da lugar á la más mínima duda racional. Respecto á lo primero, ó sea que no es una capellanía colativa, que esto quiere decir el Ministerio público cuando la califica de eclesiástica, el mismo funcionario va á hablar ó contestar por nosotros á esta afirmación. Dice el celoso representante del Estado: “Fijándonos en el contenido de la fundación, se percibe con evidencia que la capellanía instituída, si bien tiene el carácter de colativa, porque servía de título de ordenación, se instituíó con acuerdo é intervención de la autoridad eclesiástica, y reunía, en una palabra, *todos los caracteres*, entiéndase bien, todos los caracteres de las instituciones de igual índole, sin embargo, se advierte que la capellanía no es familiar.”

Haciendo abstracción de esta última afirmación, por ser, en nuestro sentir, demasiado clara y estar suficientemente probada durante el curso de este pleito únicamente hacemos constar la conformidad que con nosotros tiene el Ministerio público, sobre tan importante punto de este debate. Pasando á lo principal, aunque aquí lo es todo, de las palabras transcritas del dictamen del señor Fiscal de S. M., vemos en él, con gran fruición nuestra, que el primero y más valioso de los sostenedores de nuestra tesis, es el Ministerio público, pues es indudable que para que tenga lugar la incautación y venta de los bienes de la capellanía, como pretende, es necesario que no sea colativa, no comprendiéndole, por tanto, la Ley de 19 de Agosto de 1841. Pero es el caso, que es tal la realidad de las co-



sas humanas, es tan evidente el carácter de la capellanía, que cual otro Pirrón ha venido á confesar lo que tanto niega, que no de otra manera hemos de entender lo que nos dice, cuando consigna en su dictamen las siguientes y terminantes palabras: “todos los caracteres de las instituciones de igual índole.” Pues si vemos todos los caracteres de las capellanías colativas, claro está que sin esfuerzo de ninguna clase podrá cualquiera clasificarla de tal. Y si no, veámoslo con un ejemplo práctico, poniéndolo por preguntas y respuestas, como se acostumbra en los Catecismos.

Pregunta. La capellanía fundada por Antón Martín de San Antón, resultados los caracteres de colativa, ¿qué clase de capellanía será?

Respuesta. ¡Colativa! Y es más, no solamente lo dice clara y palmariamente así el celoso representante del Estado, sino que, en su dictamen, hace una definición de capellanía colativa, enumerando cada uno de sus requisitos esenciales ó caracteres, que es lo mismo, por si acaso quedara alguna duda. Bastaba con la sola lectura del dictámen para encontrar en él, cosa peregrina, su refutación, pero hemos añadido algunas palabras siquiera sea en cortesía con tan ecléctico funcionario público. Después de lo dicho por él, mejor que lo que nosotros hemos dicho y podemos decir, no habrá nadie, de seguro, por lerdo que sea y ageno á estas cuestiones, que se atreva á sostener que la fundación hecha por Antón Martín de San Antón no es colativa, sin ser de sangre como sostienen los opositores, comprendiéndoles por tanto, la ley desvinculadora de 19 de Agosto de 1841, á pesar de creerlo así el Ministerio público. Hemos llegado por fin al punto más delicado y trascendental de la cuestión que se debate. Este puede dividirse en varios. El primero es si debe comprender á la capellanía objeto de este de-



bate ó pleito, la ley de 1841. En un principio, y á poco de publicarse la ley, todos aseguraron ó creyeron que solo trataba de capellanías colativas de sangre; pero á poco que examinemos esta cuestión, observamos no sin alguna dificultad, que no solamente se ocupaba de las capellanías colativas de sangre, sino que también de las colativas en general. Y si no veamos: las capellanías de sangre son aquellas en que son llamados los parientes del fundador ú otros individuos, según su voluntad, manifestada en la fundación, para el goce del patronato activo ó pasivo: ahora bien; la ley de 1841, al intentar desvincular los bienes eclesiásticos, les daba la libre adjudicación de los bienes, no solo á los parientes llamados á ejercer algunos de los patronatos, sino que además, respetando la voluntad del fundador, determinaba se cumpliera lo dispuesto en ella. Pero como las capellanías de sangre son solamente aquellas en que son llamados los parientes, claro y evidente es, que si en la fundación se disponía en otro concepto, ya no puede calificarse de tal. Y hé aquí la índole de la capellanía que tratamos. Esta se haya comprendida en la ley de 1841; primero, porque es colativa; y segundo, porque aunque no lo fuera, siendo la primera ley desvinculadora que se dió sobre esta materia, de que toman fuerza todas las demás, no tuvo por menos que comprender todas las vinculaciones eclesiásticas, como claramente se ve por la amplitud que reina en su artículo quinto. Si lo dicho no bastase, ahí están los convenios celebrados posteriormente con la Santa Sede, y que hablan de toda clase de vinculaciones, al creerse perjudicada la Iglesia con la ley de 1841 y además las leyes aclaratorias á la misma que no dan lugar á la menor duda. Queda, pues, suficientemente probado el vigor de la ya tan citada como famosa ley en la capellanía de



que tratamos, restándonos tan solo, como digno corolario de cuanto llevamos dicho en aplicación al caso presente.

Ya digimos en otro lugar de este escrito, y creo que lo hemos dicho repetidas veces, que según la escritura de fundación, el caritativo de Antón Martín, á fuer de virtuoso y buen cristiano, amante de la iglesia de Dios en que había nacido, disponía de los bienes de la capellanía que fundaba para el caso de que esta por las necesidades de los tiempos dejase de existir, y por tanto de cumplirse. A cuyo efecto, y predominando siempre en el sentimiento tan purísimo y católico, como beneficioso para la iglesia, determinó que los bienes con que fué dotada su capellanía, pasasen á las iglesias de Santa María y Santiago de la ciudad de Carmona. La ley de 1841 en conformidad con todas las leyes de España cuyo espíritu es y no puede ser otro que la proclamación del principio de libertad de la propiedad dándole vida, que muerta está si siempre había de estar sujeta ó á una familia como en los mayorazgos ó ascritas á una iglesia ó establecimiento eclesiástico como en las capellanías. De darle vida y movimiento en contraposición á la idea de muerte en que metafísicamente creían yacían los jurisconsultos del principio de este siglo; nace y tiene origen la decantada palabra "desamortización". Y así es que lo primero que buscaban las leyes desvinculadoras y que vemos en su articulado en conformidad con el espíritu, era un propietario, ya fuese el último poseedor, cuando en la fundación se reservaba el patronato pasivo, lo que también acontecía en los mayorazgos, ó se le daba la propiedad al futuro patrono, procurando no perjudicar á el actual servidor de la fundación eclesiástica. Como este era el espíritu y letra de las leyes reformadas, ante el actual orden de cosas que venían



á transformar, al encontrarse en algunas fundaciones, que su fundador, ó bien preveyendo el caso de una próxima extinción, ó bien siendo su voluntad no existiese hasta cierto tiempo; respetóla en lo que valía, verificándose una verdadera revolución que tenía por equitativo objeto el cumplimiento de su voluntad y todo esto, por supuesto, cumpliendo con las leyes desvinculadoras, convirtiéndose la nueva propiedad en otra distinta, pues llegaba á tener un carácter de libertad que hasta entonces no había gozado. Y de este modo armonizaba el antiguo régimen de la propiedad con el moderno; por el uno la voluntad del primero de sus propietarios, dejabase sentir á través de los siglos; por el otro la propiedad era libre en toda su extensión, tomando esta libertad de la absoluta que el régimen antiguo le concedían al propietario.

Así pues; cuando en el caso presente ó que tratamos, llega ó se aproxima el tan deseado momento por todos, de desvincularse la capellanía, que al abrigo de una legislación que hoy no existe, fundara Antón Martín de San Antón, la nueva segunda expuesta, reconoce y sanciona la voluntad deí que en su tiempo podía en su testamento hacer una fundación de la índole que se trata al amparo de una orden legal, lo repetimos que le permitía hacer, no ya lo que hizo, si no mucho más que en la actualidad se le prohibiría terminante. Por tan atendibles razones y precaviendo los legisladores que, cualquiera otro giro, revelaria las más evidentes señales de una notoria injusticia, consignaron en sus leyes tan justificada como lógica reparación, que en el caso que nos ocupa, se ve bien claramente por el tenor del artículo quinto de las tantas veces citada ley del 19 de Agosto de 1841. Dice así el artículo, cuyo contenido copiamos íntegro por ser nuestro solo argumento único en esta discusión.



“Si en alguna fundación se dispusiese de los bienes para el caso en que dejase de existir la Capellanía, se cumplirá lo determinado en aquella.”

Veámos ahora, si con verdad le es aplicable el anterior artículo de la ley.

Nada más fácil que probar que Antón Martín de San Antón dispuso de los bienes. Sobra con recorda- y transcribir la palabra de que se vale en su testamento, fundación disponiendo, de ello. Dice así:

“E porque podría acaecer que la dicha Capellanía no querrian servir ni cumplir lo que en ella mando por alguna razón, por ende mando que si esto acaeciese, lo que Dios no quiera, que las dichas mis heredades que sean la mitad para la obra de Santa María de Carmona, é la otra mitad para la obra de la dicha de Santiago.”

Después de dejar consignada estas palabras ¿habrá quién pueda poner en duda la clara, precisa y patente voluntad del fundador de perpetuar su voluntad con una obra de esas que solo son hijas de un puro, sólido y ardiente sentimiento católico? A lo dicho solo resta añadir que con respecto á la extinción de la Capellanía, tanto el ministerio público como todos los opositores han convenido en ello. No ocupándonos de este asunto por ser punto en que todos pensamos lo mismo.

Pasando, ó mejor dicho, enunciando el último punto de este debate, diremos algo respecto á la facultad que en la actualidad tiene la iglesia para adquirir toda clase de bienes. Y algo diremos, no porque de esta cuestión se haya dicho algo, sino por lo que en lo sucesivo pueda decirse.

Es ley constante de la historia, que á los grandes periodos de revolución, siguen otros de tranquilidad y calma. En el primero que se conoce por los filósofos con el gráfico nombre de revolucionario, se implantan



todas las reformas aún las más absurdas, sin tener en cuenta absolutamente nada; en el segundo, llamado de reflexión, sin volver las cosas al estado que tenían antes, pero si teniéndolas en cuenta se procura armonizarlas con la presente y fundar en ambas la ley y el régimen político que por mucho tiempo ha de regir. Por eso con gran verdad es llamado de reflexión. Esto que acontece y de que es testigo cada pueblo del mundo en el orden político, igualmente lo es en el orden legal y tanto más, cuando éste viene á innovar una cuestión tan trascendental para los pueblos como para la propiedad. Por eso á las corrientes de desamortización que en este caso tanto quiere decir como revolución, siguió un periodo reflexivo en que la Iglesia perjudicada en extremo con las leyes desvinculadoras trataba de indemnizarse de los perjuicios que se le causaba. Y siguiendo su marcha: respetando los derechos adquiridos y conquistando otros, fué poco á poco de convenio en convenio rescatando el más esencial de sus derechos siempre respetado; excepto durante el periodo de la desamortización; la capacidad de adquirir, la que le fué al fin reconocida solemnemente en el concordato novísimo en su artículo 41.

Decimos esto; no por mero alarde de ridícula pretensión, que está muy lejos de nosotros, sino porque quizás durante el trascurso de este pleito, se nos pudiera decir por alguna de las partes en apoyo de su pretensión y muy particularmente por el ministerio público, que la Iglesia no tenía capacidad para adquirir, solo porque así tendrán algún más valor sus respectivas pretensiones, no porque en nosotros quepa la idea de creerlo ignorante de tan importante declaración ó determinación. Además podemos añadir, que si los bienes, según la voluntad del fundador, los destinó para las obras citadas en las iglesias de



Santa María y Santiago, y la iglesia no pudiera adquirir bienes inmuebles, que si puede, la cosa variaría en extremo, pues al darle perfecta aplicación á la ley de 1841, conforme á la voluntad del testador, reconocida por su artículo 5.º quiere decir, que los bienes en que consisten se venderían y se aplicarían en un todo capital é intereses á las obras de la iglesia de Santa María y Santiago. Y de este modo gozaría de otras retribuciones para su mejoramiento, además de las que el Gobierno le tiene señalada como se obligó por el concordato y hoy á más por una Real orden en beneficio y gracia de la de Santa María.

Por todo lo expuesto: y á más de otros particulares de esta cuestión que nos reservamos para el día de la vista pública. Suplico á la sala se sirva proveer y determinar como al principio de este escrito tenemos pretendido y repetimos por conclusión, y en su virtud, confirmar la sentencia del Juez inferior por la que se declaran libres los bienes de la capellanía de Antón Martín de San Antón y se adjudiquen á las respectivas iglesias de Santa María y Santiago para los altos, piadosos y fecundos fines que expresó, clara y terminantemente dejó expresado sin tergiversación alguna en su testamento, fundación, con expresa condenación de costas, pues así procede en justicia que pido, jurando y protestando lo necesario. Mayo 16 de 1883. Siguen las firmas.

Siete años han pasado, Dios solo en sus altas é inexplicables providencias sabrá los que aún restan; pues si desde el año de 1880 en fuerza de nuestras gestiones y actividades pudimos llegar hasta aquí, desde el de 1884 en que de este vitalísimo asunto, como no menos el importante y trascendental de la obra nos hicieron levantar la mano herida con crueles desengaño cuantos y cuantos no transcurrirán?









## NOTA NOVENA.

---

Al emprender esta obra y ponernos al frente de las mismas realizadas por el espacio de cuatro años, bajo la seguridad y confianza que nos merecía el Sr. Malvido encargado por nosotros de su ejecuciones; aunque sin merecimientos y títulos de especie alguna y si solo por las bondades de las Academias, teníamos la investidura necesaria y legal, la aptitud facultativa que se reclama, junta á los conocimientos prácticos y otras apreciables cualidades del citado maestro.

---







## CAPÍTULO SEXTO

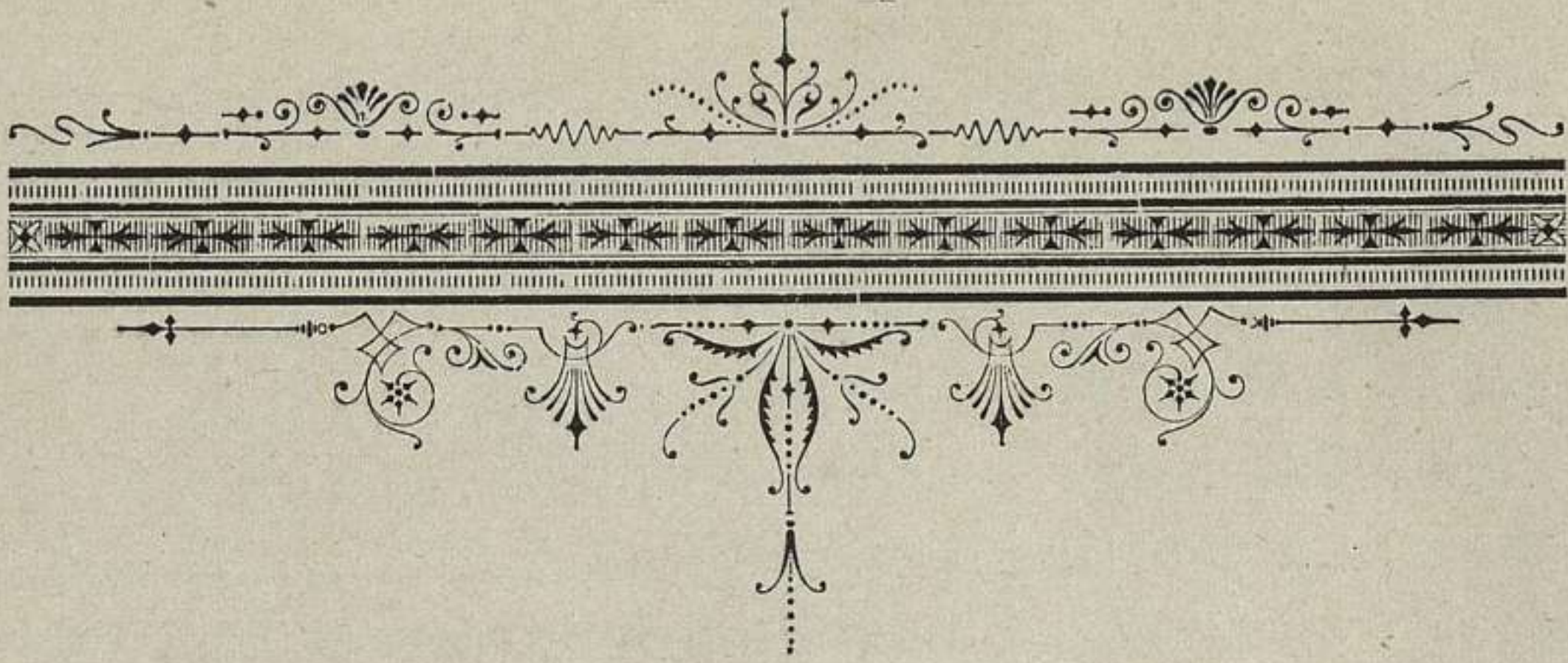
---

Documentos mixtos.









## I

No podemos menos al reanudar la continuación de estas memorias, que traer á la mente las palabras del santo Rey profeta, ó sean: *velosíter scribentis*; al detenernos á considerar todos los medios puestos en acción para haber podido realizar oficialmente la formación de los antecedentes, dictámenes, informes y documentos, que preceden y su remisión y despacho á la Real Academia de San Fernando, centro docente que los había producido.

Esta es la condición de la vida individual, lo mismo que la económica ó privada, el ser práctica, y que tendiendo siempre á la consecución de un objeto ó fin; se ve obligada por tanto, á buscar los puntos y enlaces que á el conduzcan, á meditarlos y á ponerlos en actividad y pronta ejecución. *Consiliari, judicare et præcipere*, actos de prudencia según Santo Tomás en



su segunda cuestión 47-8 y así basado en estos preceptos es imposible y á nosotros mismos hoy nos lo parece, el calcular las gestiones, cartas, recomendaciones y súplicas llevadas á cabo y puestas en juego desde el 6 de Julio de 1880 en que levantamos los andamios, hasta que con profundo sentimiento de nuestra alma tuvimos que retirarlos y dar de mano á los trabajos. Casi un archivo epistolar podemos formar y con sus referencias y contestaciones ser materia copiosa al mismo que muy curiosa é instructiva en enseñanzas para que otros continuen y completen estas memorias. De las mismas nos vamos á permitir copiar y transcribir algunas como bases de donde arranca la historia de lo que hemos y seguimos exponiendo, y son evidente señales y clarísimos testimonios de nuestra eficacia y celo.

“Congreso. Madrid 2 Enero 1882.

Mi distinguido amigo: El dador de la presente, lo será el Sr. D. Adolfo Fernández Casanova, arquitecto encargado por el Ministerio de Fomento de las obras de la Catedral de Sevilla, que lleva ese cargo de visitar la Iglesia de Santa Maria de esa ciudad para poder informar de ella á aquel centro; y yo me atrevo recomendarlo á V. muy eficazmente para que le atienda en todo aquello que pudiera necesitar, y también le proporcione los medios que considere precisos á fin de que conosca perfecta y detalladamente la importancia del templo cuya restauración y conservación con tanto afán V. pretende. Es como siempre de V. en consideraciones, etcétera.—*Eduardo Bermúdez Reina.*”

No solo á este cariñosísimo y digno amigo mío, sino también al efecto teníamos empeñado al especial Sr. D. Juan Francisco Riaño, director entonces de instrucción pública; así se ve por lo siguiente que explica la escrita por el citado Sr. Casanova en los pri-



meros días de su llegada á Andalucía é instalación en Sevilla y que después de esta ponemos á la consideración de todos nuestros lectores, del mismo modo que las restantes que se han de ir presentando como luces y antorchas de este asunto.

“Madrid. Ministerio de Fomento. Año de 1882.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Al contestar su apreciable fecha catorce, cúpleme significar á V. la espresión de mi agradecimiento por el ejemplar que me dedica y que leeré con tanto deseo como interés, seguro de que encontraré en ello la mayor satisfacción por lo mismo que es de V.

Nada más grato para mí, que procurar la conservación de esa Iglesia Prioral, monumento artístico que yo conosco; cuanto sea indispensable hacer en obsequio de nuestro común propósito, seguro puede V. estar de ello porque encaja de lleno en mis aficiones artísticas, no menos que en las ideas religiosas y mis creencias. Aprovecho esta, que me proporciona el gusto de ser atento, afmo. etc.—*F. Francisco Riaño.*“

“Excmo. Sr. D. Juan Riaño. Sevilla Septiembre 4, 82.

Mi querido amigo: Anoche regresamos mi mujer y yo de Carmona en donde tanto el Ilmo. Sr. D. Sebastián Gómez Muñiz, como su distinguida familia, en cuya casa estuvimos hospedados, nos han dispensado la más atenta y cariñosa acogida.

No le molestaré con una detallada descripción del templo de Santa María de aquella ciudad, que me á encargado V. reconociese; solo le manifestaré que es verdaderamente digno por su gran importancia artística de que el Gobierno le otorgue una preferente atención.

El virtuoso sacerdote antes mencionado, con raro desinterés y un amor al arte verdaderamente singular, á invertido



ya grandes sumas de su peculio particular en la restauración de una parte de esta valiosa joya, y sería doloroso que el Estado no coadyuvara á tan laudables propósitos, salvando el resto del monumento de una ruína segura. Las obras hechas hasta hoy, están en su mayoría ejecutadas con acierto y los que en ella han trabajado son dignos de consideración. Ya me ocuparé de emitir el informe para esa Academia (es el que obra en la pág. 31, cap. 2.º) entretanto lo saluda y besa su mano.—*Adolfo Fernández Casanova.*“

“Sevilla 4 Septiembre de 1882.

• Mi distinguido amigo Sr. D. Sebastián: Como prometí á V., con esta misma fecha escribo al Sr. Riaño, y tengo el gusto de incluirle copia íntegra y exacta (es la que antecede) de la carta que le he dirigido. Soy siempre etc., etc.—*Adolfo Fernández Casanova.*“

“Congreso. Madrid, Septiembre 10 de 1882.

Mi muy distinguido Sr. D. Sebastián: Cuando fué en mi poder su estimada 4 actual, acudí sin perder tiempo al Ministerio de Fomento, interesando para que oficialmente el arquitecto que se halla al frente de las obras de la Catedral de Sevilla, viese el templo de Santa María de Carmona, informase acerca de su mérito y manifestara lo que podían importar su reparación, para librar de la ruína un Monumento gótico de primer orden. La carta del Sr. Casanova (es la transcrita dirigida por el mismo al Sr. Riaño) que V. me inserta en su favorecida 4 del corriente, ya la conocía, porque el Sr. Riaño tuvo la bondad de enseñármela; me sorprende la forma en que describe la importancia del Templo de Santa María, puesto que por nuestra amistad y correspondencia lo sabía; por eso tenía formado mi juicio y conocía el mérito y me hallaba dispuesto, como me hallo á no perder medio, por insignificante que parezca, para ver de conseguir el fin que nos pro-



ponemos, por más que como V. conoce muy bien no basta solo que nuestros propósitos se han levantados y justísimos los derechos de nuestra demanda; hay que luchar con inconvenientes y no han de ser pocos los obstáculos que se nos presenten (sin duda alude aquí, á las obras que se habían empezado á realizar en Sevilla á espensas del Gobierno ó Estado en la Santa Catedral) de todo daré oportuno conocimiento y siempre se repite suyo verdadero amigo.—*Eduardo Bermúdez Reina.*“

Entre tanto; el señor Casanova después de haber visitado y reconocido tecnicamente las obras y el estado de deterioro del templo á cuyo conocimiento estuvo suspendido en un aparato ó cubo apropósito, más de una hora en las bóvedas del trascoro; emitió el informe oficial de que ya tienen noticia nuestros lectores, y que remitió á la Academia de San Fernando, al mismo tiempo que en lazos de su atenta amistad tuvo la cortesía de incluirnos copia íntegra é idéntica firmada por su autor.

Así se ve claramente por la carta que á este efecto dirigió:

“Sevilla. Julio 28 de 1882.

Muy señor mío y amigo estimado: Anticipándome al par que interpretando sus deseos; tengo el gusto de incluirle copia exacta y oficial del informe elevado á la Academia sobre ese importantísimo templo con fecha veinte del actual. Se ofrece siempre con este motivo en consideraciones.—*Adolfo Fernández Casanova.*“

Prosiguiendo durante estas gestiones las obras con toda la actividad que era posible y á que se permiti-



tían las detenciones que forzosamente había que hacer para restaurar no tanto lo interior sino muy especialmente lo exterior y referente á las azoteas y coronamiento de bóvedas, y sin dejar así mismo de continuar lo comenzado en altas regiones, recibo en 23 de Diciembre del dicho año de 1882 la siguiente contestación á una de las mias.

“Congreso etc., etc.

Mi distinguido amigo: Ha sido en mi poder su muy atenta del diez y ocho del corriente y en su consecuencia debo decirle. No me he olvidado un momento de V. ni de su obra y encargo, referente á nuestra Iglesia mayor, y como prueba de ello tengo el gusto de incluirle la carta que obra en mi poder desde Octubre (esta carta era del Sr. Riaño) por la cual verá lo que me dice nuestro común amigo, el cual he visto posteriormente y me á reiterado su interés en que se declare Monumento el Templo de Santa María.

Mucho me satisface la noticia que se sirve darme referente á la continuación de las obras, y bien comprendo que no dejan de ser grandísimos los sacrificios que esta atención le imponen, por lo que le envío mi enhorabuena más sincera. No dejaré de estar á la vista etc., etc.—*Eduardo Bermudez Reina.*“

Estas y otras infinitas cartas ya de los expresados señores á quienes preferentemente tenía empeñados y que acabamos de poner á la consideración de nuestros lectores; cartas que conservamos empaquetadas y coleccionadas en sus relativas fechas y cuyo número llegan á ciento; ya también de otros amigos importantes, á quienes al mismo tiempo y en acción común interesaba en mi empresa; dieron el resultado tan eficazmente perseguido y deseado, él que miramos y tu-



vimos entonces como don, premio y dulce recompensa á tanta gestión y sacrificio, tal fué la real orden de 4 de Abril de 1883 y la consignación posterior de 60.000 reales hecha por el señor Linares Rivas, ministro de Gracia y Justicia en unión del señor Dávila, subsecretario del mismo ministerio. Real órden en que á propuesta de la Academia de San Fernando se consideraba á la iglesia prioral de Santa Maria de Carmona como monumento notable del tercer periodo gótico: digno de conservarse en este país, recomendandolo al ministerio de Gracia y Justicia (en razón á las obras que por Fomento se hacían en la Catedral) para que, por él mismo se facilitasen los fondos necesarios á su conservación. Este acuerdo dispositivo se comunicó por el citado ministerio de Gracia al señor Gobernador eclesiástico y Vicario capitular á la sazón, sede vacante, mi excelente amigo el Sr. D. Ramón Mauri y Puig (q. s. g. h.) en 22 de Junio del espresado año para la formación del expediente. El Ilmo. Sr. Vicario capitular se sirvió darnos conocimiento oficial en 2 de Julio siguiente, cuyo contenido á la letra y obrando como todo lo relacionado en nuestro poder. Dice de este modo:

Junta Diocesana de construcción y reparación de Templos.

El Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia, dice á esta Junta Diocesana con fecha 22 Junio, lo que sigue.

Por el ministerio de Fomento se nos dice:

Excmo señor: Habiendo manifestado la Real Academia de S. Fernando, que la Iglesia Prioral de Santa Maria de Carmona, provincia de Sevilla, es un monumento notable del último periodo de la Arquitectura gótica, en nuestro país, digna de conservarse en cuanto sea posible, y que presenta



algunos desplomes y desperfectos, tanto por asientos de las obras como por el abandono en que ha estado, no obstante algunas reparaciones (embellecer y asegurar las bóvedas principales; cinco capillas y calar once ventanas) que se han ejecutado por el Arcipreste del partido y municipio de Carmena (éste aunque abundando en los más laudables deseos, nada hizo hasta el presente; solo lo que después se dirá respecto á lo que contribuyó) las cuales no reúnen todas las condiciones artísticas que sería de desear. S. M. el Rey (q. d. g.) á tenido á bien disponer se recomiende al ministerio del digno cargo de V. E. la conveniencia de que sea atendido con preferencia tan notable monumento, facilitando los fondos necesarios para su conservación. De Real orden comunicado por el señor Ministro de Gracia y Justicia, traslado á V. S. á fin de que se forme el oportuno expediente previo á que se refieren los artículos 12, 13, 14, del Real decreto de 13 Agosto de 1876. En cumplimiento pues; de lo preceptuado y á fin de instruir el oportuno expediente, previo, á que se refieren los artículos 12, 13 y 14 del Decreto de 13 Agosto de 1876; dirijo á V. S. la presente para que desde luego designe tres vecinos de esa localidad de reconocida ciencia y conciencia que informen detenidamente y bajo juramento sobre el estado actual de la Iglesia Prioral de Santa Maria de esa Ciudad y sobre la necesidad y urgencia de las obras de reparación de que se trata; debiendo V. S. informar también á continuación sobre los mismos particulares; sobre la imposibilidad de costear dichas obras con el presupuesto ordinario y manifestando el importe de los mismos según cálculo prudencial, y si se ha invitado al vecindario á contribuir con sus limosnas, expresando, caso afirmativo, cual haya sido el resultado. Dios guarde á V. S. Sevilla 2 de Julio 1883.—*Ramon Maurí.*

En atenciones preferentes á la comunicación que íntegra acabamos de estampar; procedimos en el acto á su cumplimiento; ya para evacuar lo mandado con la solicitud é interés que siempre nos han inspirado las



indicaciones de la superioridad y los respetos que constantemente nos ha merecido en tantas y tantas comisiones difíciles, delicadas é importantes que en las bondades y benevolencias con que nos miraron, se sirvieron confiarnos en nuestra dilatada carrera de más de veinte y ocho años de servicios y que como testimonios de sus resultados y satisfactorios cumplimientos podemos presentar en oficios y cartas de plácemes de los Emmos. Prelados y Gobernadores de esta Archidiócesis; ya también para acelerar y resolver cuanto antes, punto exencialísimo para nosotros, la nueva tramitación y nuevo expediente iniciado. Así pues, y con estos vivísimos deseos que nos animaban, procedimos á levantar la siguiente acta:

“En la ciudad de Carmona, Provincia y Arzobispado de Sevilla, en nueve días del mes de Julio año de mil ochocientos ochenta y tres; previo atento y muy cortés aviso, comparecen ante mí, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico, en su comunicación fecha dos del presente mes y año, emanada de la que le dirige el Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia en cumplimiento de la Real orden de S. M. (q. D. g.), referente al monumento y obra de la iglesia Prioral de Santa María; los Señores.: Excmo. Don Lorenzo Domínguez de la Haza, vicepresidente primero del Congreso de los Diputados, hacendado, propietario, vecino y feligrés en la collación de San Bartolomé: Ilmo. Señor Don Antonio Calvo y Casini, hacendado, propietario, correspondiente de la Academia de la Historia, é individuo de la Comisión de Monumentos de esta provincia, vecino y feligrés de la parroquia de San Pedro, y el señor don Antonio de Quintanilla y Caro, labrador, propietario, vecino y feligrés de esta de Santa María; á quienes reputo, considero y tengo, y en pública notoriedad son tenidos y mirados como personas calificadas en ciencia, prudencia y sana conciencia; los que en-



terados competentemente por la lectura que particular y detenidamente hicieron de la predicha comunicación y Real orden: al dar las gracias más exquisitas y expresivas por la designación que de sus cualidades y aptitudes les habíamos hecho, prestaron juramento en debida forma, pasaron después y acto seguido á la mencionada iglesia al reconocimiento pericial que nos ocupa.

En su consecuencia y después de un detenido y escrupuloso examen y de haber pedido datos, antecedentes y larga conferencia entre sí; acordaron y resolvieron por unanimidad, emitir, firmar y suscribir la relación é informe que se sigue:

Los infracristos, honrados por el Ilmo. Sr. Arcipreste de esta ciudad con la delicada misión de exponer nuestro juicio sobre el estado de las obras hechas en la iglesia Prioral; como también sobre la urgencia y necesidad de las que aún restan para salvar en su totalidad el monumento de segura ruina, no vacilan ni dudan en verdad, decir y declarar:

Ageno á nuestra representación, no entraremos á hacer una detallada descripción del notabilísimo templo de Santa María de esta ciudad, el segundo en importancia artística en esta provincia; pues nos consta que en años anteriores, se escribieron luminosas memorias, informes y se levantaron planos del mismo, documentos preciosos que obran en la Academia de Bellas Artes de San Fernando; escritos y redactados unos y otros, ya por la Comisión de Monumentos de la provincia, ya por el Arquitecto que dirige hoy las obras que se están llevando á cabo en la Santa Iglesia Catedral, y es D. Adolfo Fernández Casanova. De los mismos científicos dictámenes, aparece nuestro templo cual valiosa joya del país, digna de preferente atención por el Gobierno y más digna por encontrarse salvada y restaurada en gran parte por los levantados esfuerzos de nuestro dignísimo Arcipreste, que con desinterés, abnegación y amor al arte, hace más de tres años que no perdona gestión, medios ni sacrificios.

En nuestro entender: las obras hechas hasta hoy, están realizadas con el mayor esmero y acierto y así las capas de cal se han levantado con buen juicio y el artista que las dirige, señor Malvido, tiene conciencia de su cometido. Tales



son las bóvedas reconstruidas con sus correspondientes columnas, pilastras, columnitas agrupadas, cavetos, escorcias, capiteles, figuras, bustos, escudos y demás bellísimos adyacentes y adornos. Del mismo modo, resultan las capillas de la Patrona, Antigua, San José, San Juan Nepomuceno, y la célebre por sus retablos, del Señor de los Martirios; así como igualmente las once ventanas, que muchas de estas estaban cerradas y otras no existían, y que bajo modelo y tracería del predicho señor Arquitecto Casanova se han calado en piedra y en ellas colocados cristales de color, costosos en imaginaria.

Esta entonación preciosa y admirable contrasta á primera vista con las manchas, grietas, enormes rajaduras y natural desplome, que el abandono y el transcurso de los siglos han producido en los paramentos de su sillería y en los porfiados y constantes recalos de sus bóvedas en la parte que aún resta por salvar.

Por eso; el trascoro ó testero ostenta á primera vista un sensible desplome y desperfecto: y según dichos oficiales, por cada metro de elevación que presenta el edificio ó buque sagrado, tiene un milímetro de desnivel. Ahora bien; hay bóvedas que alcanzan una altura de veinticinco metros.

Por último; terminaremos estas reflexiones con las mismas palabras que en Julio ocho del año anterior cerraba su discreto informe la Comisión de Monumentos de la provincia, al elevarlo al Excmo. Sr. Director de la Academia de San Fernando. Concluía así: "Estas son, Señor, las observaciones que nos sujere el más artístico templo en la provincia, después de su renombrada Catedral; y por tanto, que la iglesia Prioral de Santa María de Carmona, ya se la mire por su mérito artístico y arqueológico, como por los curiosos accesorios que encierra y aquilatan más su valor, es digna de ser preferentemente conservada, atendiendo eficazmente á evitar su próxima ruina." Es cuanto se nos ofrece manifestar con referencia á la importante, delicada y distinguida misión con que nos ha favorecido y en descargo de nuestros juramentos.—Carmona etc., etc.—Lorenzo Domínguez.—Antonio Calvo.—Antonio de Quintanilla.—Al Ilmo. Señor Arcipreste de esta ciudad."



Recibida con el mayor agrado la precedente acta, nos personamos en las casas moradas de los distinguidos señores firmantes, para significarles las debidas expresiones de nuestras gracias y rendirles el cariñoso y justo tributo de gratitud por lo pronto de su cometido y bien razonado estudio y perfecta redacción. Cumplidos estos ineludibles y corteses deberes, nos ocupamos seguidamente de la parte especial, marcada y cometida á nuestra investidura, llenándola á este tenor:

Ilmo. Sr. Gobernador eclesiástico capitular, sede vacante. Señor: Fijandome con el mayor respeto envuelto en justas atenciones en la parte y cabida que me asigna la ley en este expediente, en virtud del decreto del año de 1876, según sus artículos 12, 13 y 14. Seré brevísimo: ya para no gravar sus ilustraciones; ya también porque verdaderamente me refiero. nada tengo que añadir y por tanto hago propio y en todo me identifico en razón de ser la fiel expresión de la verdad, á lo suscrito, declarado y expuesto con lucidez por los notables señores vecinos de esta ciudad. Pero concretándome á las preguntas que preceptúa la legislación de reedificación de templos procuraré del mismo modo ser lacónico. La obra atraviesa hoy un periodo de más de tres años, ó sean desde el año de 1880 al presente. Duranté este tiempo la cuestación espontánea creemos arroja noventa mil cuatrocientos reales y lo gastado é invertido sube de ciento diez mil reales, incluso en la anterior suma la cantidad de doce mil reales que en los expresados años por distintos municipios que se han sucedido en la administración de esta localidad han suministrado. Así publicamente aparece en el cuadrante puesto en las pilas del agua bendita de la iglesia con los nombres y cantidades ofrecidas, como lo recogido en un cepo, que también se anota y numera. Deducimos pues, atendiendo mucho al parecer y juicio del artista encargado de las obras, como también al consejo de personas competentes; que según cálculo prudencial, para



salvar y terminar lo que resta y que firme y segura la iglesia se deje ver inhiesta y libre de pesarosa ruina, podrán necesitarse de seis á siete mil duros, incluyendo en esta asignación cualquier imprevisto. Inútil es señor. acordarnos ó volver la vista á su presupuesto ordinario; éste se enjuga en las atenciones preferentes del culto y servicio divino y por otra parte la mencionada iglesia y su fábrica se hayan alcanzadas y con un saldo á mi favor según cuentas aprobadas por los Eminentísimos Prelados en santas visitas en la cantidad de *sesenta y seis mil* y pico de reales y céntimos (como muestra gráfica de lo expuesto; nos permitimos copiar el último de los considerandos que el Emmo. Fray Ceferino González, Arzobispo de esta Diócesis, puso y firmó en 31 de Octubre del año pasado de 1889. "Visto el noble y levantado proceder del expresado señor cura para con esta fábrica, alabamos su generoso desprendimiento y por el presente decreto, declaramos por legítimo el alcance en contra de la fábrica y á favor del señor cuentadante de sesenta y un mil reales y céntimos, de cuya suma le autorizamos se reintegre el día que la fábrica tenga, etc., etc.,") Para concluir Sr. Ilmo.: Permita que terminemos, interesando su reconocido celo de que tan relevantes pruebas tiene dadas en tantos años de acertado mando, prudente gobierno y paternal solicitud en este Arzobispado; y que, como amante del arte y especial representante gerárquico de los monumentos religiosos, símbolos de la fe de nuestros padres, legado único que ya nos va quedando; esperamos coopere con su carácter é investidura oficial á la rápida y pronta resolución y envío á Madrid de este expediente. Esto y solo ello, será la mayor recompensa, el más preciado premio que remunerará nuestros sacrificios, desvelos y trabajos de todos géneros que en más de veinte y cinco años, ora para sostener el culto y grandeza de esta iglesia, ora para la actual obra hemos dado llenos de fe y en silencio como ofrendas aunque siempre débiles en pro de este templo de mi residencia; ejemplar notable en su estilo, análogo á la Santa Iglesia Catedral de la suya. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Carmona, Julio etc. *Sebastián Gómez Muñiz.*



Con la nominada fecha del dos de Julio, ofició del mismo modo y según las prescripciones de la ley, el antedicho señor Gobernador eclesiástico, al Alcalde Presidente en este tiempo, señor don Manuel Domínguez y Trigueros. Este señor nos parece ser, que asoció á esta comisión é informe á los señores Ilmos. don Pablo Subirá y Rodríguez, Diputado entonces provincial, don José Lacerda y los hermanos don Manuel y don Juan Fernández López, todos vecinos y con arraigo y reconocida competencia en la ciudad. Sentimos no haber recogido copia de lo expuesto y consignado por estos señores; pues atendido á sus ilustraciones, conocimientos y antecedentes, formaría brillantísima é instructiva página en estas memorias. Solo sí, y en méritos de toda verdad, nos ocupamos en darles prisa para su despacho, especialmente á los señores Fernández. y en averiguar el día y fecha que con las respectivas firmas de todos, fué enviado á Sevilla. Esta sin duda fué á tenor de lo que nos digeron en 26 de Julio del predicho año. El señor Gobernador eclesiástico se sirvió acusarnos el recibo de nuestro expediente, dirigido á su superioridad con la indicada fecha del diez Julio, primero en carta amistosa y después de oficio. La primera dice de este modo:

Mi querido amigo y dueño: he recibido su grata con el expediente oficial que le era adjunto. Este no puede remitirse al ministerio de Gracia y Justicia hasta la próxima relación trimestral, según lo expresamente prevenido en el Decreto de 13 de Agosto de 1876 y cuya relación con los expedientes que cemprenda será enviada del uno al diez del próximo Octubre. Ya hé sabido y á mi me consta el vivísimo interés que siempre se ha tomado V; en el mejoramiento de ese



templo de Santa Maria. Sabe demás que soy su cariñoso amigo, afmó. s. s. y capellan etc.,—*Ramón Maurí.*

Con objeto de adelantar cuanto humanamente lo permitieran los recursos y circunstancias, y no parar la obra de reconstrucción, á pesar de lo escrito y formalizado y de hallarse ya usando de esta expresión la mencionada obra *sub judice*: continuamos en nuestra empresa y en los intentos que nos animaban de avanzar y proseguir sin levantar mano, á vista que después de tantos dictámenes é informes habían pasado años sin, en la realidad, haber obtenido nada sensiblemente práctico, materialmente favorable y tanjible. Mas mis deseos se frustraron. A fines de Octubre recibimos una comunicación de la antes dicha Junta Diocesana, cuya referencia era la siguiente:

Dada cuenta á esta Junta de los informes remitidos por V. S. el señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esa Ciudad y vecinos de la misma; se acordó se dirigiera á V. S. el presente para que se sirva manifestar si se están ejecutando en la actualidad obras de reparación en el templo parroquial de Santa Maria de esa dicha ciudad; ó si han de ejecutarse algunas antes de la formación y aprobación del presupuesto que en su día se forme á consecuencia del expediente instruido. Dios guarde, etc.

Aunque la precedente comunicación nos llenó de desconsuelo, sin saber á qué atribuir la pregunta que envolvía, hoy que en todo vemos claro, y el sol de los



seis años transcurridos ha dejado ver á unos y otros; sabemos á lo que respondió; la diligenciamos y evacuamos en el acto, dirigiéndonos al señor Gobernador eclesiástico en acuse y llenando su espíritu y tendencia de la manera que se copia:

Ilmo. Gobernador Esclesiástico

Leida en respetos la muy atenta comunicación de V. S. I. referente á si continúan las obras de reparación de esta Iglesia Prioral; ó si han de ejecutarse algunas otras, antes de la formación y aprobación del presupuesto que en su día se forme á consecuencia del expediente instruído; debo manifestar que, cuando en Julio próximo pasado se sirvió trascribirnos la R. O. de S. M. (q. d. g.) y la parte dispositiva del Excmo. señor ministro de Gracia, sobre la formación del expediente prévio; tenía comenzada la restauración de la décima bóveda levantado andamios, acopiado materiales y demás accesorios necesarios é indispensables al efecto. En este estado no me pareció decoroso, ni prudente ni ménos digno suspender en el acto la reparación y reconstrucción emprendida é iniciada en la predicha bóveda; y así en sacrificios la he continuado y espero Dios mediante continuar hasta su perfecta y debida terminación. Llegado á este punto, prometo á V. S. I. dejar en suspenso todo, hasta que llegue el día de obtener fondos debidos del gobierno de S. M. para repararla por completo, garantizando no intentar ningún nuevo empuje, ni emprender, aunque fuese solo para atajar algún desplome que sobreviniese, obra ni reparación bajo título, causa ó pretexto alguno, aunque repitiendo, tuviesen el carácter de extraordinarias é imprevistas.

Es cuanto tengo que elevar á su superior conocimiento, volviendo á interesar una vez más su celo y amor al arte en pro de esta preciosa joya artística religiosa de esta provincia y Arzobispado. Dios guarde á V. S. I. muchos años, etc.



Esta misma declaración la notifiqué á la ciudad por medio de un volante que publicamos al efecto para el debido conocimiento de todos los vecinos; y para que en ningún círculo, ni centro, ni en parte alguna se ignorasen los motivos de paralizarse la obra, llegado que fuera el momento de terminar lo que estaba comenzado. Y que solo por estas circunstancias imperiosas se suspendian los trabajos, y no porque nuestra fe, nuestro entusiasmo ni nuestra decisión se hubiese, á pesar de tantas contrariedades, en lo más mínimo resfriado ni menoscabado.

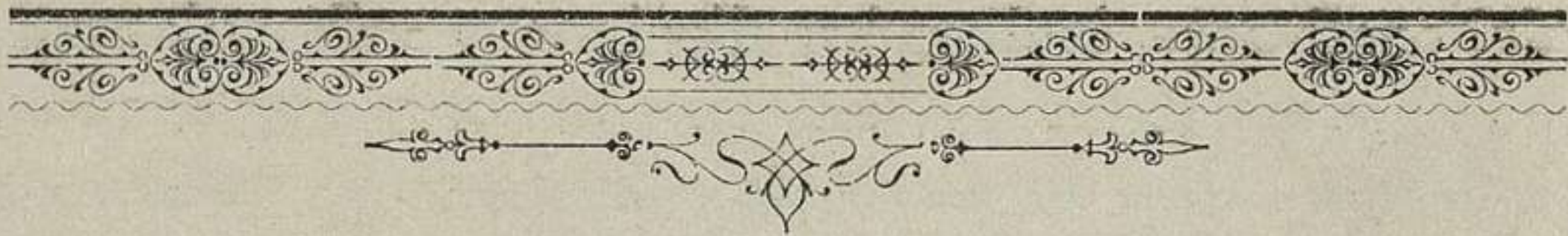
El manifiesto impreso y repartido profusamente por la ciudad, contenía lo que apuntamos.

---



Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





## II.

Declarada la iglesia mayor Prioral monumento notable de la Nación, según dictamen de la Academia de San Fernando, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir Real orden para que se termine la parte que aún resta en tan preciada iglesia, facilitándose los fondos necesarios por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Este acontecimiento tan histórico como honorable para Carmona y sus hijos todos, amantes de la rica herencia que guarda este templo, donde brillan las únicas glorias sagradas, artísticas y patrias que restan en esta ciudad, nos impiden, ya de acuerdo con la superioridad eclesiástica, el proseguir los trabajos una vez que se finalicen los presentes, hasta que continúen por cuenta y dirección del correspondiente centro y ministerio.

Desde el 6 de Julio de 1880 á la actualidad, ó sean tres años, un mes y veinte y cuatro días, las limosnas



del cuadrante, incluso los diecinueve mil reales con que nos encabezamos, no han cubierto lo gastado é invertido. Hay un déficit de consideración, según los recibos y comprobantes que obran en nuestro poder y son desde ahora á la disposición y mandato de todos. —Sebastián Gómez Muñiz. En estas circunstancias: un hijo esclarecido de esta ciudad, arrebatado hace poco tiempo á la actividad y cariño de sus amigos, el Ilmo Señor Don Francisco Orellana (q. d. D. g.), Diputado por esta provincia, escribía y publicaba su Crónica local, concebida y escrita bajo el más levantado espíritu de patriotismo y de verdad, en esta forma:

“Septiembre 16 de 1883.

Por Real orden y previo dictamen de la Academia de San Fernando, ha sido declarado monumento notable el magnífico templo Prioral de Santa María de Carmona, habiéndose dispuesto que las obras de restauración comenzadas en la parte interior del mismo, se concluyan con cargo al presupuesto que para esta clase de reparaciones se consigna anualmente en el especial del Ministerio de Gracia y Justicia. Débese esta declaración tan honrosa para Carmona, á las incesantes gestiones del Ilmo. Sr. D. Sebastián Gómez Muñiz, unidas á la de su excelente amigo el Excmo. Sr. don Eduardo Bermúdez Reina; y el celo é interés del primero por la conservación y mejora del suntuoso monumento, merecen todo género de aplausos y son dignos ciertamente de la gratitud de cuantos aman las glorias artísticas de la Nación. El Sr. Gómez Muñiz, deseando corregir el error que hace mucho tiempo se cometiera encalando los muros, las airosas columnas y el atrevido y elegante exorno de las bóvedas, emprendió con sus propios recursos y con las limosnas de los fieles el trabajo de descubrir la piedra con que está construído el templo, y, desde hace más de tres años, ha sostenido



constantemente las costosas operaciones emprendidas para restituir á su antigua belleza el rico monumento, ya en una gran parte reparado y ostentando todo el mérito de su magnífica construcción. No ha dejado de contar con algunas limosnas importantes para tan plausible objeto; pero, como en relación de los gastos, ya realizados, los donativos han sido cortos, el Sr. Gómez Muñiz, ha puesto su fortuna y sus medios propios al servicio de la empresa acometida, debiendo ascender á suma muy respetable la cantidad por él dedicada á una obra tan meritoria para el arte nacional y de tanta estimación para el pueblo Carmonense. Los hijos de la histórica ciudad tienen el deber de agradecerlo y de unir estos singulares servicios á los que el ilustrado capellán de honor y predicador de S. M. Sr. Gómez Muñiz, tiene ya prestados al vecindario en épocas de escacéz de trabajo, y al culto divino en los tiempos en que por motivos políticos, el Gobierno no cubría sus atenciones. Aún á trueque de ofender la molestia llena siempre de natural franqueza del digno párroco de Santa María de Cármona, queremos hacer constar su loable comportamiento, felicitándole cordialmente por él. Sevilla, *Francisco Orellana.*, (número 1.637.)

Recayendo en nuestro asunto y siguiendo el hilo del mismo:

Decimos que, consiguiente á la carta del llmo. Señor Don Ramón Mauri, que obra en la página 188, en la que, después de sus corteses frases, nos indicaba cual era el tiempo reglamentario para enviar á Madrid el expediente de que dejamos hecha mención y copia literal: así lo verificó, y llegado el momento oportuno, y en preferencia á otros, lo remitió á su debido centro. En tal estado y sin que dejásemos nunca la pluma de la mano para activar estas complicadas y enojosísimas tramitaciones y términos, con que en vez de edificar, se destruye, en vez de acertar se



inutilizan, resfrían y entorpecen todos los esfuerzos más felices, por vigorosos y decididos que sean, en nuestro desgraciado país, recibimos el 7 de Noviembre de 1883 un telegrama (lo conservamos también) del Excmo. Señor Don Eduardo Bermúdez Reina, subsecretario entonces del Ministerio de que hoy es digno Ministro y representante, que contenía:

Subsecretario Guerra.—Arcipreste Carmona.--Participo á V. S. que Sr. el Ministro de Gracia ha consignado 60,000 reales para reparación templo de Santa María, según Real orden comunicada ayer al Prelado.

Ya en este tiempo se había posesionado por primera vez de la Silla Metropolitana el Excmo, Señor Don Fray Ceferino González, al que pagando debido recuerdo de buena memoria, le merecimos las muestras y consideraciones más distinguidas de exquisita deferencia, en sus dos sucesivos Pontificados, y muy especialmente durante los días que permaneció en esta ciudad, con motivo de su Santa Pastoral Visita. Sin embargo, con bastante sentimiento, tanto de nuestra parte como de todos sus buenos amigos, que ciertamente eran muchos en razón á los dilatados años de conocimiento y mando, habíamos sabido que el renombrado señor don Ramón Mauri, Gobernador y Provisor, como igualmente el señor don Francisco Cabe-ro, Canónigo y Secretario del Arzobispado, por idéntico espacio de años, (E. P. D.) habían presentado sus dimisiones y renunciaciones, y que aceptadas, habían sido sustituidos por personas dignísimas y de otra investidura, á quienes no obstante carecíamos de la honra de una parte y la especial distinción de otra, de cono-



cer, tratar y de hallarse identificados en nuestras obras, trabajos y esfuerzos.

Contrariedad supusimos y por cierto verdaderas estas cesaciones solo á nuestra empresa, preveyendo que la falta de datos, antecedentes y noticias desapa- sionadas, levantase obstáculos, entorpecimientos y di- laciones á vista del nuevo orden de cosas que á segui- da empezó á sentirse.

Mas apartando nuestro ánimo de estas considera- ciones, dejando y alejando la incredulidad que como veneno mata al alma, es su sueño, su letargo; y la de- ja sin luz, ciega, tan ciega, que oye ruidos cerca de sí y tiene que preguntar como el ciego del Evangelio: *¿Quid hoc esset?* Nos revestimos con la armadura de la fe, de que nos habla San Juan, y de la plenitud de lo mismo que predicaba San Pablo, y con estas antorchas unidas á los lazos de antigua amistad y en gracia al santo y puro objeto que veníamos persiguiendo, resol- vimos interesar de nuevo al expresado señor Mauri. Como quiera que había dimitido sus investiduras, juz- gábamos violento el contraerlo en la prosecución de este empeño, si bien aún retenía el carácter de que no pudo ser removido por ser de Real orden presi- dente de la Junta Diocesana de reparación y cons- trucción de templos. Así, y bajo esta última conside- ración, le escribimos en súplica de que á pesar de los antecedentes ocurridos y de su estado excepcional y pasivo, activase del modo directo ó indirecto que, sin detrimento de su dignidad le fuera posible, la orden comunicada al nuevo Excmo. Prelado. El resultado de esta forzada, digámoslo así, ejecución, nos produjo un grandísimo desencanto, y así todos podrán con nos- otros apreciarlo con serena reflexión, meditando y fi- jándose en la siguiente contestación:



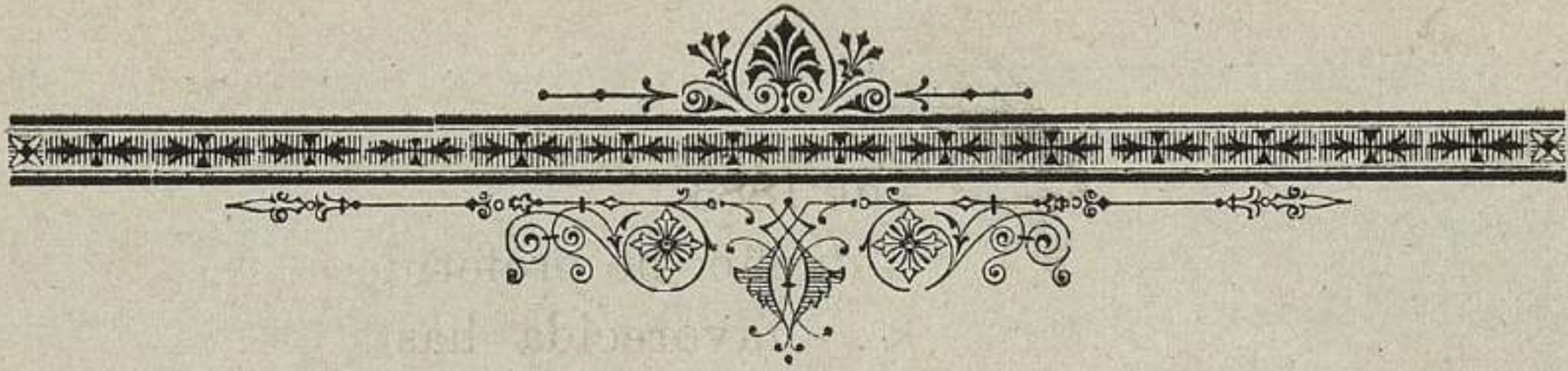
“Sevilla 23 Noviembre de 1883

Mi distinguido amigo y dueño: he preferido el retraso de algunos días para contestar su favorecida hasta poderle dar noticias exactas de lo que V. tanto desea, las que no he podido conseguir hasta hoy.

Antes como teníamos compañeros en las oficinas, entrábamos en ellas con confianza de poder hacer las preguntas que nos interesaban. Hoy vamos cortado en todo y solo por alguna casualidad nos enteramos de lo que deseamos saber. Esta se me ha presentado hoy para enterarme que la Real orden á que V. alude se expidió con fecha siete al señor prelado, disponiendo que el arquitecto de la diócesis pase á esa á informar sobre el presupuesto detallado de las obras pendientes en esa iglesia mayor, pero concretándose solo al importe de doce á quince mil pesetas. Nada más dice la orden.

Extrañando yo que el expediente devuelto con la Real orden y que mandamos como dije á V. en su tiempo en cinco de Octubre, no hubiese pasado á mí, y por tanto á la junta de reparación de templos para su cumplimiento y despacho como siempre ha sucedido; se me ha contestado que “estaba detenido por el Prelado, pues piensa reorganizar este ramo.” Ya sabe V. todo lo que hay. Yo no se que reorganización puede dar á esta junta, cuando está constituida y formada por Real orden, con reglamento prefijado para todos y cada uno de sus actos. En fin; bien venida sea, con tal que me dejen libre también de su presidencia. Consévese mucho y disponga de la inulidad de su sincero amigo, s. s. y capellán q. b. s. m.—*Ramón Mauri.*“





### III

La redacción triste é insinuante de esta carta, arroja vivísima luz y da á entender en ostensibles claridades al menos avisado é inexperto en las luchas y combates de la vida, que al presentarse y tomar pobrísimo trono en este mundo la *fera pésima* de que nos habla la escritura sagrada, sigue y continua ejerciendo sus innobles oficios desde entonces hasta nuestros días. Las frases tan sentidas como lacónicas, tan expresivas como trascendentales del Ilmo. Sr. Mauri, cayeron en nuestra alma como pesada losa y nuestro corazón en su latidos cual reposada péndola que bate marcando las horas, nos revelaba que entraba ya el tiempo de resfriar nuestros intentos, dejar desierta la obra, suspendida su prosecución, haciendo ilusorio todo lo adelantado, escrito, trabajado y conseguido palmo á palmo y á fuer de dolorosos y rudos sacrificios. Los acontecimientos posteriores que no tienen nombre, ni menos comentarios, así lo confirman; y el transcurso de



seis años que van corridos y la obra en suspenso, caminando de día en día la parte no restaurada ó sea el trascoro á su ruina y desplome si Dios y su bendita Madre no lo impiden, permitásenos esta expansión comprimida en profundo silencio en los años expuestos, *és, ha sido y será* siempre y entodo tiempo la página más negra, pequeña, ingrata y apasionadísima que registre la historia de esta iglesia, al par que la más alta, heróica, grande y remuneradora de nuestros servicios contrariedades y trabajos.

No obstante, apesar de las insinuaciones sensibilísimas que nos dejaba traslucir el tantas veces nombrado Ilmo. Sr. D. Ramón Mauri y hasta otros leales amigos y señores que por no ser difuso no citamos; los que unos y otros con conocimiento de mundo sobrado y en vista de las ocurrencias que se sucedían, nos aconsejaban con interés y cariño, procedía que presentásemos inmediatamente la renuncia de nuestros cargos; no escuchamos la voz de la experiencia y lealtad en aras del amor único á la casa de Dios y á una residencia má bien honorífica que lucrativa, más honerosa siempre que de ninguna utilidad práctica, residencia á que hicimos oposición á la edad de veinte y tres años; si bien repleto de amargos sentimientos, mascando ingratitudes insignes y saturado con las reglas que generalmente da el mundo, proseguimos no obstante nuestras gestiones y redoblamos nuestros esfuerzos.

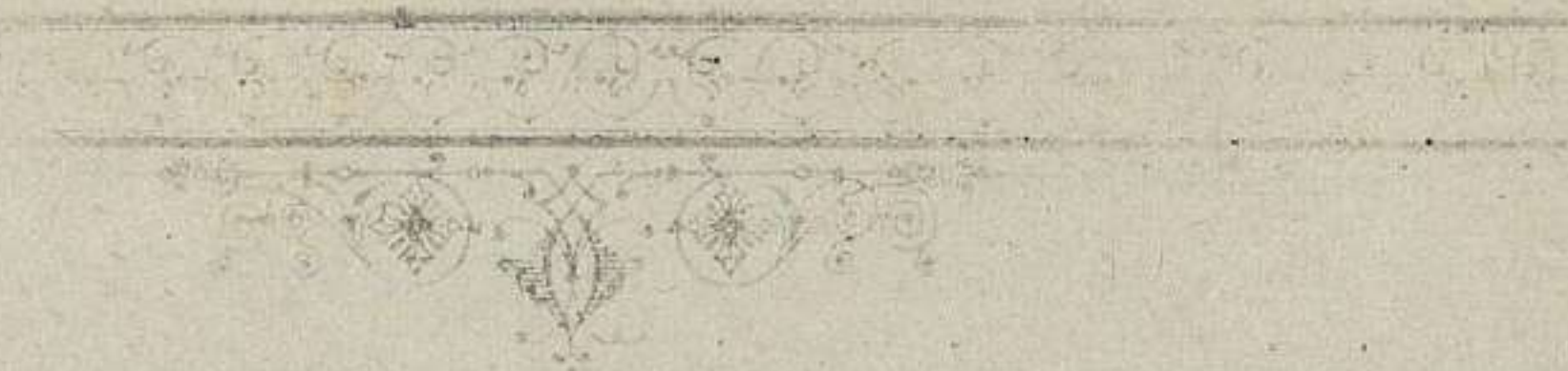
Por eso y poco después de mes y medio, pudimos obtener que viniese á esta el señor don Manuel Portillo arquitecto diocesano á reconocer la tan reconocida, informada, descrita, dictaminada y detallada obra y que al mismo tiempo formase el presupuesto de reparación dentro de la cantidad que dicha real orden fija y precisa. El día diez y ocho de Diciembre de 1883;



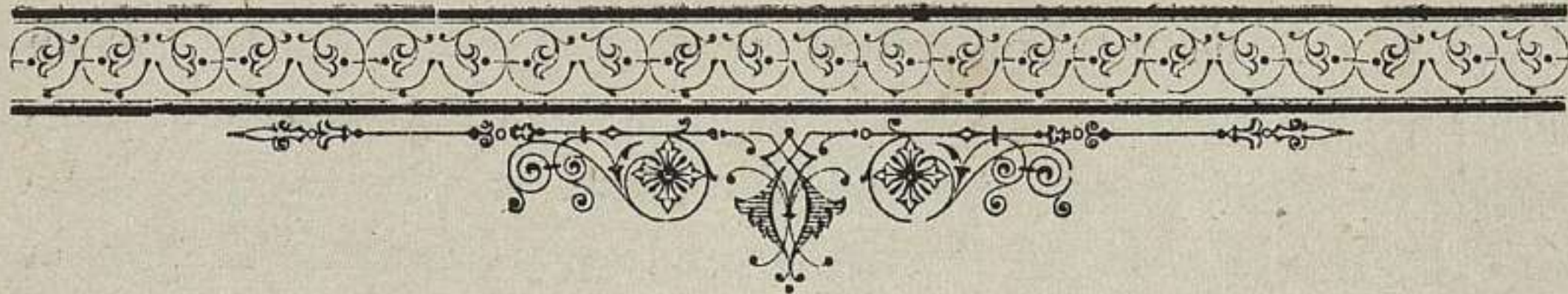
tuvimos la satisfacción de ofrecer nuestros respetos al Sr. Portillo y de oírle con el mayor agrado aprobar todo lo hecho, alabando la construcción del ventanaje, pórticos del presbiterio, y la entonación general que llevaba el templo. Eficazmente le recomendamos en nuestra afectuosa despedida, invocando los nombres tan caros y venerados de religión, amor al arte y estado del templo, el pronto y rápido despacho de su cometido; pero con pesar nuestro el Sr. Portillo, bien por males, ocupaciones perentorias y otros asuntos de carácter más urgente no puso término á su misión hasta fines de Febrero del siguiente año de 1884. No queremos privar á nuestros buenos lectores del conocimiento y lectura de tan bien escrito como sentido documento que caracteriza y revela una vez más las justas consideraciones de que en su facultad y honrosísima profesión goza el señor Portillo.

---









## IV.

El arquitecto de la diócesis, cumpliendo lo dispuesto por real orden de siete de Noviembre último pasado, procede á formar el presupuesto de las obras de reparación, posibles dentro de la cantidad que dicha real disposición precisa del templo de Santa María de Carmona, conformándose al real decreto de 13 de Agosto de 1876, é instrucción de 18 de Mayo de 1877, sobre construcciones reparaciones de templos y demás edificios eclesiásticos.

## MEMORIA

La construcción y conservación de los edificios consagrados al culto, se impone no como hecho material, sino por la idea profundamente moral que implica, satisfaciendo lógica y legítimamente una imperiosa necesidad del sentimiento religioso. Siempre la manifestación exterior de este sentimiento, produjo construcciones é hizo elevar y aparecer edi-



ficios de esta naturaleza que aunque muy en el fondo por su objeto, son múltiples en sus formas, según los tiempos, pues perteneciendo, puede decirse al dogma, la planta que debe su origen á la antigua Basilica romana, y sancionada por la práctica del culto cristiano, lo demás se debe al sentimiento que hizo nacer y se apropió en distintas épocas al arte. Formas aplanadas y macisas reconociendo por generador el semicírculo y enjendrando el estilo bizantino; esbeltas, airovas é ideales, producto de la ojiva construyendo el ojival; recuerdos del pasado modificados por la exageración en el detalle ó aplicación de la arquitectura greco-romana denominándose renacimiento, y sobre estos tipos puros, transiciones, enlace, acuerdos modificaciones, por la marcha progresiva de las ideas en que se eleva el monumento.

A la segunda época citada y último periodo de la misma corresponde la construcción que nos ocupa y cuya descripción tomaré del informe emitido por la comisión provincial de monumentos á la Real Academia de San Fernando con que empieza á encabezarse el expediente instruido sobre la restauración de este templo. (Sigue la descripción de que ya tienen conocimiento nuestros lectores y que principian en la página 43 de estas Memorias. Después de hacerla suya y copiado el Sr. Portillo, continúa con su competencia.) Hasta aquí la parte principal de este informe apropiada para esta memoria, precindiendo del resto en que se describen y clasifican los accesorios del templo. Por esto la Real Academia de San Fernando, si bien no estimándola bastante para proponer al Gobierno de S. M. fuese declarado monumento de la Nación el templo de que me ocupo, como se pretendiera, ha creído deber recomendar su conservación al Ministerio de Fomento, para que este lo hiciera al de Gracia y Justicia, motivando así la Real orden de 22 de Junio último á la que, la comisión de Monumentos ha dado cumplimiento, designando por su parte para el objeto que aquella preceptúa, una subcomisión entre cuyos individuos tiene la honra de figurar el arquitecto de la diócesis, que es á un tiempo secretario de la expresada comisión provincial. Veamos ahora el estado del edificio, para determinar las obras que puedan y



deban realizarse con las quince mil pesetas cuya inversión, al efecto, parece será autorizada.

La construcción de este templo se distingue mejor dicho, solo por sus formas, generales; primero, y luego por característicos detalles; pues es bastante humilde con relación á sus materiales; constituyen estos, como ya se dijo, en general, el sillarejo de piedra arenisca calcárea de muy distintas condiciones, aunque siempre la extractora ordinaria y poco compacta; el ladrillo común de la localidad y la caliza conocida en el país por mastelille aplicada á la ornamentación en sus más ricos detalles; desigualdad de materiales, indiferencia en su empleo y ejecución poco esmerada que precisaron desde luego el revestido de la fábrica, á mi modo de ver con tal intento ó propósito verificada. Pues bien; el tiempo de consuno con el mal gusto que presidiera á épocas de decaencias pasadas, multiplica las capas de cal sobre los paramentos de la fábrica, embotando sus perfiles (y embotando sus detalles más preciados, hasta el punto de hacerlos inapreciables) Resintióse últimamente la construcción, iniciándose desplanes, recalos importantes en sus bóvedas de cubierta que les afectan sensiblemente, se destruyeron vidrieras, conservándose los huecos que decoraban unas veces, quizás por economía altamente censurable, y otros por concepto ó apreciación equivocadas, y se acumularon más pequeños defectos, viniendo unos á amenazar la existencia del monumento, mientras otros habían velado y oscurecido su fábrica.

En este estado de cosas hizo fijar su atención el ilustrado sacerdote que se halla al frente de la iglesia de que nos ocupamos, él que con un laudable celo, una activa iniciativa y no escasos sacrificios de todas clases, se propuso la restauración y reparación del templo de su residencia; debiéndose tan solo á esto, el que hoy pueda considerarse en más de una mitad reparado y restaurado; y resta solo seguir sus huellas, y aceptando las cosas hasta el punto que las ha llevado, terminar el pensamiento con tanta oportunidad y no poco acierto hasta ahora realizado. Otro tanto de la obra ejecutada resta aún por verificar y la suma que se autoriza alcanzará



no más que para la mitad, ó sea cuarta parte del total. El presbiterio, varias capillas laterales, seis crujías transversales por tres longitudinales, constituyen la parte principal del templo, y casi terminadas las obras en el presbiterio, algunas capillas y tres primeras crujías siguientes, se presupuestará la conclusión de las aún no terminadas haciéndolas extensivas hasta donde la consignación permita, aplicada á la limpia y descostrado de paramentos y decoraciones en todos sus detalles, revestido de las partes que extéticamente no deban quedar al descubierto, desenvolvimiento y resano de azoteas de cubiertas, para evitar las filtraciones tan perjudiciales á las bóvedas, recalzo de muros, acuñado de clavos, rompimiento de huecos obstruidos, restablecimientos de tracerías de los mismos y vidrieras que los cierren.

Basta solo la enunciación de estas obras, aún prescindiendo del edificio á que se refieren y antecedentes que resultan del expediente, para evidenciar que se encuentran comprendidas en el caso previsto en el párrafo tercero del artículo cuarto del Real decreto de 13 de Agosto de 1876, el que previene que toda obra de reparación artística se efectúe por Administración; razón por lo que el arquitecto de la diócesis de acuerdo con la comisión de monumentos, no tan solo propone, sino que recomienda y encarece al Gobierno de S. M. la imprescindible necesidad de que autorice que se efectúen por ese sistema ó medio las mencionadas obras, coadyuvando así á las poderosas razones que tuviera la ley para prevenirlo en obsequio del respeto debido al arte y á la historia.

Lo dicho bastaría para pasar ya á la avaloración de las obras hasta embeber, ó sea hasta donde alcance el máximo de la cantidad asignada por Real orden, pero no creo deber terminar esta parte, sin recomendar también y suplicar al Gobierno de S. M. autorice en el próximo año económico la inversión de otra igual cantidad á la que ahora se concede para terminar unas obras por todos conceptos tan importantes y necesitadas hoy de su apoyo y protección, después de la iniciativa y esfuerzos privados que con tan laudable celo



del que las emprendió se han llevado á cabo hasta el punto expresado.

Sevilla. Marzo de 1884.—*Manuel Portillo.*

Concluida esta información tan detallada adjuntado su presupuesto, se unió al larguísimo expediente de su referencia, y en su virtud, el expresado señor don Manuel Portillo se sirvió dirigirnos, en sus bondadosas atenciones y respetos, la siguiente carta:

“Muy señor mio y distinguido amigo: según me dice don Juan de Dios Alvarez, mañana sábado quince sale para Madrid el expediente, lo que le aviso, como en ello quedamos y así pueda disparar con bala rasa. También va propuesto para depositario sin fianza don Antonio Perea y Morea. ¿Qué más? nada sino aprovechar con gusto esta ocasión de reiterarle la seguridad de su aprecio y sincera amistad su afectísimo y S. S. q. b. s. m. Sevilla 14 de Marzo de 1884—*Manuel Portillo.*”

Con idéntica fecha nos escribía del mismo modo nuestro renombrado Ilmo. Señor Mauri: *Ayer, nos decía, firmé el expediente y sale hoy para Madrid. Ahora active usted en aquel centro con sus amigos y victoria ganada palmo á palmo.*

Así lo creía el buen señor y era de toda credibilidad el creerlo y no ponerlo en duda.... así también lo creía el celoso é ilustrado señor Portillo.... así lo creían todos.... y hasta nosotros mismos, á pesar de ciertas inusitadas procedencias, antecedentes indicados de rémora, y velados entorpecimientos.... llegamos también á creerlo, reprendiéndonos altamente en nuestros jui-



cios y apreciaciones, y gozándonos en haber obrado con templanza, prudencia y cordura.... así lo demandaban creer, en fin, la fe humana, la razón serena y desinteresada, la recta lógica y el buen sentido común, la ley sana, la recta justicia, la equidad, el derecho, la conciencia, la Religión, el arte expresión de la Divinidad, el celo, el amor á la Casa de Dios.... el.... pero ¡oh dolor é insigne desengaño! el expediente no llegó á Madrid.

Dejamos pasar un mes, ó sea desde el quince de Marzo á fines de Abril, á ver si entretanto se resolvía por sí mismo y se empezaban á girar cantidades y sus consignaciones, ya también para no abusar con tantas cartas escritas en cuatro años á mis amigos sobre este histórico é inmemorial asunto. Mas pasada esta fecha, y algunos días más, juzgamos prudente personarnos en Madrid y activar lo único que después de tanto tiempo y tantos expedientes é informes restaba solamente. Así lo verificamos en medio de las purísimas satisfacciones que produce todo lo bueno, todo lo que reviste un objeto noble y grande, y más grande, cuando se dirige en último fin al esplendor y majestad de la Casa Santa de Dios. A diferencia por cierto de la mezquina satisfacción del logro de envidiosas pasiones, cuya consecución envilece, cuya saciedad turba y entristece, y en un modo como el otro se alza severa la voz de la conciencia que día y noche retiñe en su interior, imponiéndole una expiación constante y un roedor horrible; debidos premios y recompensas, unidas á las miradas y anotaciones de la sociedad, que como juez inexorable los condena con su veredicto y fallo inapelable.

Instalados en la Corte á este solo y presente objeto, determinamos de seguida empezar nuestra reclamación. Así, al siguiente día de nuestra llegada,



acompañados de amigos caracterizados y respetables, pasamos al debido centro ó sea al Ministerio de Gracia y Justicia, en busca del voluminoso expediente y sobre él pedir en el acto la consignación, cuya orden esperábamos traernos á nuestro inmediato regreso. ¿Habeis visto al desdichado naufrago luchar con las olas para llegar á la suspirada y risueña playa, ser arrastrado en aquel mismo instante por soberbia ola..? ¿Habeis pensado alguna vez en el esforzado viajero que atraviesa bosques y selvas, en medio del solo brillar de las estrellas, para llevar un patrimonio de honor y riqueza á sus hambrientos hijos, ser asaltado por cobarde turba en el momento de abrazarlos y darles aquel legado eterno? ¿Habeis reflexionado en el capitán aguerrido, que tantas veces condujo al ejército á la victoria, ser herido por mano cobarde y alevosa, que días y años esperaba é hipócritamente buscaba ocasión, en el supremo acto de dar la última decisiva? Pues figuras é imágenes pálidas son de la impresión moral deprimente recibida por nosotros en aquellos momentos.... cuando después de las generalidades de cortesía y atenciones, hicimos saber el objeto de nuestra visita; cuál el pasmo de aquellos señores que con nosotros estaban, cuando el jefe y oficiales del negociado á una voz contestaron.... aun no lo han remitido de Sevilla.... Insistimos todos de nuevo que indudablemente debía estar allí, pues además de mis convicciones teníamos las que nos producían las cartas que al efecto llevábamos y que presenté, especialmente la del señor Presidente de la Junta Diocesana de reparación de templos, en que se nos garantizaba su perfecta conclusión y salida con fecha quince del pasado Marzo para aquel centro, donde nos hallabamos. *Esto fortis*, decíamos en nuestro interior, ¡Domine! *auge fidem*; por más, que hecha ya pedazos y jirones las



confianzas de nuestra credulidad, la hidalguía de nuestro corazón aún se resistía á comprender toda la *pequeñez*, porque otra cosa no cumple á nuestro decir de la escena que presenciábamos. Los amigos insistían con acaloradas frases y nosotros con frías instancias y dúplicas, guardando todo nuestro fuego para exclamar en nuestro interior: ¡Oh, iglesia de Santa María, cuan envidiada eres siempre! ¿Será posible que Carmona no mire por el gran legado que le mandaron en memoria eterna sus padres y mayores? Las exclamaciones de unos y otros tuvieron término, al traernos con esquisita galantería y poner á nuestra vista, todos los datos y antecedentes.... Registramos los libros particulares y generales de entradas y salidas, las fechas, los asientos.... Allí estaba la Real orden, la consignación de las quince mil pesetas, la fecha de la devolución del expediente.... pero su vuelta no.... nó. Aquí nos replegamos, aquí ahogamos cuanto pudiéramos decir, cuanto envuelve en sí este hecho.... que por nuestra vocación y los respetos debidos al estado nos abstenemos de calificar.... Solo recordamos, que al recibir el carácter sagrado que tenemos, empezó nuestra misión, y esta es de acompañar á Jesucristo.... y si en todo tiempo el sacerdote debió y debe ser modelo no tanto de luz, ciencia y virtudes, el actual y presente en que las pasiones infiltradas por todas partes ahuyentan la prudencia, cuya falta, como dice el Espíritu Santo, oprime, tiene además que ser ejemplar espejo de grandes sacrificios y silencios.... Escuchando constantemente la voz divina que le dice á cada instante en su vida... potestis bibere calicem? Aquí en fin hacemos punto, cual caminante que lleno de pérdidas, enojosas molestias, fatigas, angustias y cansancio, fruto de un estéril y dilatado viaje, emprendido por el celo *Domus tuæ, vel dilexit decorem*: lo atan y sos-



pechosamente sorprenden, al recibir y recoger, al tocar el suspirado fin y entrar con confianza en puerto seguro, viendo claro horizonte y porvenir, sin que lo protejan y le otorguen todos los que llamados estaban á darles garantías y salvoconductos en su empresa, dirección, esfuerzos y camino. ¡Ah! ¿Recordais al artífice que trabaja en hierro, cómo suele humedecerle con unas gotas de agua, para que el calor que estaba estendido se reconcentre en una sola parte? Pues así al experimentar y beber las aguas de esta que llamaremos tribulación enjendraña en los mares de bastardas pasiones, nos reconcentramos en nosotros mismos, repitiendo las palabras de Isaias: *Vexatio dat intellectum auditus*.

La ciencia para soportar la tribulación es la ciencia más necesaria al hombre. Cuando el mar está tranquilo; cuando las olas corren y juguetean suavemente unas tras otras; cuando una fresca y apacible brisa ayuda y empuja á la nave de la vida á tocar en el puerto y anclar en las deseadas orillas y risueñas riberas, el más inexperto é ignorante, el más rudo de los marineros la dirige, guía y timonea; pero cuando el viento remueve el fondo, la mar está gruesa, el horizonte se encapota y el Océano alza el pecho *non zelo disciplinæ sed tipo superbix*, y las olas en su bronco rugir y bramido tocan ó quieren llegar al cielo con sus blancas espumas y bardean el buque, intentando arrebatarse sus mástiles, jarcias y timón, y lanzarlo por babor y estribor á estrellarlo para siempre en las rocas del olvido ó en los bancos del sueño eterno, y la nave se halla á punto de desaparecer, entonces es cuando el piloto, el comandante, recurre á todos los auxilios, consejos y preceptos de la ciencia, de que nos habla Isaias, para no sucumbir; no enciende los fuegos comunes dando aviso de su peligro y pidiendo



ayuda y socorro en la prensa y en los medios de publicidad, no hace retumbar sus cañones en Cortes y Senado interpelando; grita y suplica y ruega á sus amigos apaguen las mechas, no toca sus cornetas ni bocinas, antes les guarda sus llaves para que no suenen; sus creencias le bastan. Estas le hacen conocer en medio de la tempestad que ha recibido la existencia, el mando de la nave de la vida con la condición de que no ha de lograr siempre sus deseos por justos y racionales que sean, que el buque, aunque con las mejores condiciones de andar y máquinas, podrá ser envuelto por tromba marina ó galerna, y en el hábito de referir los sucesos y acontecimientos al orden providencial; se resigna, somete á sus decretos, no solo con profunda sumisión, sino con la confianza más viva y sólida esperanza. Sí, con la esperanza más sólida. Porque la tribulación emanada de la frase latina *tribula*, que saben todos quiere decir trillo, así como que este sirve para extraer ó separar en la era el grano de la paja, del mismo modo la *tribula*, sabiéndola soportar, nos hace hijos y granos de la era bendita de Dios, separándonos de la paja hipócrita y mentida de la tierra. Por otra parte, nadie está sin tribulación, recordamos escribe San Agustín, *su psal. 61. et alibi*; y si tú juzgas que no la tienes porque te crees impecable ó santo, no has comenzado á ser aún cristiano.

La tribulación glorifica al hombre interior y exteriormente, aguijonea al perezoso, enseña al ignorante, sujeta al que corre, protege al débil é inicia en la muerte al que vive. Si eres trigo, no temas al trillo; si eres aceite, no temas la prensa; si eres oro, no huyas al fuego. Así, y descansando en estas tranquilidades, en esta grande paz que solo puede encontrarse en las esperanzas divinas, y no en los razonamientos de la más ilustrada filosofía.



Regresamos á nuestro hogar envueltos en las atenciones públicas y cariño de esta ciudad, si bien levantamos desde entonces nuestra mano y actividad de todo, todo. Y ciertamente lo que entonces, es decir, ahora seis años, se hubiera podido terminar, afianzar y concluir, tanto con la cantidad presupuestada y con la igual que para el siguiente ejercicio pedía al Gobierno el digno arquitecto de la Diócesis, al cabo del tiempo transcurrido de paralización, deterioro y de continuo avance, recalos y desplome de asientos de fábrica, suponemos se ha de necesitar hoy más y más; pero *Quid ultra debui facere et non feci?*









## V.

Está fuera de toda duda entre los sabios que la arquitectura gótica ó germánica apareció en Europa de vuelta de las cruzadas, y que no empezó á usarse en nuestra nación con todo el atavío y pompa de sus ornatos y exornos hasta fines del siglo XII. La primera catedral que se construyó de este género en España, fué la bellísima de León, comenzada en 1199, y la última la de Segovia muy parecida á nuestra renombrada, suntuosa y magnífica Santa Iglesia Metropolitana que se empezó á levantar y construir casi en los mismos tiempos y época que la de Santa María de esta ciudad. De aquí es, que cuando tuvo lugar el desgraciadísimo hundimiento ocurrido en Sevilla; ante cuyo doloroso suceso vibraron todas las cuerdas del sentimiento pátrio, religioso y artístico no solo en Sevilla y su provincia sino en toda España como patrimonio de la misma; ante el clamor general que se escuchó por todas partes producido por tan sensibilísima catástrofe y pérdida; del mismo modo se recordaron las cir-



cunstancias especialísimas en que se halla constituido este templo á quien podemos llamar su hijo predilecto, su hermano menor, y su imitación por su tiempo, construcción y arquitectura.

Aun tenemos á la vista las publicaciones de aquella época, tanto de esta ciudad como las de Sevilla. No creemos fuera de propósito consignarlas en estas Memorias, cuando el espíritu que las informó y sus fines, se reflejaban solo en hacer entender y dar nueva voz sobre el estado de análogo desplome y hundimiento á que tal vez cuando menos se pensase pudiera tener lugar como en la mencionada catedral. El periódico decano de esta ciudad, titulado *El Zurdo; El Universal* de la mencionada Sevilla y otros, pero especialmente los primeros identificados en el mismo sentimiento y en común acción de ideas é intentos, escribían en 22 de Agosto de 1888.

“Dolorosamente impresionados en las más esquisitas fibras de nuestros sentimientos católicos, artísticos; y amantes de los monumentos esplendorosos, síntesis de la fe, de la admiración nacional y del riquísimo arte gótico, tanto de la provincia como en toda España; merced al alcance y extragos producidos por el hundimiento del grandioso simborrio y columna llamada de la antigua en la Santa Iglesia Catedral de Sevilla; nos afligimos con doble razón y fundadísimo motivos, al traer á la memoria con profunda tristeza el estado ruinoso y de facultativa denuncia en que hace años se encuentra el trascoro y bovedaje de su cierre de la iglesia mayor de Santa Maria, de Carmona. Nuestros temores y desconsuelos suben de punto, teniendo presente que el señor don Adolfo Fernandez Casanova, que informó sobre el estado de inminente desplome de las magníficas fábricas convertidas hoy en desordenados escombros: fué el mismo inteligente y docto arquitecto, aparte de la ilustrada Comisión de Monumentos y reputado arquitecto de la Diócesis, que en Julio de



1882 decía á la Academia de San Fernando, después de haber pesado y hecho reconocimiento facultativo de las mencionadas bóvedas por orden del Ministerio de Fomento lo siguiente: "El grave peligro de ruina está en las bóvedas, en el muro imafrente y en todo el cuerpo que corona la entrada Sud. Teniendo en cuenta que el monumento que consideramos es el mejor de los que posee la importante ciudad de Carmona, y habiéndose realizado no pequeños desembolsos por el sacerdote que se haya á su frente para salvarlo de segura ruina, son causas poderosas para que pueda permitirme llamar la atención de la Real Academia acerca de completar las obras de reparación necesarias en la mencionada fábrica religiosa."

El corazón se apena, el ánimo se conturba y todos nuestros afectos se ponen en tortura, al discurrir siquiera por un instante en el día y hora infausta en que pudieramos saber ó ser testigo de tan horrenda catástrofe; y mucho más, si aconteciese en las grandes funciones y concursos que en apiñada masa se ven en determinadas solemnidades, fiestas y novena en aquél templo. Triste es decirlo, pero la responsabilidad de este fúnebre suceso, que Dios no permita nunca, que la Santísima Patrona aleje, aunque pudiera asignarse á algunas personas no obstante en general es de la ciudad. Lo mayor y más costoso hecho está y ciertamente realizado por la vigorosa iniciativa de una personalidad que luchó con toda clase de elementos, que trataron de inutilizar sus esfuerzos, retraer voluntades y hasta extraviar la opinión y sentimiento público.

Lo que resta aún es muy poco comparado con lo anterior salvado y restaurado interior y exteriormente. Alejemos un momento, tal vez pronto, á ocurrir de amarga desventura, de prolongado llanto, de ingrata memoria y de egoista pagina para la patria, la religión, el arte y hasta de la vida de muchos ciudadanos y familias de Carmona. A buscar el expediente y á reclamar donde corresponda su curso y su debida ejecución.



De igual modo: y aun con frases más calurosas y vivas, si bien siempre dentro de la más estricta corrección se ocuparon otras publicaciones y revistas y de nuevo recayeron en este vitalísimo asunto, especialmente el antiguo periódico que hemos hecho mención y que hace más de veinte y cinco años que dirige con discretísimo acierto y tacto, el ilustrado escritor y eminente poeta Ilmo. Sr. D. Mariano Trigueros y González que en el citado Agosto, y número siguiente al del veinte y dos del expresado año, escribía en su fondo y lo hacía suyo propio el predicho *Universal* de Sevilla.

No es posible dejar la pluma de la mano y de insistir una y otra vez y cuantas juzguemos precisas; ante la general consternación que se apodera de nuestro ánimo con el previsto y anunciado desplome del templo mayor de Santa María de Carmona. El dolor profundo que nos causa la consideración de esta futura catástrofe, nos mueve á excitar enérgicamente la atención pública y la especial é interesada de todos y cada unos de los habitantes y vecinos de Carmona, sobre el estado ruinoso de las bóvedas trascorales de la mencionada iglesia. Ya dijimos en el número anterior y preferente artículo de fondo, consagrado á tan preferente obra; que el Sr. D. Adolfo Fernández en documento técnico y facultativo, hacía años lo había denunciado. Idénticas apreciaciones y desconsoladores conceptos había también formulado días antes en correcto y luminoso informe la comisión de monumentos de esta provincia; el que terminaba con estas bellísimas frases y periodos en prez y honra verdadera de Carmona. “El templo, escribían, aparece á nuestra vista importantísimo por sus buenas proporciones y concordada armonía del conjunto con los pormenores, severo en sus líneas generales no interrumpidas por los accesorios que deslucen algunos



monumentos ojivales de decadencia, elegante en su decorado, atrevido y firme en su ejecución como lo demuestran entre otros sus bustos y górgolas. Es un ejemplar notable en su estilo análogo á la catedral de Sevilla y fuera de ella el mejor de la provincia, por lo cual creemos debe evitarse con eficacia su inminente ruína, coadyuvando á los levantados esfuerzos del laudabilísimo señor cura propio de dicha iglesia. Ahora bien; no obstante estos oficiales y eruditos informes; apesar de los augurios y vaticinios sensibilísimos que encierran, elevados unos y otros á las superioridades y correspondientes centros; nada desgraciadamente se ha echo y menos desde que á principios de Mayo de 1884, levantó su mano, apartó su vista y retiró sus esfuerzos cubierto de ingratitudes y desengaños el expresado Sr. Gómez Muñiz. Solo sí, el haber bajado una Real orden comunicada al Excmo. Municipio y denominado Sr. Muñiz, en la que se declaraba monumento notable del país la iglesia mayor de Santa María consignándose en la que después se le dirigió al Excmo. Prelado de esta diócesis la cantidad de quince mil pesetas que habían de facilitarse por el Ministerio de Gracia y Justicia, previo expediente, para continuar las obras que en su celo, amor al arte y á la patria había emprendido el Ilmo. Párraco. Ignoramos las causas porque el Gobierno no á cumplido obligación tan preferente, ni suministrado la cantidad fijada por una Real orden, ó si la libró ¿dónde está? Y caso de no ser así; á que ha obedecido tan lamentable y trascendental abandono, ni á que medios ó hablillas siempre ignobilísimos é impropios de toda seriedad, prudencia, sentimiento cristiano y levantadas miras, al existir, pudieran haber hecho inexplicable presión bajo apariencias de sanas intenciones, para tan punible, incalificable, y fuera de toda razón serena y recto criterio, fuera de toda tergiversación para el olvido y abandono, para el grado de más acentuada ruína en que hoy se encuentra constituido el que podemos llamar todavía en medio de nuestro dolor, pero con entusiasmo aún, la segunda perla y alhaja gótica de la Archidiócesis hispalence.

Así se nos anuncia y manifiesta constantemente por las lluvias de arena, que de cuando en cuando arrojan las bóve-



das sud; así se nos revela por los cascotes y piedrecillas que de ellas y sus capillas se desprenden; dándonos á entender al mismo tiempo todo esto con voces silenciosas pero elocuentes las grietas y profundas hendiduras de sus muros; ¿seguirá el segundo templo de la provincia la misma suerte que con profunda pena y vivo sentimiento ha tocado al primero de época análoga y de idéntica arquitectura? ¿Veremos la magestuosa obra de nuestros padres en su fe y en los atrevidos vuelos de su inteligencia cubierta por la seca arena de las ruínas que enjendre y esparzan sus desplomes? ¿Los huesos y cenizas queridas que allí duermen protegidos y cubiertos por la religión y la confianza en el filial ó fraternal afecto y amor de sus descendientes y herederos, llegará día tal vez no lejano que lance gemido de oprobio á la generación actual al verse revueltos y confundidos entre el polvo y escombros del hundimiento que tiene señalado el templo? ¿Las riquísimas preciosidades de arte y subidísimo valor que lo adornan. El venerando y venerabilísimo simulacro, la Imagen augusta, la Reina y Patrona; el áncora ya única de esta población correrá igual fortuna y aterrador destino? ¿La religión, el arte, el sentimiento extético, la patria en posteridad llegará un instante, *de quien pensara ó creyera*, que nos reprenda para siempre, esculpiendo mortal roedor en las conciencias al consagrarnos negra y vilipendiada página á nuestra presente historia?

¡Ah! no y mil veces no, á vista de lo ocurrido en Sevilla, levantémonos todos como una gran familia que somos y como ésta se levanta para salvar su más rica prenda, preciada y valiosísima herencia cuando la vé turbada y próxima á desaparecer. Alejemos pasiones, depongamos envidias, acallemos miserias y un su solo espíritu, pensamiento y grandioso objeto. Interesemos la valía, el obolo y la cooperación de todos: hagamos como desde este instante lo hacemos un llamamiento general á los hombres serios y rectos. Elevemos nuestros acentos hasta el Gobierno para que haga luz con el derecho que nos da el sér de las primeras ciudades que más contribuyen en todos aspectos á levantar las cargas públicas y obligaciones del Estado. Demostremos en fin que si



hay entusiasmo por reedificar en Sevilla, igual existe en Carmona por salvar la parte ruinosa del templo que es su imitación, y segundo en importancia extética. Así al menos, sino tenemos el génio y fuerzas creadoras de los antepasados, daremos pruebas de poseer siquiera el instinto de guardarlas, salvándolas de las injurias del tiempo.

Así se escribía hace dos años; y por todos se recordaba con estos motivos y sucesos, lo acaecido en los principios de la construcción de esta iglesia, encontrando analogía y enlace con la pérdida del expediente y su no remisión á Madrid, y la paralización actual de las obras con las ocurridas en aquel tiempo siendo Arzobispo de Sevilla el Ilmo. Sr. don Diego Hurtado de Mendoza.

Habiendo venido en santa visita á esta ciudad: no consta las razones que tuvo ni los fundamentos de prudencia y previsión en que se apoyara y estimase justos, para recoger los fondos existentes que entonces había para la construcción y levantamiento de esta iglesia. Solo sí, indubitavelmente se registra en el archivo minicipal que la obra principiada estuvo en suspenso durante cinco años, (ahora son ya seis) suspensión que producía notable detrimento, menoscabo y deterioro á las fábricas hechas y á las columnas levantadas, sin estar aún cubiertas y cerradas por sus bóvedas. La consternación era general, el sentimiento se imponía especialmente en los inviernos por sus lluvias, y las lágrimas se asomaban á los ojos de los habitante de esta ciudad al pasar á sus asuntos y ocupaciones por el sitio en que se emplazó el templo en sutitución á la antigua mezquita. Las columnas alzadas y mirando al cielo sus capiteles en demanda de protección; cubiertas de aguas que corrian por sus venas, parecian implorar piedad y hablar el lenguaje mudo pero elocuente de la justicia que rechaza las miserables pasiones. Los suelos cubiertos de lodo, estancadas las aguas por falta de corrientes, creciendo el musgo y la hierba, perdiéndose los materiales acopiados, obstruyendo las calles y diseminándose convertidos en polvos por las casas y vías adyacentes; tal fué el espectáculo



que presenció esta villa durante el espacio de mil setecientos veinte y cinco días. Repetidas y respetuosa exposiciones se elevaron llenas del sentimiento de la fe, del amor pátrio y del interés común; raro era el año que pasaba en que no se pusiesen de manifiesto tan graves y urgentes perjuicios y se redoblasen las reverentes súplicas y ruegos. En este estado tan inexplicable hoy mismo, fué menester que los reyes católicos suplicasen al don Diego Hurtado de Mendoza, la devolución del dinero para que la obra siguiese y pudiera acabarse. Así los siglos en cierta clase de obras, empeños y acontecimientos, como las familias y cuerpos morales se reproducen y asemejan en sus aptitudes, fisonomías, ingenios, talentos, cualidades y hechos, y la historia fundada en ellos forma sus experimentadas páginas, escribe su libro de oro para la humanidad y aparece en sus lecciones y enseñanzas como gran muestra de la verdad. Leamos pues la cédula que por reclamación del regimiento de Carmona y después de cinco años de espera y súplica, dieron don Fernando y doña Isabel para el señor arzobispo don Diego Hurtado de Mendoza.

“El Rey. E la Reyna.

Muy reverendo en Cristo, padre arzobispo de Sevilla: Por parte del consejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales é omes buenos de la villa de Carmona, nos fué hecha relación, diciendo que la iglesia de Santa Maria de la dicha Villa se facia cierta obra, é que á causa qna vos tomastes al mayordomo de la fábrica *doscientos mil maravediz* que tenia para la dicha obra, dis, que la dicha Iglesia está descubierta cuatro años há é más é que con el pertrecho que para la dicha obra tiene, está ocupada una Calle pública de la dicha Villa; é nos suplicaron é pidieron merced que vos escribiesemos que les dieseles é tornáseles los dichos *doscientos mil maravediz*, para que se ficiése la obra de la dicha Iglesia, ó como la vuestra merced fuese, Por ende, nos vos rogamos é encargamos que si así es, fagais pagar los dichos *doscientos mil maravediz* al mayordomo de dicha iglesia, para con que se faga la dicha obra, lo cual en servicio de la cibdad de Burgos, á veinte días del mes de Julio de noventa y cinco años.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Por mandado del Rey é de la Reyna.—*Juan de la Parra.*



Otros documentos de carácter aún más íntimo pudieran habernos servido de base para escribir y coleccionar estas Memorias, y por tanto, presentarlas bajo otros muy distintos giros y fines. Pero aparte que esto nunca nos hubiera satisfecho por ser indigno á nuestra alteza de miras, á nuestro carácter y á la misma dignidad en que nos tenemos y los profundos respetos que guardamos siempre para todos; juzgamos que lo ligeramente expuesto crea luz bastante y suficiente para que la generación presente y la posteridad, si en los altos juicios de Dios está decretado que esta preciosísima obra, en la parte que resta, no se continúe, ó como señala su actual estado y que el mismo Señor y su Excelsa Madre ahora, luego y siempre; siempre, alejen, pudiera un día más ó menos distante, como apuntan las científicas memorias escritas por doctos arquitectos y comisiones, hundirse y perderse, no me tengan y consideren, no me juzguez por siervo inútil en la casa y heredad del Señor, y aparten de mi humilde personalidad *et filii mortis estis vos, qui non custoditis Dominum vestrum*: es decir, el Templo y Casa del Señor. Rg. 26,

Tócanos ya concluir este trabajo, en que aparte de los hechos expuestos, solo hemos buscado la satisfacción de llenar la necesidad que nuestro corazón siente en hacer pública nuestra profunda gratitud y reconocimiento á la Santísima Virgen, y buscar siempre aunque accidentalmente su gloria. Así pusimos estas páginas bajo su protección; y esta Madre de Misericordia ha puesto su generosa mano sobre nuestra frente para iluminarnos, ha señalado nuestro pecho encendiéndole aún más en su amor; nos ha dado la paz del alma y con esta la tierna y persuasiva calma y tranquilidad, para sostener nuestra pluma en los momentos de inquietud y amargura, que nos puedan haber



producido la presentación, siquiera sea á ligeros rasgos, de la obra de esta iglesia. Ahora solo resta que la católica Carmona, que se gloria de honrar, desde su aparición, á tan soberana Señora, y que tiene siempre en sus labios la sagrada exclamación de “¡Tú eres nuestra dicha, nuestra alegría y honra!” dedicará un monumento de su fe y amor como legado á las generaciones futuras en esta feliz fecha de los seis siglos que se cuentan. Y por tanto que, á más del culto preferente y solemnísimó que con tan fausto motivo se acuerde; tratará de dar nuevo realce y finísimas expansiones á sus afectos y amores. En este concepto, ¿qué medios más propios, conducentes y religiosos; qué tiempo, ocasión y circunstancias más tiernas, y oportunísimas para alistarse bajo las banderas y estandartes de María Sma. de Gracia? ¿Qué época más interesante, qué recuerdo más purísimo, que flor y siempre viva gratisima á sus ojos; que restabler en gozes santos la filial, edificante, primitiva y antiquísima esclavitud, que desde los primeros siglos se formó en esta entonces villa? ¿Qué página tan perfectamente escrita en loores de su centenario, que volver á consagrarnos, como lo estaban á esta Señora las personas más notables en ambos sexos? ¿Qué obsequio más delicado y esquisito, revestido de puros aromas de fe, que trabajar á que todo Carmona se informe en este tan purísimo como trascendental espíritu? ¿Qué homenajes, qué respetos, qué cultos tan nuevos é interesantes como los que encierra y brotan de esta esclavitud? Esclavitud de honor y gratitud con que á porfía la honraron nuestros padres y mayores. Cohorte distinguida, Senado católico y Mariano que en veneraciones cristianas le hacían guarda y custodia día y noche. Legión santa de caballeros y damas distinguidas, escuadrón religioso de los hijos todos de este pue-



blo; que de este modo llenaban y cumplían las impetuosas exigencias de ser agradecidos á los constantes beneficios que su Patrona y verdadera Reina les había dispensado y dispensaba desde su prodigioso advenimiento á este suelo. ¿Y ante estas evocaciones, acaso aunque poseídos de sentimiento, no nos será permitido preguntar: María, Nuestra amantísima Patrona, ha abreviado ahora ya su mano á favor de este su pueblo? ¿No ha continuado y continúa siempre derramando sobre él los mayores beneficios? ¿Pues qué instante más indicado para recompensar estas finezas y proceder con nuestra Madre dulcísima como ella ha procedido con nosotros y nuestros mayores con esta Señora? ¿Qué últimos días y años del siglo XIX, para rendirle el tributo de nuestro reconocimiento, la acción debida de gracias; que ocuparnos en la formación é instalación, mejor dicho, en continuar la interrupción de lo que canónicamente se hallaba establecido en el histórico convento y monasterio desde los siglos XV, XVI, XVII y XVIII y principios del actual y presente. Hoy que con complacencia santa vemos erigirse otras asociaciones, siempre laudabilísimas y necesarias, ¿dónde está la primitiva, venerada, antiquísima y filial de Nuestra Madre y Patrona? ¿Si ergo Mater ubi honor meus? ¿Dónde sus esclavas y esclavos, dónde sus agradecidos hijos, dónde sus insignias, sellos y escapularios? ¿Si ergo Mater ubi honor meus? Extraña inconsecuencia: ver á María empeñada en ser siempre la misma que fué para nuestros antepasados, y nosotros careciendo de su fe viva y envueltos en indiferente indolencia, no seguir sus huellas ni imitar sus ejemplos. Por eso no alcanzamos mejor memoria y recuerdo más eterno que perpetúe nuestra devoción y fé en la celebración de su centenario; que fijarlo para siempre en la vuelta á la vida del espíritu y



amor y de los esplendores cristianos de sus cultos, que la restauración de su insigne, real y venerabilísima cofradía. ¡Ah, cuán dulce es para un corazón amante de esta Reina, el levantarse en alas de su fe á aquellos tiempos en que Carmona vivía en todo y para todo ocupada en los altares de María! ¡Cuán dulce el traer á la mente la devoción firme, estable y casi única de esta ciudad, y repasar en sus antiguas crónicas é historias, lo que sobre esto nos refiere en su mencionada obra, cap. 28 el P. Arellano! “Y no solo esto, dice, se ha hecho en Carmona (hablando de la fe y amor á esta Señora), sino que la enriquecieron con nuevas andas de fina plata, de mucha estima y valor, ofreciendo para ellas piadosas limosnas á tan antiquísima y justa devoción.” Después continúa: “En este santo convento, hay una Cofradía y Hermandad de la Reina de Gracia, y siendo hermano mayor un caballero llamado Don Juan de Flores, Regidor perpetuo de la villa, por su orden y mandado se le hizo á esta Imagen un vestido blanco de tela de Milán, bordado en oro fino, (creemos es el que llaman de perlas hoy, si bien no podemos asegurarlo) que llegó á más de dos mil ducados.” Razón justa es que en la tierra, con culto solemne y perpetuo, sea honrada y diariamente venerada, la que en los mismos cielos los ángeles le forman distinguida guarda y la alaban sin cesar: *Exaltata super choros Angelorum.*

Y con más necesidad que nunca reclama la época presente estas manifestaciones de culto, entusiasmo y acendrada devoción; cuando vemos que hoy los entendimientos se quieren bastar así mismo para encontrar todo género de verdades, y la voluntad busca en la independencia su dicha; por eso lleva todo en nuestros días la marca ingrata de individual y pequeño. El entendimiento ha dicho: ¿porqué no he de ser libre? Y la



voluntad: ¿porqué se me ha de poner freno? Por eso abundan los errores, las blasfemias y los crímenes. El entendimiento ha dicho que no necesita de luz, porque él mismo es su luz, y la voluntad ha constituido, el sumo bien en los goces materiales: por eso se va distinguiendo la caridad envuelta en tinieblas. Luego contra el escépticismo, duda, negaciones, indiferencia y egoismo, banderas desplegadas, escudo de blasones de los presentes tiempos; se impone el desdoblar todas las banderas, desplegar todos los estandartes y revivir y dar vida todo lo que á constituido y forma la devoción y amor á la Augusta Madre de Dios. Restaurar y fomentar todos los símbolos, todos atributos y piadosos emblemas, todos los santos signos con que no ya en el órden individual y social, sino hasta en el político la estimaron y sublimaron nuestros padres. Traed á la consideración de todos el Testamento Santo escrito con sangre divina y no olvidar que su primera clausula nos dice que es Madre de los hombres y que nunca ejercerá mejor esta función solemne nunca desempeñará mejor este honorífico cargo, que cuando vea al mundo anegado en un diluvio de males, los cristianos, sus hijos, sus devotos, sus cofrades se postren á sus piés, y hagan subir hasta su excelso trono la más ferviente oración, la más sentida plegaria.

Finalmente diremos para terminar. Así como refiere la historia que Cesar hizo edificar una famosa lonja en medio de una plaza de Roma y en ella colocó en forma de prematura exposición, las estátua é imágenes de los que con el esfuerzo de sus pechos, el valor de sus brazos, habían dilatado el imperio, paseando sus águilas vencedoras por el mundo; librando la patria de enemigos después de haberle dado tantos días de prez, ventura y gloria; para que la posteridad



y los presentes se inspirasen en su heroísmo, virtudes cívicas y valor, procurando todos imitarlos. Del mismo modo; aunque por motivos más altos y trascendentales hemos procurado levantar, ensalzar y destacar en primeros términos desde el principio de estas Memorias, aunque con la incorrección de nuestra pluma, la pobreza de nuestro estilo y la escases de nuestro ingenio. La estatua, figura é imagen no humana, pequeña y limitada como el hombre que levantára y colocára aquellas; sino la divina, soberana y gránde, que subsiste hoy como siempre al través de diez y nueve siglos. Que subsiste como en el día primero, que cual celestial aurora enamoró con sus albores el hemisferio de esta villa y cautivó á vuestros padres, dándoles protección, portentos, milagros, gracias, glorias, paz, fe, costumbres, vida y disciplina. *Plena gratiæ, quæ dedit cælis gloriam, terris dominum, pacem quæ refudit, fidem gentibus, sinem vitiis, vitæ ordinem, moribus disciplinam.* S. Bernard.

Solo resta vivir agrupados en derredor de su trono, en ostentar en nuestras manos sus banderas, en adornar nuestros pechos con su nombre y así podemos emularla en sus virtudes, ejemplarizarnos con su predilección y patronato, é imitarla en sus amores y delicias, entregándole sin reserva el corazón. Esta gran Señora que en las pasadas edades tomó con denuedo la defensa de este pueblo suyo por adopción que de él hiciera de nuevo en el siglo XIII de su dichosa aparición; continuará esta misión consoladora, hoy más que nunca importante volviendo cariñosa la luz de sus ojos sobre las necesidades de todas clases que trabajan en la ciudad y sobre las expuestas é historiadas en que se encuentra hace seis años constituido este notable y artístico templo mayor. Esta confianza, esta seguridad tiene para noso-



tros el encanto y arrobamiento de una serenata de amores purísimos, cuyos ecos, acordes y suavísima melodía resuena en el silencio de nuestro corazón como en noche apacible y bella. El pecho se dilata con tan simpáticos acentos y sentimientos que nuestras garantías se aumentan más y más. ¿Qué pediremos que no nos conceda á la que se acerca al trono de la reconciliación como Señora y no como sierva? ¿A la que busca ocasiones de salvar á los miserables? ¡Oh dicha de los que la tienen por Madre! ¡Oh consuelo santo, honrarla es asegurar la salvación, la vida eterna como escribe Ricardo de San Lorenzo. Por eso y henchidos de fe y rebozando en amor le dedicamos y pusimos estas páginas bajo su amparo y protección; y al cerrarlas, la invocamos y llamamos con los más entusiastas afectos cristianos como Madre, Madre de misericordia, nuestra vida, dulzura y el baluarte, apoyo y firmísima columna ahora, luego y siempre de todas nuestras católicas esperanzas.









## Erratas más importantes.

---

Páginas	Líneas	Dice	Debe decir.
28	22	Tollæ	Tollat
61	15	el misma	el mismo
64	18	serradas	erradas
131	8	digno	signo
132	31	Alba	Alava
133	17	Baylix	Baylio
133	34	Navarra	Navarro
178	27	me sorprende	no me sorprende
198	27	inuclidad	inutilidad

---



# Explicación del plano.

---


- |   |  |
|---|--|
| 1 Capilla de los Santos Apóstoles.            | 12 Macizo de la torre.                                 |
| 2 Puerta del Norte.                           | 13 Capillas adosadas.                                  |
| 3 Corredor árabe en el patio de los Naranjos. | 14 Puerta del Sud.                                     |
| 4 Patio de los Naranjos.                      | 15 Sacristía.  |
| 5 Pozo y retrete.                             | 16 Altar mayor.  |
| 6 Archivo Sacramental.                        | 17 Presbiterio.  |
| 7 Sagrario.                                   | 18 <sup>(1)</sup> Capilla de Nuestra Señora de Gracia. |
| 8 Sacristía del mismo.                        | 18 <sup>(2)</sup> Archivo de la Universidad.           |
| 9 Capilla del bautismo.                       | 19 Capilla denominada de los Mártires.                 |
| 10 Naves colaterales.                         | 20 Puerta de la Lonja.                                 |
| 11 Nave central.                              | 21 Coro.   |

Para claridad debe tenerse presente que lo marcado con la letra A en el adjunto plano, comprende todo lo restaurado y reconstruido desde el año de 1880 hasta el de 1884.

---



PLANO GEOMÉTRICO  
 DE LA YGLESA PRIORAL NTRA SRA STA MARIA EN  
 CARMONA.



Lit. Gallardo e Hijos, Santiago, 9. Sevilla.

DIBUJO DEL NATURAL  
 Manuel P. M. M. M.









# ÍNDICE

Dedicatoria.. . . . .	9	3.º Importancia históri- co-artística del Monu- mento.. . . . .	36
Prólogo. . . . .	11	II Notas.. . . . .	38
Protesta.. . . . .	15	III.. . . . .	39
CAPITULO I.		CAPÍTULO III.	
Antecedentes históricos y preliminares.. . . . .	17	I. , . . . .	43
I. . . . .	19	II. . . . .	43
II. . . . .	21	III.. . , . . . .	45
III.. . . . , . . . .	26	IV.. . . . .	48
CAPÍTULO II.		CAPÍTULO IV.	
Documentos públicos.— Informes.—Memorias.	29	Notas debidas á esta me- moria. . . . .	53
I. . . . .	31	Nota primera . . . . .	57
1.º Disposición y carác- ter de las fábricas . . . . .	31	» segnda. . . . .	59
Disposición y mecanis- mo de las fábricas.. . . .	32	» tercera. . . . .	60
2.º Construcción y repa- ración.. . . . .	34	» cuarta. . . . .	61
		» quinta.. . . . .	63
		» sexta. . . . .	64



Nota séptima. . . . .	66
De la invención y milagros de la devotísima imagen de Ntra. Señora de Gracia, patrona de Carmona. . . . .	70
De la invención de esta devotísima imagen. . . . .	74
Del tamaño y estatura de esta Señora. . . . .	80
Carta de N. P. General Fr. Francisco del Pozuelo. . . . .	91
De los muchos milagros que Ntra. Sra. de Gracia ha hecho. . . . .	102
Milagro primero. . . . .	103
» segundo. . . . .	105

CAPÍTULO V.

I. . . . .	117
------------	-----



II. . . . .	127
III Nota octava. . . . .	139
Bellas Artes.—Un retablo de la iglesia de Santa María en Carmona. . . . .	141
IV. . . . .	153

CAPÍTULO VI.

Nota novena. . . . .	171
Documentos mixtos. . . . .	173
I. . . . .	175
II. . . . .	193
III. . . . .	199
IV Memoria. . . . .	203
V. . . . .	215
Erratas importantes. . . . .	231
Explicación del plano. . . . .	232







ACABÓSE DE IMPRIMIR  
ESTE LIBRO EN LAS OFICINAS DEL LDO. DON  
CARLOS TORRES Y DAZA, FARNESIO 1  
SEVILLA Á VI DÍAS DEL MES  
DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO DE N. S. J. DE  
MDCCCLXL







6-12-19  
OW 1916

*[Faint, illegible handwritten text]*

MCD 2019



ARCHIVO  
MARIANO

—  
*Biblioteca*

VOLUMEN N.º 4477

MCD 2019



El producto de esta obra se destina por el autor íntegra y exclusivamente para el culto de la Santísima Virgen, como preferente ofrenda ó limosna de los gastos materiales de su centenario.

Se halla de venta en la iglesia prioral de Santa María y en la casa del presbítero don José María Barrera y Fernández, calle Peso Harina núm. 9.—Carmona.













ARCHIVO  
MARIANO

—  
*Biblioteca*

VOLUMEN N.º 4477



MCD 2019